



PLAN DE TRABAJO 2025

Guatemala 10 de enero 2025

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA



2. ÍNDICE GENERAL

3. Introducción	162
4. Antecedentes	161-159
5. Análisis situacional	158-153
6. Organigrama de UNICAR	152
7. Base Legal y marco estratégico institucional y objetivos propuestos	151-139
8. Descripción de metas físicas y servicios DECE-4	139-127
9. Programación anual de metas físicas DECE-3	126
10. Integración del costo anual DECE-2	126
11. Programación presupuestaria anual DECE-1	126
12. Recurso Humano	126-125
13. Análisis de costos de los servicios de salud	125-122
14. Programación anual de compras	122-118
15. Plan anual de supervisión, monitoreo y evaluación	118
16. Contrapartida	118
Anexos	117

3. Introducción

Con la finalidad de optimizar los recursos y cumplir con la meta trazada para el año 2025, es preciso organizar y controlar el desarrollo de las actividades de la Unidad y permitir el seguimiento y evaluación de las mismas, lo cual hace necesario la preparación del plan de trabajo para este año, mismo que constituye un documento de gestión Institucional que orienta a los diferentes servicios de la Unidad, con el fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y resultados a ser alcanzados en el año.

La formulación del presente plan de trabajo anual tiene como finalidad plantear orientar, enmarcar y priorizar las acciones y recursos en ejes de trabajos definidos y priorizados en el contexto de la atención de pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas, tomando como base los principios metodológicos de la Gestión por Resultados, persiguiendo como meta final el bienestar de los pacientes.

A través del presente documento se establecen las bases de gestión operativas, para lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos financieros asignados para este periodo, los cuales contribuirán de forma directa al cumplimiento de los objetivos programados, respondiendo a la misión y visión de la Institución.

Así mismo, atiende a lo señalado en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en lo relativo al establecimiento de la meta de acuerdo con los recursos financieros asignados y al costo de los servicios que se pretenden realizar. A pesar que la capacidad instalada de la Unidad permite realizar un número mayor de procedimientos estos se limitan al aporte asignado.

El presente plan incluye un resumen de los antecedentes de la Unidad, el análisis situacional, los objetivos, la misión, visión y ejes de trabajo de UNICAR, los logros obtenidos en años anteriores, la meta programada y el presupuesto de los recursos financieros para la consecución de esta.



4. Antecedentes

La Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 93 y 42 establece que “el goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna”, y que “El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes; desarrollará, a través de sus instituciones acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social”; así mismo, el artículo 95 indica que “la salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento”.

El artículo 4 del Código de Salud Decreto número 90-97 del Congreso de la República, establece que el “Estado en cumplimiento de su obligación de velar por la salud de los habitantes y manteniendo los principios de equidad, solidaridad y subsidiaridad, desarrollará a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con las instituciones estatales centralizadas, descentralizadas y autónomas, comunidades organizadas y privadas, acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Así mismo, a través del tercer objetivo de desarrollo sostenible el Gobierno de la República por medio del sector salud busca “garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades.”

El Código de Salud define al sector salud en su artículo 8 como “el conjunto de organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, cuya competencia u objeto es la administración de acciones de salud.

Es una realidad nacional que los hospitales públicos no cuentan con la capacidad instalada para atender pacientes con enfermedades cardiovasculares o cardiopatías congénitas, las cuales deben tratarse a través de cirugía cardíaca o procedimientos cardiológicos invasivos; por lo tanto, para solventar esta situación y amparado en el artículo 24 del Código de Salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social anualmente suscribe un convenio de prestación de servicios médicos con la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR-.

La Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala es una institución de salud, semiautónoma, no lucrativa, que forma parte al sector salud, con dedicación



exclusiva a la atención de enfermedades del corazón, que requieren de estudios diagnósticos especializados y tratamientos quirúrgicos e intervencionistas.

UNICAR fue fundada a través del Acuerdo Gubernativo número 236-94, del 19 de mayo de 1994, durante el gobierno de Ramiro De León Carpio (1993-1996), derivado a que un grupo de ciudadanos con gran espíritu de servicio logró que el gobierno la creara y que se celebrara un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Asociación Médica Guatemalteca Doctor Rafael Espada –AMEGESO-.

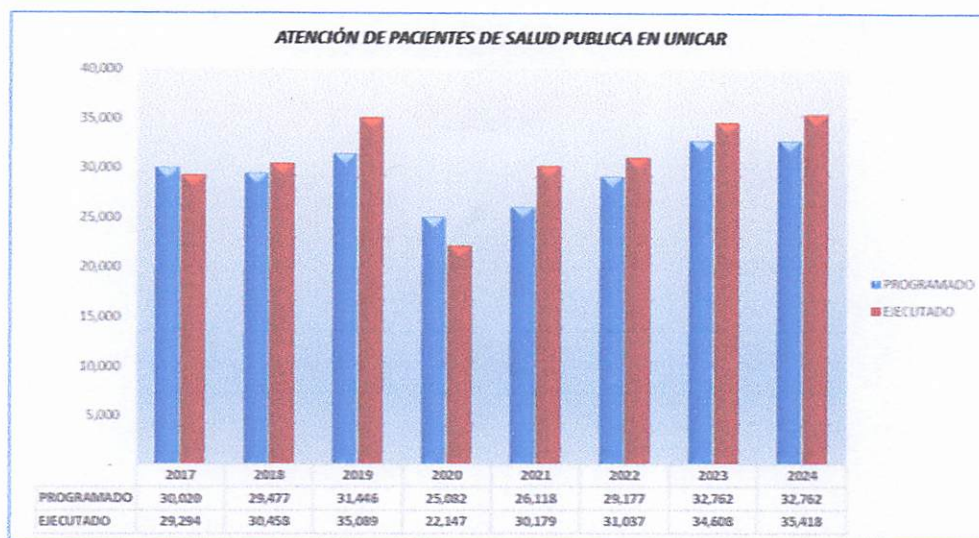
Para la administración y funcionamiento de la Unidad, está integrado un Consejo de Administración, el cual está conformado por tres representantes titulares y tres suplentes nombrados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, tres representantes titulares y tres suplentes por la Asociación Médica Guatemalteca, Espada Oliveros –AMEGESO-, quienes prestan sus servicios ad-honorem.

Los ingresos para el funcionamiento de UNICAR son provenientes de las asignaciones del Estado a través de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por servicios prestados a personas particulares, donaciones recibidas de particulares, entidades nacionales y extranjeras, servicios prestados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Centro Médico Militar y aportaciones recibidas de AMEGESO; siendo que la Unidad de Cirugía Cardiovascular tiene diversas fuentes de financiamiento, para brindar a la comunidad un servicio integral y de alta calidad en el campo cardiovascular, es imperativa la combinación de las diversas fuentes de financiamiento, las cuales desde el acuerdo de creación fueron reconocidas.

La fiscalización de los fondos provenientes del Estado está a cargo de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Departamento de Auditoría Interna de la Unidad.

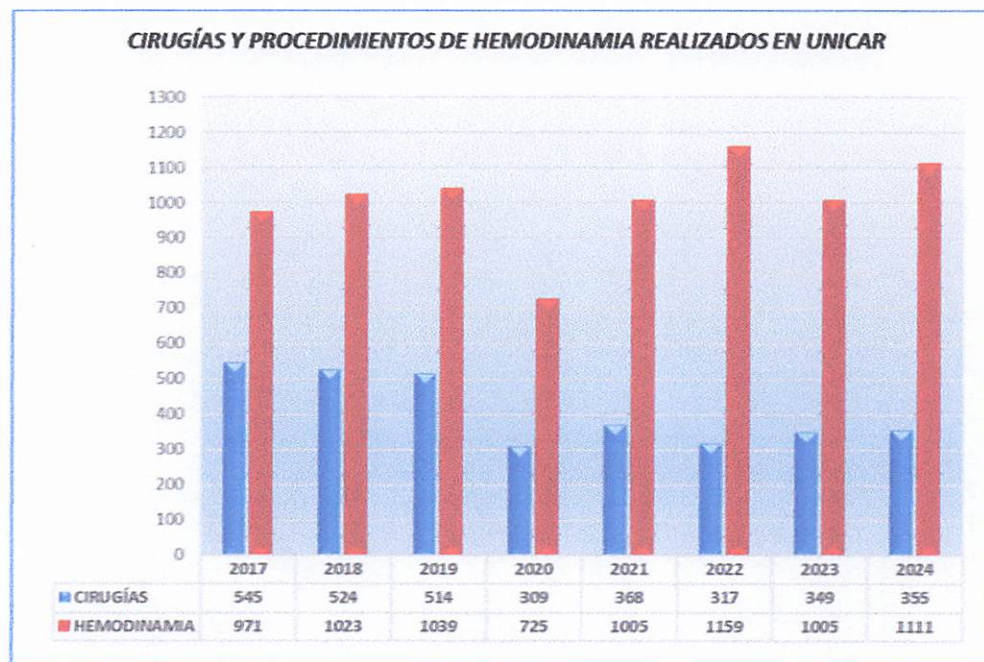
Durante los últimos ocho años, producto de la cooperación financiera brindada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de los Convenios suscritos con UNICAR, se han beneficiado a pacientes que padecen enfermedades cardiovasculares a través de la provisión de 248,230 servicios, como se aprecia en la siguiente gráfica, lo que ha contribuido al bienestar de la población de escasos recursos referidos del sistema de salud pública.





Fuente: Estadísticas generales de UNICAR

Con los aportes recibidos ha sido posible realizar 3,281 cirugías cardiovasculares y 8038 procedimientos de Hemodinamia, de estos procedimientos 8,322 corresponden a pacientes adultos y 2,997 a pacientes pediátricos.



Fuente: Estadísticas generales de UNICAR



5. Análisis situacional

En los últimos años, la transición epidemiológica y el aumento de prevalencia de los factores de riesgo (obesidad, vida sedentaria, tabaquismo, alcoholismo, alto consumo de comidas ultra-procesadas), han acelerado la incidencia de enfermedades no transmisibles (ENT). Las ENT son responsables de más del 60% de las muertes en el mundo, la mayor parte (80%) de estas muertes son prematuras, y frecuentemente en países de ingresos medios y bajos. Este fenómeno ha sido más evidente en países como Guatemala, donde las políticas de salud pública para el control de las ENT y el acceso y calidad de los servicios de salud es limitado.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre las ENT las enfermedades cardiovasculares (ECV) son la principal causa de muerte y morbilidad a nivel mundial, con un incremento del 12.5% en la última década. Las ECV causan en el mundo 17.9 millones de muertes al año. En la región de las Américas, en el 2019 las ECV causaron 5.8 millones de muertes, el 81% de todas las muertes de la región. En Guatemala la tasa por 100,000 habitantes es de 497.6 comparada con la Canadá que es del 301.5. La mayor parte de estas muertes son en hombres. Las ECV son, por lo tanto, la principal causa de muerte en Guatemala. Entre las ECV, la cardiopatía isquémica es la más relevante, seguida de los accidentes cerebrovasculares, la enfermedad hipertensiva, la enfermedad cardíaca reumática y la fibrilación auricular. Entre los factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedad coronaria se encuentran la diabetes, hiperlipidemia, hipertensión arterial, tabaquismo, consumo de alimentos ultra-procesados, vida sedentaria, obesidad y consumo nocivo de alcohol¹. Todos estos van en aumento en la población de Guatemala.

Como ha sucedido en otros países de Latinoamérica, el incremento esperado de ENTs en Guatemala es multifactorial y atribuible a los cambios de estilo de vida de la población como el sedentarismo, consumo de alimentos ultra-procesados y el estrés². Desafortunadamente menos del 20% del nivel primario de atención está capacitado para hacer estratificación de riesgo de ENTs, como consecuencia la mayor parte de la población con factores de riesgo satura el nivel terciario y especializado de salud como lo es la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala (UNICAR).

Existen pocos datos sobre las características de la población más afectada por ECVs, por lo tanto, desconociéndose si existe una diferencia entre áreas

¹ Malakar, A.K., et al., *A review on coronary artery disease, its risk factors, and Therapeutics*. Cell Physiol, 2019. 234(10): p. 16812-16823.

² Ford, N.D., et al., *Dietary Patterns and Cardio-metabolic Risk in a Population of Guatemalan Young Adults*. BMC Nutr, 2017. 3.

urbanas o rurales y entre hombres o mujeres. En los últimos seis años (2019-2024), UNICAR ha atendido anualmente alrededor de 32,700 pacientes referidos por ECVs para tratamientos médicos, quirúrgicos o intervencionistas, la mayoría provenientes del área metropolitana y departamentos vecinos; esto obedece al mayor acceso a servicios de salud en esta área; por lo tanto, es urgente aumentar las referencias de otros departamentos y áreas rurales a UNICAR. Sin embargo, para esto se debe aumentar primero la cobertura de salud para que aumenten las referencias a esta institución.

El tratamiento de las ECVs se basa en la terapia farmacológica y quirúrgica, la farmacológica presenta importantes barreras como el acceso al servicio médico especializado y el alto costo de los medicamentos; Además, para garantizar el seguimiento y adherencia a los medicamentos es necesario la supervisión de médicos internistas o cardiólogos; por lo tanto, para aquellos pacientes que sufren un infarto al corazón la cirugía de revascularización coronaria por puentes coronarios es la opción preferente en los casos con afectación de dos o tres vasos y compromiso de la arteria descendente anterior. El tratamiento de las enfermedades valvulares congénitas y adquiridas como ejemplo (estenosis o insuficiencia de las válvulas aórtica y mitral) la cirugía es la única solución para salvar la vida del paciente. Los pacientes con trastornos del ritmo cardíaco (como ejemplo bradiarritmias sintomáticas) también requieren de la colocación de un marcapaso permanente como la mejor opción de tratamiento, otros además también necesitan un cardiodesfibrilador,³afortunadamente UNICAR cuenta con el equipo humano y técnico especializado y la capacidad instalada para realizar dichos procedimientos y garantizar que la mayor parte de los pacientes referidos tengan acceso a tratamientos de primera calidad.

El acceso al tratamiento de la ECV es fundamental para el control de la epidemia de ENT en el mundo, lastimosamente Guatemala es el país en Latinoamérica que menos acceso a cirugía cardiovascular tiene, nuestro país tiene el menor número de cirujanos cardiovasculares de Latinoamérica, similar al número que se observa en algunos países de África Sub-Sahariana. “En Estados Unidos, hay más de 10 cirujanos cardiovasculares de adultos por millón de habitantes, en nuestro vecino país Costa Rica hay entre 1 y 5 por millón, en Guatemala solo hay 0.1 cirujanos cardiovasculares por millón de habitantes, a pesar de esta limitación Guatemala cuenta con un centro de cirugía cardiovascular de excelencia centralizado para hacer diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente en el mismo lugar. Además del

³ Leong, D.P., et al., *Reducing the Global Burden of Cardiovascular Disease, Part 2: Prevention and Treatment of Cardiovascular Disease*. Circ Res, 2017. 121(6): p. 695-710

personal especializado en electrofisiología, cardiología y cirugía cardíaca, cuenta con intensivistas, infectólogo, terapeutas respiratorias, nutricionistas, estomatología, farmacia, laboratorio clínico, psicología entre otras especialidades.

Además, la Unidad tiene un programa de entrenamiento en cirugía cardiovascular de adultos, un programa de especialidad en circulación extracorpórea y a partir del año 2025 se iniciará con el programa de alta especialidad de anestesia cardiovascular; estos programas se encuentran avalados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad Mariano Gálvez.

Conscientes del rol de la Unidad para fortalecer las políticas de control de las ENT también ha sido fundamental apoyar las leyes que han probado ser efectivas para disminuir los factores de riesgo a nivel poblacional; por lo tanto, UNICAR es el único centro que ha logrado aumentar el acceso a cirugía cardiovascular multidisciplinaria en Guatemala y apoyar políticas de salud pública que disminuyan la prevalencia de los factores de riesgo de la ECV.

En las siguientes gráficas se muestra como ha crecido la demanda de los servicios que presta UNICAR desde 1994 año de su creación hasta 2024, durante estos años el crecimiento fue constante excepto el año 2020 ya que la demanda mostró un descenso derivado a los efectos de la pandemia del COVID-19; sin embargo, a partir del año 2021 nuevamente la atención vuelve a crecer aunque no en los mismos niveles previos a la pandemia, como consecuencia del incremento de los precios de insumos y medicamentos para la prestación de los servicios.

A pesar de los limitados recursos económicos se ha tratado de atender a la mayor cantidad posible de pacientes que buscan los servicios que presta UNICAR. Al 31 de diciembre del año 2024, se prestaron servicios por un valor de Q. 84,829,971.22 aunque el aporte del MSPAS fue de Q. 80 millones, el costo adicional al aporte recibido por Q. 4,829,971.22 fue financiado con fondos propios de la Unidad.

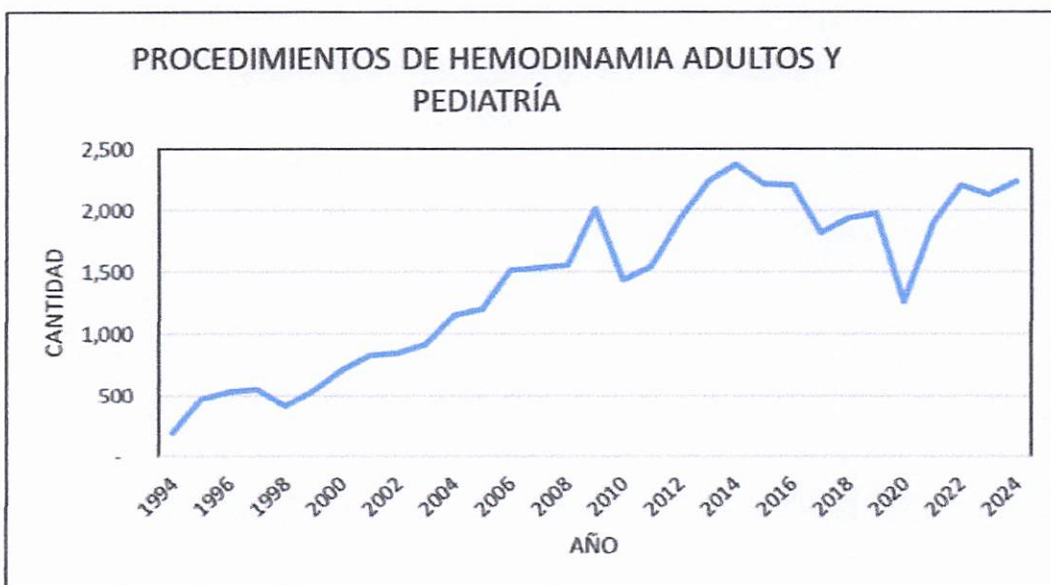


**ATENCIÓN DE PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA
(400% de crecimiento)**



Fuente: Estadísticas generales de UNICAR

**PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA REALIZADOS
(1000% de crecimiento)**



Fuente: Estadísticas generales de UNICAR

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS REALIZADOS (300% de crecimiento)



Fuente: Estadísticas generales UNICAR

Además, la Unidad cuenta con un Departamento de Cardiología y Cirugía Cardiovascular Pediátrica, este Departamento está dedicado a los niños que nacen con enfermedades del corazón (cardiopatías congénitas), las cardiopatías congénitas son la principal causa de morbilidad y mortalidad cardiovascular en los neonatos, por ello, es necesario un diagnóstico temprano para iniciar un tratamiento adecuado. Se calcula que, de cada 1,000 niños nacidos vivos 17.9 van a tener una enfermedad cardíaca al nacer, a nivel global estas tasas se han mantenido estables desde 1990; sin embargo, la incidencia es mayor en países de ingresos medio y bajos como Guatemala; por lo tanto, en nuestro país nacen aproximadamente entre 2,500 a 3,000 niños al año con un problema en el corazón que necesitan ser diagnosticados y tratados lo antes posible para evitar la muerte o daños irreversibles del corazón, cerebro y pulmones.

“Las Cardiopatías congénitas son una de las causas de mayor muerte en el primer año de vida que cualquier otro defecto de nacimiento, se calcula que sin algún tipo de intervención médica el 14 % de los niños nacidos con alguna cardiopatía congénita no sobrevive al primer mes de vida y el 30% al primer año, lo cual afecta la morbilidad y la mortalidad pediátrica a nivel global.”⁴ A pesar que la mortalidad ha disminuido en países de altos ingresos (1.2/100,000) en países de mediano y bajo ingreso como Guatemala aún sigue siendo elevada (4.4/100,000).

⁴ <https://core.ac.uk/download/pdf/228623343.pdf>

El tratamiento de las enfermedades del corazón en niños al igual que en adultos en la mayoría de los casos necesita cirugía o un tratamiento invasivo (cateterismo) al igual que en adultos, Guatemala tiene uno de los menores números de cirujanos cardiacos de niños de Latinoamérica, nuestros números se comparan con algunos países de África Sub-Sahariana. “En Estados Unidos, hay más de 2 cirujanos cardiacos pediátricos por cada millón de habitantes, en Costa Rica hay entre 1 y 3 por millón, mientras que en Guatemala solo hay de 0.1 a 0.5 por millón de habitantes”⁵, afortunadamente, como en adultos, los niños con problemas del corazón cuentan con un centro especializado e integrado para hacer diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiacas congénitas en UNICAR; Esto permite que, a pesar de los escasos recursos económicos, si un niño es referido a UNICAR va a tener la probabilidad de ser diagnosticado y tratado oportunamente.

Actualmente el riesgo de muerte por este tipo de cardiopatías ha disminuido, derivado a que UNICAR realiza diagnósticos oportunos y precisos a través del uso de equipos modernos como la ecocardiografía doppler tanto fetal como en recién nacidos, además la Unidad trata de mantenerse actualizada con los avances médico y tecnológicos para los tratamientos quirúrgicos o de intervencionismos hemodinámicos, así mismo se han innovado las técnicas de cuidados intensivos.

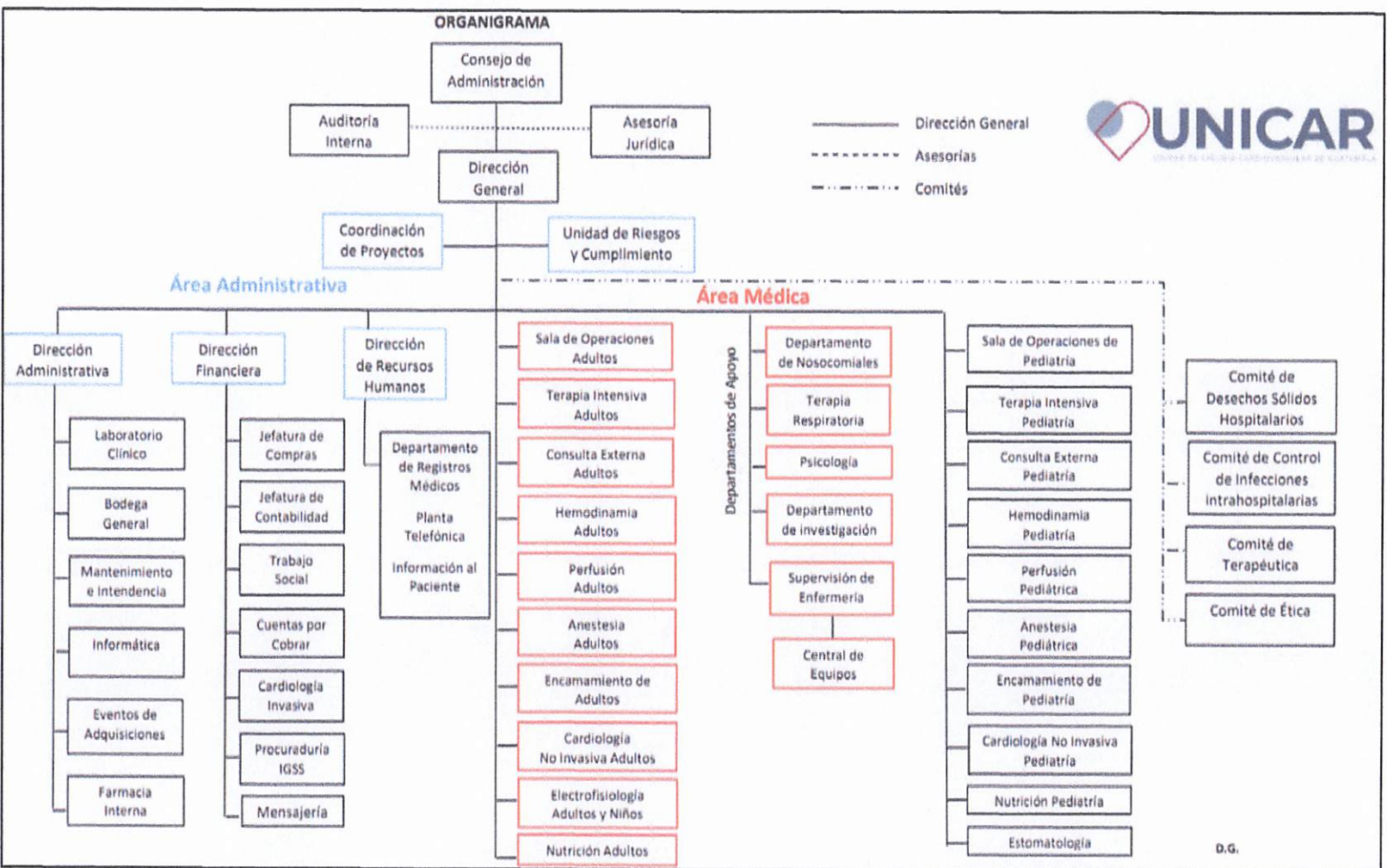
En resumen, dada la mejor capacidad para diagnósticos de las enfermedades cardiacas congénitas en Guatemala se espera que cada vez aumente la necesidad de tratamiento y seguimiento a corto y largo plazo de estos pacientes; además, conforme aumenta la sobrevivencia estos pacientes estarán en riesgo de una enfermedad cardiovascular en la vida adulta como resultado de sus factores de riesgo tales como: comida ultra procesada, tabaquismo, sedentarismo, entre otros.

“Un análisis publicado en el año 2020 a cerca del acceso al tratamiento quirúrgico de la ECV recomienda establecer centros especializados en cirugía cardiovascular para centralizar la atención médica y aumentar la inversión del gobierno en dichos centros”⁶, como UNICAR; por lo tanto, actualmente la Unidad representa la mejor y en muchos casos la única oportunidad que tienen los pacientes adultos y pediátricos para el diagnóstico y tratamiento oportuno de sus enfermedades. Sin UNICAR estos pacientes están condenados a morir por falta de atención médica.

⁵ [https://www.jtcvs.org/article/S0022-5223\(19\)30935-3/pdf](https://www.jtcvs.org/article/S0022-5223(19)30935-3/pdf)

⁶ [https://www.jtcvs.org/article/S0022-5223\(19\)30935-3/pdf](https://www.jtcvs.org/article/S0022-5223(19)30935-3/pdf)

6. Organigrama



7. Base Legal y Marco Estratégico Institucional

a) Base Legal

La creación y funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala fue a través del acuerdo Gubernativo 236-94, del 19 de mayo de 1994, con la finalidad de brindar a la comunidad un servicio de alta calidad, acorde a la más moderna tecnología médico-quirúrgica en el campo cardiovascular.

Su administración y funcionamiento está a cargo de un consejo de administración, integrado por representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de la Asociación Médica Guatemalteca Doctor Rafael Espada -AMEGESO-.

b) Misión

Somos una institución de salud no lucrativa, dirigida a la población guatemalteca y centroamericana que padece enfermedades cardiovasculares y cardiopatías congénitas, comprometidos a brindar servicios de salud de alta calidad con apego a valores humanos.

c) Visión

Ser una institución que esté a la vanguardia en la prestación de servicios de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, altamente tecnificada y con personal calificado, que garantice la excelencia de la atención y el crecimiento autosostenible.

d) Objetivos Generales

Por medio de la atención y el servicio se busca la recuperación de la salud, una mejor calidad de vida y la reincorporación de los pacientes a su medio social y económico. Durante el año 2025 se pretende atender a un total de 33,124 pacientes referidos del sistema de salud nacional a través de los diferentes servicios que presta la Unidad.

La planificación anual de trabajo de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala plantea orientar, enmarcar y priorizar sus acciones y recursos en ejes de trabajo definidos y priorizados en el contexto de la atención de pacientes con padecimiento cardiovasculares y cardiopatías congénitas, tomando como base los principios metodológicos de la Gestión de Resultados.

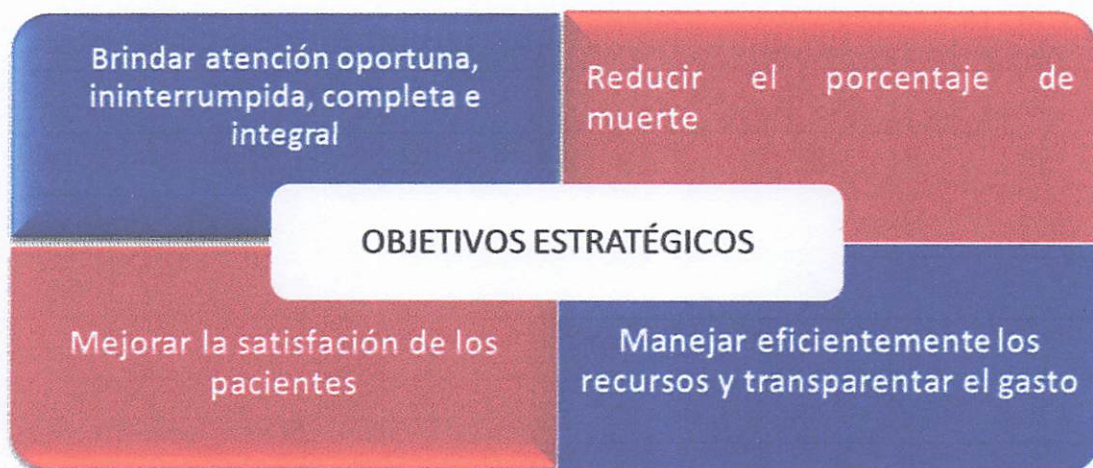


e) Objetivos Específicos

1. Con los fondos provenientes de los aportes del Estado, durante el año 2025 se realizarán 33,124 procedimientos médico-quirúrgicos a los pacientes referidos del sistema de salud nacional con afecciones cardiovasculares y cardiopatías congénitas.
2. *Garantizar la atención oportuna, ininterrumpida e integral a los pacientes que requieren los servicios que presta la Unidad, los cuales se encuentran contenidos en el presente plan de trabajo.*
3. Prestar servicios médicos integrales de alta calidad en el área cardiovascular, a través de diagnósticos precisos y oportunos, y tratamientos intervencionistas o quirúrgicos acertados.

f) Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos planteados para cumplir la misión de la institución, así como para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos, se definen como se muestran enseguida:



- **Brindar Atención Oportuna, Ininterrumpida, completa e integral**

La Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala como centro de referencia para la atención de enfermedades cardiovasculares en este país, atiende las 24 horas los 365 días al año.

UNICAR cuenta con las instalaciones, el equipo y el personal altamente calificado, para brindar atención desde el diagnóstico hasta el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, en el **anexo I** se muestra la ruta por la que tiene que transitar el paciente en esta Unidad, desde el diagnóstico hasta el tratamiento de sus padecimientos.

- **Reducir el porcentaje de muerte**

El fin primordial es que a través de la atención oportuna a los pacientes que demandan los servicios de la Unidad se minimice el porcentaje de muerte provocado por enfermedades del corazón y cardiopatías congénitas.

UNICAR cuenta con personal médico y paramédico con más de 25 años de experiencia, que se mantiene en constante capacitación; con instalaciones adecuadas y equipos de alta tecnología y material médico quirúrgico menor y medicamentos de alta calidad, que le permite la posibilidad de diagnósticos más precisos, tratamientos más específicos y por ende la reducción del índice de mortalidad.

El Departamento de Control de Infecciones y el Comité de Nosocomiales de la Unidad, son los encargados de guiar las políticas y estrategias para prevenir controlar y por ende minimizar el porcentaje de tasa de infecciones lo cual, también repercute directamente en la disminución del índice de mortalidad.

- **Mejorar la satisfacción de los pacientes**

Brindar un servicio de calidad, es fundamental para que los pacientes atendidos en UNICAR, que son sometidos a cirugías y procedimientos intervencionistas complejos tengan un proceso de recuperación satisfactorio.

Actualmente la satisfacción de los pacientes es medida de acuerdo con los comentarios vertidos por los propios pacientes en medios de comunicación y redes sociales, así como por notas de agradecimiento y por la búsqueda constante de nuestros servicios; para el año 2025 se seguirán realizando encuestas de satisfacción a los pacientes, para reforzar los puntos fuertes y mejorar las debilidades de haber alguna.

- **Manejar eficientemente los recursos y transparentar el gasto**

Es una realidad que la enfermedad cardiovascular es una de las primeras causas de muerte a nivel mundial y nuestro país no es la excepción, por consiguiente, la demanda de servicios para atender enfermedades cardiovasculares crece constantemente; no obstante, los costos de estos son altos y los recursos para esa atención son limitados, en tal sentido, los esfuerzos de las autoridades de UNICAR están orientados a administrar los fondos siguiendo el principio de economía, eficiencia y eficacia.



A través de los procesos administrativos y del cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos que le son aplicables, se busca el uso eficiente y transparente de los recursos y la efectiva rendición de cuentas del manejo de los fondos.

El desarrollo de los ejes de trabajo está orientado a cumplir los objetivos estratégicos planteados a través del fortalecimiento de los recursos materiales y humanos con que cuenta la institución, los cuales se definen como se muestra enseguida.



➤ **Mejoramiento en la atención de los pacientes**

Siendo los pacientes el centro de atención de la Unidad se busca brindar un servicio de calidad eficaz y eficiente, a través de la implementación de un sistema de información que permitan al público en general conocer los servicios que presta la Institución, así como los mecanismos para acceder a los mismos, facilitar el sistema de citas, mejorar la infraestructura instalada en las distintas áreas de atención a pacientes, desde la consulta externa, salas de ecocardiografía, quirófanos y salas de Hemodinamia, y en los Encamamientos y cuidados intensivos con el propósito de brindar comodidad a los mismos durante su estancia en el hospital, lo cual repercute directamente en su recuperación.

Con el propósito de facilitarle las citas a los pacientes se implementó el uso de teléfonos celulares en las áreas secretariales, a través de los cuales se reciben las imágenes de las notas de referencia y documento de identificación de los pacientes, esto permite verificar si los mismos son correctos o solicitarle las correcciones oportunamente, para que cuando se

presenten a sus citas no tengan problemas por documentación incorrecta, tomando en cuenta que un buen porcentaje de los pacientes son provenientes de los departamentos del país, a través de esta forma de otorgar citas los pacientes se evitan viajes innecesarios a la capital y al momento de presentarse a la Unidad su cita ya está garantizada.

Mejoramiento de los servicios médicos

- Con el mejoramiento de los servicios en la atención de los pacientes, la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR- busca una mejor calidad de vida y la reincorporación de los usuarios a su medio social y económico.
- Con el fin de prestar un servicio de salud integral a los pacientes con padecimientos cardiovasculares, la Unidad cuenta con equipo de última generación y con personal médico, paramédico y técnico capacitado y con vasta experiencia; además a nivel administrativo se hacen los esfuerzos necesarios para la consecución de recursos financieros para invertir en la renovación de equipo médico sanitario y de laboratorio.
- Estamos convencidos que, con las innovaciones tecnológicas en el área médica, ofrecemos la posibilidad de diagnósticos más precisos, tratamientos más específicos y acertados, lo cual redundará en la reducción de tiempo en la recuperación de los pacientes, en los últimos años ha sido posible adquirir equipo de tecnología de punta, gracias a los aportes del Ministerio de Salud y Asistencia Social y de la inversión de recursos propios de la Unidad.
- La Unidad cuenta con un área moderna de consulta externa pediátrica, la cual además de brindar comodidad a los pacientes, permite cumplir a cabalidad con la medida de seguridad relativa al distanciamiento social entre los pacientes y los padres de familia que los acompañan.
- Ante la creciente demanda poblacional asociada a falla cardíaca y comorbilidades cardiovasculares, se habilitó la clínica de falla cardíaca para brindar un manejo integral a esta población, para llevar a cabo este proyecto, se implementó una comunicación médica y capacitación continua y actualizada en falla cardíaca al personal médico y paramédico con el apoyo de la Clínica Cardiovid Colombia.
- Siendo la visión de la Unidad, mantenerse a la vanguardia de la tecnología para el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y sus factores de riesgo; en el año 2024, se incorporó a la cartera de servicios de intervencionismo de la Unidad, el reemplazo valvular por medio de endoprótesis (TAVI). Este procedimiento está disponible a los pacientes

con estenosis aórtica severa sintomática en todas las categorías de riesgo (bajo, intermedio o alto); el cual provee buenas opciones de tratamiento a quienes, por sus malas condiciones de salud u otras afecciones médicas, no pueden ser candidatos para una cirugía estándar de reemplazo de válvula a corazón abierto. El nivel de riesgo se basa en la probabilidad de no sobrevivir la cirugía abierta.

- El tratamiento percutáneo de la enfermedad coronaria ha crecido espontáneamente en los últimos años con grandes resultados y menor tasa de complicaciones, por lo que a finales del año 2023, se inició el programa de angioplastia compleja con rotablator o ultrasonido intracavitario, este procedimiento está dirigido a pacientes con lesiones complejas tales como: lesiones astiales descendente anterior, circunfleja o coronaria derecha, reestenosis intra-stents, lesiones severamente calcificadas, lesiones crónicas ocluidas, angioplastia a TCI, bifurcaciones y estenosis mayores a 38 mm de longitud. Para los años 2024 la realización de este procedimiento ya se consolidó; por lo tanto, para el año 2025 formará parte de la cartera de servicios de intervencionismo hemodinámico.

Actualización de infraestructura física

La Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala se ha caracterizado desde sus inicios por ser un referente en el tratamiento de pacientes adultos o pediátricos que padecen cardiopatías congénitas o enfermedades cardiovasculares adquiridas, consecuentemente su innovación debe ser constante y de acuerdo con los avances tecnológicos que son presentados año con año, para lo cual se requiere como parte imperativa de su operación continuar invirtiendo en equipos médicos que permitan brindar una atención de primer mundo a todo paciente que requiera un procedimiento cardíaco en este país.

Para la prestación de servicios se cuenta con instalaciones modernas, cinco quirófanos tres en el área de adultos y dos en pediatría, cuatro salas de Hemodinamia dos con un equipo de angiografía monoplano de última generación, una con un equipo de arco en C y un equipo de electrofisiología, también, de última generación; en el año 2024 se acondicionó una nueva sala de hemodinamia; no obstante, por la falta de fondos no fue posible su equipamiento; por consiguiente, para el año 2025, se harán las gestiones necesarias para conseguir los fondos que permitan equipar esta nueva sala.



Además, la Unidad cuenta con áreas de encamamiento de adultos y pediatría; así como salas de cuidados intensivos una para adultos y una pediátrica; totalmente equipadas con equipos médicos específico para el cuidado de los pacientes que han sido sometidos a procedimientos quirúrgicos o intervencionistas. Durante el año 2024, remodelamos 09 habitaciones en el área de adultos y una en pediatría, para brindar una *mayor comodidad a todos los pacientes atendidos en esta Unidad*, el costo de estas remodelaciones fue cubierto con fondos propios de la Unidad y donaciones de la Asociación Médica Guatemalteca Dr. Rafael Espada. Para el año 2025, se tiene programado continuar con estos trabajos.

De igual manera contamos con área de consulta externa tanto para adultos como para niños y salas de ecocardiografía con equipos de última generación.

El laboratorio de análisis clínico está equipado con tecnología de punta y procesos automatizados; además, cuentan con altos niveles de control de calidad. Así mismo, la Unidad posee servicios de soporte totalmente equipados, como: central de quipos, terapia respiratoria, rayos X, entre otros.

En los dos últimos años con el aporte proporcionado por el MSPAS se adquirieron los siguientes equipos: un equipo de angiografía digital monoplaneo, un ecocardiógrafo transesofágico, tres monitores de signos vitales de transporte de presión arterial de traslado y transporte y un monitoreo de presiones invasivas y no invasivas, 9 equipos para holter, un doppler arterial epicárdico transoperatorio, una consola de ultrasonido intravascular, 6 bandejas de pinzas para cirugía cardiovascular, una máquina de anestesia, un electrocardiógrafo, tres marcapasos unicamerales externos, una unidad dental, un separador de esternón, un compresor de aire industrial, un analizador avanzado de inmunología, un visualizador de venas, cuatro carros de urgencias, un equipo de ultrasonido portátil para accesos venosos, un analizador automático de amonio, un equipo de rayos X portátil, un ultrasonido SCALER, una máquina para hacer hielo, cuatro perforadores aórticos, un carro de transporte de acero inoxidable, dos vibradores percutáneos pediátricos, dos carretillas porta cilindros, un torniquete neumático, una silla de ruedas para adultos, dos mesas con rodos y dos bandejas de acero inoxidable, un equipo lector de tiras de orina y varios equipos de laboratorio clínico, entre otros.

En el año 2024 UNICAR ha invertido en la compra de varios equipos utilizando la combinación de capitales que permiten el fortalecimiento en



la atención del paciente con padecimientos cardiacos, entre los equipos que se adquirieron están los siguientes: Un equipo de recuperación de sangre autóloga, dos equipos de hipotermia e hipertermia, cinco bombas con control de concentración plasmática de medicamento, un capnógrafo portátil, ocho desfibriladores, tres transductores transesofágico 2D, cuatro sistemas de ekg con carro portátil, dos bombas de infusión para nutrición enteral, un ecocardiógrafo, cinco camillas de transporte, un transductor ventral 5P1, una cabina de bioseguridad biobase, un equipo de electrofisiología, entre otros.

No obstante, las innovaciones tecnológicas realizadas, una porción considerable del equipo que se encuentra en los quirófanos de sala de operaciones ha sufrido deterioro por el uso normal y antigüedad de estos, por lo que se hace necesario su sustitución, derivado a que los proveedores han indicado que en caso de falla no hay repuestos disponibles para su reparación; así mismo, en el área de intensivo existe el espacio físico para ampliar el servicio, para lo cual se hace ineludible la inversión para el equipamiento de más camas; en consecuencia, para el año 2025 se harán todos los esfuerzos necesarios para adquirir estos equipos y poner en funcionamiento la sala de intensivo y ampliar el servicio.

Tomando en consideración que el área de archivo es pequeña e insuficiente para la cantidad de expedientes de los pacientes que se atienden, en el año 2022 se hicieron los esfuerzos necesarios para ampliar esta área, haciendo énfasis que los recursos asignados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social son destinados exclusivamente para la atención de pacientes, las autoridades de UNICAR con fondos propios logró construir un espacio pequeño para sufragar la falta de espacio para resguardar los expedientes de registros médicos misma que no es suficiente por el continuo ascenso de atención de pacientes, por lo que es necesario obtener fondos de otras entidades u organizaciones para construir un adecuado espacio de bodega para registros médicos.

Así mismo, la infraestructura de la bodega de material médico quirúrgico era insuficiente para el resguardo de los productos, derivado a que en un mismo espacio se resguardaban productos obtenidos con fondos estatales y productos adquiridos con fondos propios, lo que ocasionaba dificultad para el correcto manejo de materiales obtenidos con las diferentes fuentes de fondos; al respecto, se habilitaron nuevas instalaciones con el espacio suficiente para dividir los materiales medico quirúrgico que se obtienen con fondos Estatales y/o privativos y llevar un mejor control de los mismos.

El laboratorio de análisis clínico de la Unidad está equipado con tecnología de punta y procesos automatizados; además, cuentan con altos niveles de control de calidad.

Actualmente, se ofrece al público un aproximado de 600 análisis biológicos que ayudan al seguimiento del tratamiento y diagnóstico del paciente. Se cuenta con pruebas para el diagnóstico de síndromes metabólicos, dislipidémicos, inflamatorios, trastornos de la coagulación, marcadores de sepsis, pruebas generales para diagnóstico de enfermedades comunes y pruebas para COVID-19 por PCR.

Desde el año 2019 se agregaron a los servicios prestados por la Unidad los exámenes de laboratorio **PRE-OPERATORIOS DE CIRUGÍA** los cuales son un promedio de 29 análisis y los laboratorios de **PRE-INGRESO DE HEMODINAMIA** siendo 12 análisis, esto con la finalidad que los pacientes referidos del sistema de salud nacional reciban su tratamiento quirúrgico oportunamente sin ningún costo para ellos. Es preciso hacer notar que no están incluidos dentro de este servicio los laboratorios clínicos de control que deben practicarse los pacientes después de ser egresados de la Unidad.

A partir del año 2024, se implementó el área de microbiología clínica semiautomatizado con el fin de apoyar los servicios de medicina de encamamiento e intensivo, realizando el procesamiento de muestras de diversos fluidos corporales, secreciones o heridas, identificando el agente microbiológico causal de una infección y determinando la susceptibilidad antimicrobiana de la bacteria.

➤ **Actualización de informática**

La seguridad de la información y garantizar la continuidad operativa, es indispensable en toda organización, principalmente en entidades de salud como la Unidad; por consiguiente, con la actualización de los sistemas de información y seguridad, se busca obtener información oportuna, confiable, clara, precisa y rápida; de igual manera, disponer de tecnología de punta para la generación y comunicación de datos para la toma de decisiones tanto médicas como administrativa. Actualmente en UNICAR funcionan varios sistemas que permiten la gestión y manejo de la información, entre los sistemas utilizados se encuentra el de inventarios, el de contabilidad y el Sistema de Administración de Información Médica -SAIM-, a través del cual se registra y maneja la información personal de los pacientes, los procedimientos y evaluaciones a los que han sido sometidos, los resultados de sus exámenes médicos, entre otros.

Dentro de las modificaciones realizadas al sistema para el año 2023 se pueden mencionar: la llamada de pacientes en consulta externa, mejora en el módulo de laboratorio, mejoras en el módulo de evoluciones médicas y creación del módulo de clínica de gasto cardíaco; así mismo, el sistema SAIM está interconectado con otros sistemas desarrollados por terceros, como el de Imágenes médicas, gases arteriales y resultados de laboratorio con la finalidad que el personal médico cuente con todas las herramientas y la información necesaria para realizar su trabajo y tomar las decisiones oportunamente.

A partir del año 2022 se implementaron sistemas de seguridad de la información como Firewall de última generación para la protección del tráfico interno y externo de UNICAR, antivirus de última generación que protegen de ataques de día cero, un sistema para protección de correo electrónico; además, se adquirió un disco duro NAS para el almacenamiento de Backups de aplicaciones y de información de usuarios en el área administrativa; se realizó el cambio de equipo de cómputo en varias áreas por obsolescencia y se adquirieron paquete de office y de Windows para los equipos que no contaban con licenciamiento.

En el año 2024 se continuó con la actualización de los equipos de red (Switch, Routers, Access Point, servidores) y se implementaron políticas para garantizar la protección de la información generada en UNICAR; se realizó la segmentación de la red, se renovaron los certificados de seguridad para los sitios públicos e internos de la unidad y para el año 2025, se tiene contemplado continuar con todas las medidas de seguridad existentes, actualizar equipos de cómputo y adquirir sistemas de gestión administrativa, así como de recursos humanos. Es preciso hacer notar que las inversiones en software, hardware y sistemas de seguridad son financiadas con fondos propios de la Unidad.

➤ **Cumplimiento regulatorio**

Mantener vigente los permisos para el funcionamiento del hospital es vital, por consiguiente, para el año 2025, se mantendrán actualizados los siguientes:

- ✓ Licencia ambiental MARN
- ✓ Plan de desechos sólidos hospitalarios
- ✓ Licencia Sanitaria
- ✓ Licencia Sanitaria Nutrición Adultos
- ✓ Licencia Sanitaria Nutrición Pediatría
- ✓ Licencia Sanitaria de Psicología
- ✓ Licencia Sanitaria del Laboratorio Clínico



- ✓ Licencia Sanitaria para el Servicio de Estomatología
- ✓ Licencia de Desechos Sólidos
- ✓ Licencia Radiológica

➤ **Fortalecimiento del recurso humano**

Considerando la especialidad del tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y cardiopatías congénitas, es prioridad el fortalecimiento de las capacidades del personal médico, paramédico y técnico que labora para la Unidad y con la finalidad de contar con colaboradores competentes y comprometidos con su trabajo, se han implementado:

- ✓ Estrategias de reclutamiento y retención
- ✓ Procesos de educación permanente
- ✓ Programas de profesionalización del personal auxiliar de enfermería
- ✓ Programas de capacitación
- ✓ Sistemas de evaluación de desempeño
- ✓ Sistemas de incentivos por rendimiento
- ✓ Análisis de satisfacción de trabajadores

El personal se encuentra altamente comprometido con el servicio que presta la Institución; por lo tanto, la Unidad mantiene una política de retención de empleados, derivado a que para capacitar a personal nuevo se invierte tiempo y recursos financieros.

➤ **Recursos Financieros**

La Unidad de Cirugía Cardiovascular es una entidad de la administración pública con autonomía en su administración, sus recursos financieros los obtienen de los aportes provenientes del Estado a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de las donaciones provenientes de organizaciones nacionales e internacionales y de los Convenios de Prestación de Servicios suscritos con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y con el Centro Médico Militar. Siendo que la INSTITUCIÓN tiene diversas fuentes de financiamiento, para brindar a la comunidad servicios de alta calidad en el campo cardiovascular, se reconoce la necesidad de la combinación de ellas, por lo tanto, la administración de los fondos tanto estatales como los propios, será responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Unidad.

Para el año 2025, la asignación presupuestaria para cubrir el costo de los servicios que presta la Unidad asciende a Q. 110 millones; con este monto se pretende atender un total de 33,124 pacientes en los distintos servicios que presta. De acuerdo con los informes estadísticos el mayor número de

pacientes es proveniente de la Ciudad de Guatemala, seguido por Jutiapa, Santa Rosa, Escuintla, Quetzaltenango y Chimaltenango; en un porcentaje menor también se atiende pacientes provenientes de los demás departamentos del país.

De acuerdo con lo indicado, creemos que una de las causas por las cuales se atiende en menor número a pacientes referidos de los departamentos más lejanos a la capital, es la falta de acceso a la información, así como por la falta de hospitales regionales de referencia.

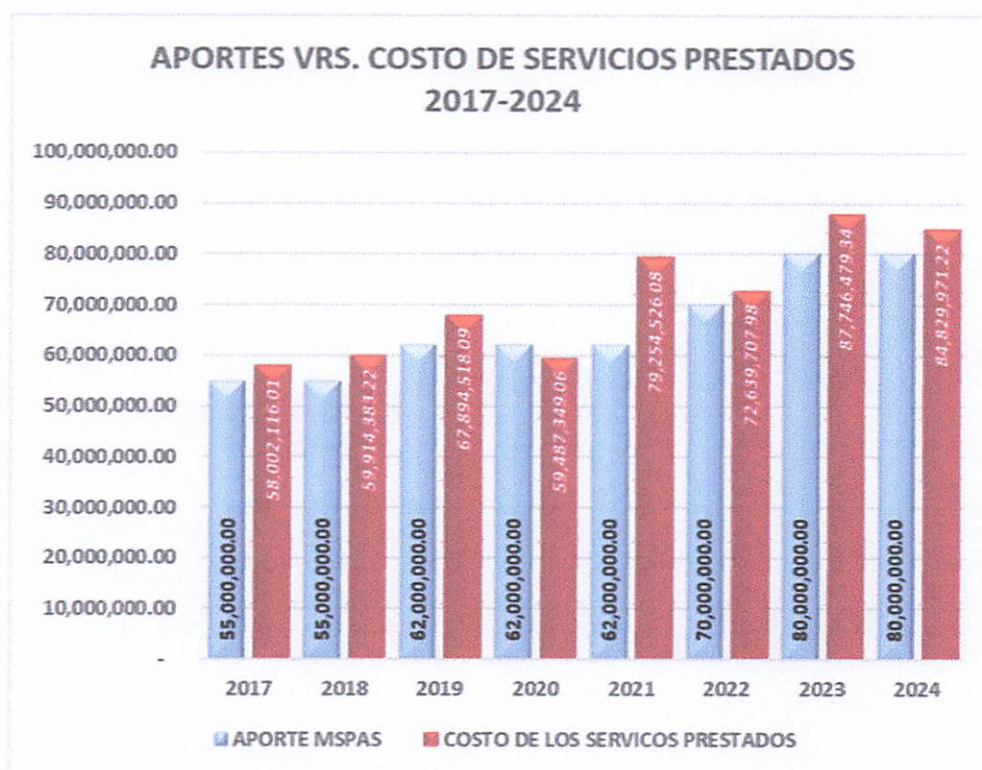
Con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios que presta la Unidad, con anuencia e intervención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, UNICAR y la Fundación HEINEMAN, implementaron el programa de expansión de ecocardiografía en Guatemala, con el objetivo de crear una red de diagnóstico ecocardiográfico a nivel nacional. En la actualidad este programa está funcionando en los departamentos de Escuintla, Cuilapa, Totonicapán, Quiché, el Progreso, Cobán Y Sololá. A continuación, se presenta un detalle de la población atendida en los últimos cinco años, clasificada por su procedencia:

DEPARTAMENTO	2018	2019	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO	
Guatemala	11750	14720	13832	13601	14645	14989	13923	42%
Jutiapa	1325	1441	1447	1569	1728	1900	1568	5%
Santa Rosa	1457	1535	1298	1558	1728	1635	1535	5%
Escuintla	1631	1832	1435	1291	1638	1270	1516	5%
Quetzaltenango	1565	1574	1230	1221	1471	1537	1433	4%
Chimaltenango	1282	1449	1225	1234	1627	1744	1427	4%
Sacatepéquez	1012	1429	1064	1157	1205	1161	1171	4%
San Marcos	1106	1349	1039	1002	1052	1273	1137	3%
El Quiché	1162	1350	827	1013	1152	1287	1132	3%
Huehuetenango	1679	897	740	792	866	969	991	3%
Alta Verapaz	545	830	704	835	956	766	773	2%
Totonicapán	744	806	460	581	698	688	663	2%
Sololá	504	616	496	667	805	843	655	2%
Jalapa	578	698	437	690	691	812	651	2%
Izabal	755	775	627	546	502	616	637	2%
Zacapa	607	648	539	572	588	823	630	2%
El Progreso	444	626	626	580	731	559	594	2%
Petén	578	642	461	490	616	603	565	2%
Chiquimula	554	567	417	511	512	477	506	2%
Suchitepéquez	370	482	423	438	558	638	485	1%
Baja Verapaz	492	446	357	395	562	504	459	1%
Retalhuleu	308	377	330	294	277	324	318	1%
	30448	35089	30014	31037	34608	35418	32769	

fuentes: estadísticas generales de UNICAR

Para lograr esa cobertura además de los aportes financieros recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se han utilizado recursos propios de la Unidad; no obstante, se ha dejado de invertir estos fondos en la renovación de equipo médico para lo cual originalmente fueron destinados.

Durante los últimos años la Unidad ha superado por mucho las metas anuales, atendiendo en la medida de lo posible a la mayor cantidad de pacientes que buscan los servicios que presta. En la siguiente gráfica se muestra los aportes recibidos y la producción realizada durante los años de 2017 al 2024.



Fuente: estadísticas generales de UNICAR

Como puede observarse al 31 de diciembre del año 2024, se han prestado 35,418 servicios con un valor de Q. 84,829,971.22, superando el monto de la asignación programada en un 6%.

8. Descripción de metas físicas y servicios (DECE-4)

Con los recursos asignados para el año 2025, la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala se plantea la siguiente meta física: atender en forma integral y especializada a 33,124 pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas, referidos del sistema de salud pública. Para el cumplimiento de esta meta se prestarán los siguientes servicios:

SERVICIOS	2025		
	UNIDADES	COSTO PROMEDIO	COSTO TOTAL
CIRUGÍA ADULTOS	210	155,650.00	32,686,500.00
CIRUGÍA PEDIATRIA	175	101,970.00	17,844,750.00
HEMODINAMIA ADULTOS	930	16,905.00	15,721,650.00
HEMODINAMIA PEDIATRIA	160	49,500.00	7,920,000.00
REEMPLAZO VALVULAR POR MEDIO DE ENDOPRÓTESIS (TAVI)	13	378,800.00	4,924,400.00
ANGIOPLASTIA COMPLEJA CON ROTABLATOR Y ULTRASONIDO INTRACAVITARIO	23	187,000.00	4,301,000.00
IMPLANTE ENDOVENOSO DE MARCAPASOS INCLUYENDO DISPOSITIVO	21	38,000.00	798,000.00
ECOS ADULTOS	4852	900.00	4,366,800.00
ECOS PEDIATRIA	4000	770.00	3,080,000.00
EKG ADULTOS	1550	100.00	155,000.00
EKG PEDIATRIA	1899	100.00	189,900.00
CONSULTAS ADULTOS	11800	200.00	2,360,000.00
CONSULTAS PEDIATRIA	4900	200.00	980,000.00
ESTOMATOLOGÍA	520	1,100.00	572,000.00
ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIONES	221	20,000.00	4,420,000.00
LABORATORIO CLÍNICO PRE-QUIRÚRGICO	1000	700.00	700,000.00
ESTUDIOS ELECTROFISIOLÓGICOS	50	170,000.00	8,500,000.00
HOLTERS	700	600.00	420,000.00
MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL	100	600.00	60,000.00
TOTAL PARA FUNCIONAMIENTO	33,124		110,000,000.00

Descripción de Servicios de Salud Especializados

La Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala como la única entidad hospitalaria especializada del sector público, brinda servicios integrales para atender a los pacientes con enfermedades cardiovasculares y cardiopatías congénitas, desde el diagnóstico hasta el tratamiento que sea necesario para la recuperación de la salud de los mismos; para lo cual cuenta con una gama de servicios médicos de diagnóstico, cirugías cardiovasculares, procedimientos de intervencionismo hemodinámico de diagnóstico y terapéuticos, tanto en adultos como en niños. En el **anexo II** adjunto, se presenta en forma detallada los distintos procedimientos que forman parte del catálogo de servicios que se facilitan en esta entidad. A continuación, se incluye un resumen descriptivo de los servicios que se prestan en esta Institución:

CIRUGÍAS CARDIOVASCULARES

La cirugía cardiovascular es una rama de la cirugía dedicada exclusivamente al tratamiento quirúrgico de enfermedades del corazón que no pueden ser tratadas con fármacos ni con intervenciones menores como el cateterismo, el objetivo primordial es reducir la magnitud de la enfermedad cardíaca y optimizar la calidad de vida del paciente.

Los procedimientos quirúrgicos a corazón abierto se realizan para tratar complicaciones de la cardiopatía isquémica aterosclerótica, enfermedades que afectan las válvulas cardíacas en su mayoría de origen reumático o malformaciones congénitas, en el área de adultos y pediatría se efectúa una serie de cirugías las cuales según su complejidad se clasifican en:

- Procedimientos quirúrgicos cerrados sin circulación extracorpórea
- Procedimientos quirúrgicos abiertos con circulación extracorpórea
- Procedimientos quirúrgicos abiertos complejos con circulación extracorpórea
- Cirugías abiertas combinadas con circulación extracorpórea

En el **anexo II** se presenta en forma detallada las cirugías que forman parte de cada una de las categorías indicadas.

UNICAR ha sido el principal hospital de referencia a nivel nacional que cuenta con las instalaciones, el equipo y el personal especializado para realizar estos procedimientos tanto en pacientes adultos como pediátricos. Durante los últimos cinco años, en UNICAR se realiza un promedio de 600 cirugías de las cuales el 60% corresponde a pacientes referidos del sistema de salud nacional.

Para los pacientes adultos que sufren un infarto al corazón la cirugía de revascularización coronaria por puentes coronarios es la opción preferente en los casos con afectación de dos o tres vasos y compromiso de la arteria descendente anterior. El tratamiento de las enfermedades valvulares congénitas y adquiridas como ejemplo (estenosis o insuficiencia de las válvulas aórtica y mitral) la cirugía es la única solución para salvar la vida del paciente.

Los defectos congénitos del corazón en pacientes pediátricos son los más comunes, muchos de ellos están asociados con una morbilidad y mortalidad considerable. De todas las afecciones congénitas los defectos cardíacos representan la mayor utilización de recursos entre las hospitalizaciones pediátricas en los países desarrollados, en Estados Unidos, más niños mueren cada año por defectos cardíacos congénitos que por todos los cánceres infantiles juntos.

El equipo de cirugía cardíaca pediátrica incluye profesionales altamente capacitados en las necesidades especiales de los niños, el equipo multidisciplinario incluye Cirujanos Cardiovasculares, anestesiólogos, especialistas en cuidados intensivos y perfusionistas pediátricos (que operan la máquina corazón-pulmón), así como personal de enfermería con más de 25 años de experiencia en cirugía cardíaca pediátrica.



Desde 1994 hasta 2024 el número de pacientes intervenidos ha venido en aumento; sin embargo, a pesar que la demanda es creciente los servicios son programados de acuerdo con los recursos que le son asignados a la Unidad.

HEMODINAMIA

La Hemodinamia es una subespecialidad de la Cardiología que estudia en forma invasiva por medio de catéteres insertados de forma percutánea a través del brazo o la ingle, las enfermedades Cardiovasculares. El estudio utiliza la medición de presiones, volúmenes, cortocircuitos entre cavidades cardíacas y también el estudio de la morfología de las diferentes cavidades cardíacas por angiografía, que consiste en pacificar el corazón y/o los vasos sanguíneos, con algún medio de contraste iodado que se inyecta por el catéter y se visualiza a través de Equipos Radiológicos que utilizan rayos X.

Con el avance de los estudios hemodinámicos se dio origen a la cardiología intervencionista, donde se permitió el tratamiento de algunas de las enfermedades cardiovasculares, por medio de métodos poco invasivos, principalmente introdujo la angioplastia transluminal percutánea, donde posterior al diagnóstico de las lesiones de las arterias coronarias, es posible tratarlas de forma mecánica con dispositivos como balones y stents intracoronarios.

Dada la mejora en el diagnóstico precoz de la cardiopatía isquémica, los procedimientos se pueden hacer de forma programada. En otras ocasiones cuando la enfermedad aparece de forma súbita como es el caso del Síndrome Coronario Agudo los procedimientos se realizan de urgencia para tratar la arteria responsable del cuadro clínico. La hemodinamia y la cardiología intervencionista tienen varias aplicaciones dentro de la Cardiología y actualmente existen diversos estudios diagnósticos y terapéuticos que se realizan en UNICAR, los cuales incluyen entre otros los siguientes:

- ✓ Estudios diagnósticos y terapéuticos de las cardiopatías del adulto. Cateterismos diagnósticos que incluyen ventriculografías, determinación de presiones invasivas, estudio de función ventricular, aortografías, coronariografías, arteriogramas, venogramas, cateterismos derechos.
- ✓ Cateterismos terapéuticos que incluyen el tratamiento de la cardiopatía isquémica en sus diferentes vertientes (angina de esfuerzo, angina inestable e infarto agudo de miocardio) realizando angioplastia coronaria con balón y/o implantación de stents, TAVI y angioplastias complejas.

- ✓ Otras intervenciones que se practican con menor frecuencia son la ablación con alcohol en la miocardiopatía hipertrófica, colocación de filtros de vena cava inferior para prevención de embolismos pulmonares, valvuloplastias con balón y extracción de cuerpos extraños dentro del árbol vascular.
- ✓ El servicio de hemodinamia también apoya con la colocación de marcapasos unicamerales, bicamerales, cardiodesfibriladores y cambios de generadores agotados.

Como lo hemos indicado con anterioridad las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de morbilidad en los países en vías de desarrollo, por lo que el número de casos ha ido en incremento. El servicio de Hemodinamia de UNICAR es de vital importancia para el país, pues es el único lugar que permite este tipo de tratamientos a nivel institucional, dado su alto nivel de especialización, con excelentes resultados desde el punto de vista clínico, por medio de la realización de estudios poco invasivos al realizarse mediante la vía percutánea.

El estudio hemodinámico en niños, también conocido como cateterismo cardiaco, es un procedimiento médico de la cardiología pediátrica que se emplea para diagnosticar y tratar algunas enfermedades cardíacas.

El cateterismo cardiaco es un procedimiento invasivo, donde se coloca un catéter que consiste en un tubo largo, flexible y muy delgado dentro de un vaso sanguíneo a nivel de la ingle o en el cuello del niño, esto permite al médico examinar el corazón desde dentro, para identificar problemas cardíacos y determinar la anatomía exacta de las cardiopatías, medir presiones y resistencias y realizar algunos procedimientos. Por ser un procedimiento invasivo antes de recomendarle al paciente un cateterismo cardiaco, el caso es discutido en sesión cardioquirúrgica, integrada por cardiólogos pediatras, cirujanos cardiovasculares pediátricos, intensivistas pediátricos y pediatras. El cateterismo cardiaco pediátrico se divide en cateterismo cardiaco diagnóstico y cateterismo cardiaco intervencionista.

- **Cateterismo cardiaco diagnóstico:** es un procedimiento en el cual se miden las presiones y las resistencias pulmonares y sistémicas, así mismo, este también determina la anatomía de las cardiopatías congénitas que no se pueden obtener con exactitud por medio de procedimientos no invasivos como el ecocardiograma.



- **Cateterismo cardiaco intervencionista:** es un procedimiento por medio del cual no solo se obtiene información de las cardiopatías, sino que además se realizan procedimientos tales como:
 1. **Valvulotomía**
 - Dilatación de válvula pulmonar
 - Dilatación de válvula aortica
 - Dilatación de Válvula mitral
 2. **Angioplastias**
 - Dilatación de coartación aortica
 - Dilatación de ramas pulmonares
 - Dilatación de venas pulmonares
 3. **Septotomía atrial**
 - Con balón
 - Con cuchilla
 4. **Cierre de defectos**
 - Conducto arterioso
 - Comunicación interatrial OS
 - Comunicación interventricular
 5. **Implantes de prótesis endovasculares**
 - Stent en conducto arterioso
 - Stent en coartación aortica
 - Stent en ramas pulmonares
 6. **Extracción de cuerpo extraño en el sistema circulatorio**

Los defectos congénitos del corazón en pacientes pediátricos son los más comunes, muchos de ellos están asociados con una morbilidad y mortalidad.

Al 31 de diciembre 2024, se realizaron 161 procedimientos de hemodinamia en el área pediátrica. El cateterismo es un procedimiento seguro en la mayoría de los casos, lo que aumenta el riesgo es la gravedad de la cardiopatía, el estado clínico del paciente y el procedimiento a realizar.

REEMPLAZO VALVULAR POR MEDIO DE ENDOPROTESIS (TAVI)

De acuerdo con los avances médicos se busca la realización de cirugías menos invasivas; en lo que respecta a las enfermedades de la válvula aórtica en la actualidad se ofrece tratamientos a través del implante transcáteter de la válvula aórtica, lo cual permite acortar la estancia hospitalaria y acelerar la recuperación de los pacientes; este procedimiento está indicado para quienes no son candidatos para el reemplazo de válvula a través de cirugía a corazón abierto por tener un mal estado de salud u otras afecciones médicas, la TAVI se le realiza a pacientes con estenosis aórtica severa sintomática en todas las



categorías de riesgo, es una opción eficaz para mejorar la calidad de vida de los pacientes que no tienen alternativas para la reparación de su válvula aórtica.

La Unidad cuenta con la capacidad instalada para la realización de estos procedimientos, así como con el personal médico especializado y certificado para su realización; a partir del año 2024 se inició con el implante de TAVI; no obstante, por el alto costo del dispositivo y por la falta de presupuesto no fue posible atender a todos los pacientes candidatos para este procedimiento; sin embargo, gracias al incremento del aporte del Estado para el año 2025 se incluyó en la cartera de servicios de la Unidad el reemplazo valvular por medio de endoprótesis -TAVI-.

ANGIOPLASTIA COMPLEJA CON ROTABLATOR Y ULTRASONIDO INTRACAVITARIO

Como lo hemos indicado, con los avances de la tecnología se busca tratar a los pacientes con procedimientos menos invasivos; en su mayoría las obstrucciones coronarias son tratadas a través de angioplastia e implante de stents; sin embargo, hay casos con un grado de calcificación de las obstrucciones tan alto que el acceso se hace realmente complicado, es precisamente en estos casos cuando la aterectomía rotacional se hace necesaria, ya que el Rotablator pulveriza las placas calcificadas, dejando intactas el resto de zonas de la pared arterial, y dejando el camino libre para el paso del stent.

El tratamiento percutáneo de la enfermedad coronaria ha crecido espontáneamente en los últimos años con grandes resultados y menor tasa de complicaciones, por lo que a finales del año 2023, se inició el programa de angioplastia compleja con rotablator y ultrasonido intracavitario, este procedimiento está indicado para el tratamiento de lesiones complejas tales como: lesiones aórticas descendente anterior, circunfleja o coronaria derecha, reestenosis intra-stents, lesiones severamente calcificadas, lesiones crónicas ocluidas, angioplastia a TCI, bifurcaciones y estenosis mayores a 38 mm de longitud. Para los años 2024 la realización de este procedimiento ya se consolidó; por lo tanto, para el año 2025 formará parte de la cartera de servicios de intervencionismo hemodinámico.

IMPLANTE ENDOVENOSO DE MARCAPASOS INCLUYENDO DISPOSITIVO

Cada día son mas los pacientes que presentan problemas del ritmo cardiaco, para lo cual se hace necesario el implante de dispositivos como marcapasos unicamerales o bicamerales; procedimientos que se realizan desde los inicios de la Unidad; sin embargo, por la falta de recursos financieros no era posible



la adquisición de estos dispositivos, razón por la cual en algunos casos los pacientes adquirirían sus dispositivos o se buscaban posibles donantes, los cuales son cada vez más escasos, situación que ponía en riesgo la vida de los pacientes; derivado a que por la falta de recursos para la compra de su dispositivo no se sometían a su tratamiento. Para el año 2025, se incluyó en los servicios el implante de marcapasos incluyendo los dispositivos, los que se *adquirirán serán destinados para pacientes de salud pública referidos de los departamentos del país, tomando en consideración que para la ciudad capital los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios cuentan con banco de marcapasos.*

ECOCARDIOGRAMAS ADULTOS Y PEDIATRIA

La Ecocardiografía es un proceso básico para el diagnóstico de enfermedades cardiovasculares y cardiopatías congénitas, este examen utiliza ondas sonoras para crear imágenes del corazón. Dicha imagen y la información que produce son mucho más detalladas que una radiografía simple, en estudios de este tipo no hay exposición a la radiación.

Se realiza un promedio anual de 9,000 ecocardiogramas a pacientes referidos de la red hospitalaria nacional. En la Unidad se hacen diferentes tipos de ecocardiogramas, entre los más comunes están:

- ✓ Ecocardiogramas torácicos
- ✓ Ecocardiogramas Pre Cirugía de corazón abierto
- ✓ Ecocardiogramas transesofágicos
- ✓ Ecocardiograma transesofágico transoperatorio
- ✓ Ecocardiogramas estrés con Dobutamina
- ✓ Ecocardiograma estrés en banda
- ✓ Ecocardiografía tridimensional y de formación global del ventrículo izquierdo (técnicas avanzadas para mayor valoración de la función cardíaca)
- ✓ Ecocardiogramas fetales
- ✓ Pruebas de esfuerzo

ELECTROCARDIOGRAMAS ADULTOS Y PEDIATRIA

“El electrocardiograma registra las señales eléctricas del corazón. Es una prueba común e indolora, no invasiva que se usa para detectar con rapidez problemas cardíacos y controlar la salud del corazón. Un electrocardiograma, también llamado ECG o EKG”⁷, ésta prueba es utilizada para determinar o detectar:

⁷ <https://www.mayoclinic.org/es-es/tests-procedures/ekg/about/pac-20384983>

- ✓ Ritmo cardíaco irregular arritmias
- ✓ Enfermedades de las arterias coronarias
- ✓ Seguimiento a pacientes que han sufrido un ataque cardíaco
- ✓ Seguimiento para determinar cómo está funcionando un tratamiento para una enfermedad cardíaca, por ejemplo, marcapasos.

En la Unidad anualmente se practican alrededor de 4,000 estudios de este tipo entre pacientes adultos y pediátricos.

CONSULTA EXTERNA ADULTOS Y PEDIATRIA

Es el primer contacto con el paciente que viene referido de cualquier centro de la red hospitalaria nacional que cumple diversas funciones, entre las cuales mencionamos las siguientes:

- ✓ Evaluación clínica primaria: es la primera evaluación que se practica a todo paciente de primer ingreso referido de la red hospitalaria. Aquí se decide que estudios necesita, si amerita intervención percutánea y se evalúa si debe de continuar su tratamiento en la institución o puede ser referido a la red hospitalaria.
- ✓ Se maneja el seguimiento a todo paciente post operado, lo cual se incrementa constantemente a medida se realizan más cirugías cardiovasculares, por la especialidad de la enfermedad tratada no regresan a sus centros de referencia original ya que necesitan seguimiento especializado.
- ✓ Clínica de anticoagulación para atender a todo paciente sujeto a tratamientos anticoagulantes, ya sea de origen valvular o cardiogénico.
- ✓ Clínica de falla cardíaca, donde se evalúa y se da seguimiento a los pacientes post cirugía cardíaca ya que muchos cursan con falla cardíaca posterior a su acto quirúrgico, dándole seguimiento y asegurando la recuperación y mejoría clínica de dichos pacientes.
- ✓ Clínica especializada en diabetes, donde se atiende al paciente diabético antes del acto quirúrgico ya que muchos de ellos tienen enfermedades concomitantes.
- ✓ Clínica de nutrición, atendida por licenciadas expertas quienes dan seguimiento al paciente durante su estadía hospitalaria y post hospitalaria, brindan apoyo al paciente anticoagulado con cumarínicos y el paciente con Diabetes.

La consulta externa está constituida por personal médico especializado en distintas áreas como cardiología, medicina Interna, cirugía cardiovascular, cirugía general, diabetes, intervencionismo, electrofisiología, ecocardiografía, nutrición, psicología, estomatología, personal paramédico y administrativo.



ESTOMATOLOGÍA

Con la finalidad de prestar servicios integrales a los pacientes con cardiopatías congénitas, hace alrededor de 16 años se inició el servicio de estomatología pediátrica en la Unidad, tomando en consideración que la mayoría de los niños que requieren de atención en UNICAR se presentan con problemas dentales que deben ser tratados previo a someterlos a un procedimiento quirúrgico, derivado a los problemas cardiacos que presentan estos niños, no son atendidos en los centros odontológicos de la red hospitalaria nacional tampoco en clínicas dentales privadas.

Para asistir con seguridad a este tipo de pacientes se requiere una relación muy estrecha entre el odontólogo, el cardiólogo tratante y el anestesiólogo, derivado a que los pacientes con cardiopatías congénitas tienen un alto riesgo de adquirir infecciones a través de caries dentales que compliquen su situación y que provoquen lesiones al corazón.

La prioridad de atención en el servicio de estomatología en UNICAR son los pacientes que requieren un tratamiento dental preoperatorio; sin embargo, nos hemos visto en la necesidad de atender a pacientes que a pesar de haber sido operados requieren algún tratamiento odontológico de seguimiento, ya que por su condición (cardiópatas, síndrome de Down o algún tipo de retraso), tienen que seguir siendo atendidos en la Unidad.

Como parte del protocolo pre-quirúrgico el paciente debe ser sometido a una evaluación odontológica y si en ésta se determina que debe realizarse un tratamiento, se inicia con el mismo; no obstante, en muchos casos los padres del paciente, concluido este tratamiento ya no regresan para practicarle la cirugía, en consecuencia, no necesariamente todos los pacientes atendidos son operados.

ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIONES

Derivado a que en Guatemala no existe cultura de prevención, los diagnósticos no son oportunos y cuando los pacientes buscan los servicios de UNICAR la enfermedad ha avanzado considerablemente; en consecuencia, un alto porcentaje de pacientes ingresan a la Unidad con una escala de riesgo alto por múltiples comorbilidades que provocan complicaciones postquirúrgicas. De las más importantes tenemos las complicaciones por hemorragias que ameritan reintervenciones, trastornos del ritmo tipo bloqueo aurículo-ventricular completo e infecciones varias, lo cual provoca estancias hospitalarias prolongadas en el área de terapia intensiva o encamamiento.

En lo que respecta al área pediátrica, el diagnóstico de las cardiopatías congénitas es tardío, únicamente el 10% de los pacientes referidos son neonatos; razón por la que al momento de su referencia los pacientes se presentan en malas condiciones generales, derivado de la complejidad de la cardiopatía, aunado a los cambios hemodinámicos que sufren cuando son sometidos a procedimientos quirúrgicos o cateterismo cardíaco diagnóstico o intervencionista, así como las anomalías congénitas no cardíacas, la suma de estos factores repercute en la respuesta al tratamiento establecido, prolongando su estancia en la Unidad de cuidados intensivo o encamamiento pediátrico.

Ante la imposibilidad de predecir la cantidad de pacientes que se complicarán y el tipo de complicación, los servicios que forman parte de la meta principal son valorados al costo promedio sin considerar el costo de las complicaciones probables, por lo tanto es preciso asignar recursos para cubrir el costo de los tratamientos médicos por estancias hospitalarias prolongadas así como para soportar el costo de tratamientos médicos de urgencia de pacientes que son referidos para procedimientos diagnósticos y que por su estado de salud crítico requieren de atención inmediata para estabilizarlos previo a ser intervenidos. Se considerará encamamiento por complicaciones la estancia hospitalaria prolongada la cual se empieza a contar concluido el tiempo establecido como protocolo e incluido en el costo del procedimiento propiamente dicho, tal como se muestra a continuación.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS PROTOCOLO INCLUIDOS EN EL COSTO PROMEDIO DE LOS SERVICIOS		ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIÓN	
	INTENSIVO	ENCAMAMIENTO	INTENSIVO	ENCAMAMIENTO
CIRUGÍAS ADULTOS ABIERTAS COMPLEJAS CON CEC	4	7	A partir del quinto día	A partir del octavo día
CIRUGÍAS ADULTOS ABIERTAS CON CEC	2	5	A partir del tercer día	A partir del sexto día
CIRUGÍAS ADULTOS CERRADAS	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
CIRUGÍAS PEDIÁTRICAS COMPLEJAS CON CEC	8	9	A partir del noveno día	A partir del décimo día
CIRUGÍAS PEDIÁTRICAS ABIERTAS CON CEC	4	7	A partir del quinto día	A partir del octavo día
CIRUGÍAS PEDIÁTRICAS CERRADAS SIN CEC	2	4	A partir del tercer día	A partir del quinto día
HEMODINAMIA ADULTOS	0	2	A partir del primer día	A partir del tercer día
HEMODINAMIA PEDIATRIA	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
ESTUDIOS ELECTROFISIOLÓGICOS	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
IMPLANTE DE CARDIODESFIBRILADOR	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
COLOCACIÓN DE MARCAPASO EPICARDICO	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
COLOCACIÓN DE MARCAPASO ENDOVENOSO	0	2	A partir del primer día	A partir del tercer día
REEMPLAZO VALVULAR POR MEDIO DE ENDOPRÓTESIS (TAVI)	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
ANGIOPLASTIA COMPLEJA CON ROTABLATOR Y ULTRASONIDO INTRACAVITARIO	1	2	A partir del segundo día	A partir del tercer día
ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA (Operatoria Dental)	0	1	A partir del primer día	A partir del segundo día

LABORATORIO CLINICO

El laboratorio clínico comprometido con la atención de pacientes de escasos recursos referidos del Sistema de Salud Pública, continuará apoyando con los exámenes de laboratorio pre operatorios necesarios para los procedimientos intervencionistas y quirúrgicos como parte del diagnóstico, así mismo, con los exámenes post operatorios necesarios para la recuperación y tratamiento del paciente.

Para el año 2025, se continuará con la realización de pruebas biológicas especializadas de coagulación tales como: tromboelastometría rotacional (ROTEM) para pacientes pre operatorio y trans operatorios, prueba de tromboelastografía (TEG) para pacientes post operatorios y pruebas biológicas complementarias que no forman parte del costo directo de los procedimientos quirúrgicos o intervencionistas; sin embargo, estos análisis son indispensables para la atención, seguimiento y recuperación de pacientes adultos y pediátricos referidos de la red hospitalaria de salud pública. En el caso de las pruebas de coagulación ROTEM y TEG las mismas son utilizadas en cirugías cardíacas invasivas para evaluar la hemostasia del paciente durante la cirugía ayudando a la toma de decisiones del personal médico para establecer que medicamento o derivado sanguíneo necesita el paciente y así alcanzar un equilibrio hemostático que reduzca el riesgo de una complicación, también las pruebas biológicas complementarias apoyan con el ingreso del paciente y con el diagnóstico de algunas enfermedades o condiciones patológicas.

Se tiene contemplado brindar apoyo a los pacientes con pruebas complementarias biológicas tales como: control anémico para pacientes con hemoglobina-hematocrito y/o recuento de glóbulos rojos bajos, control crónico para pacientes que tengan una condición inflamatoria ocasionada por procesos infecciosos o por hiperglicemia, control hepático para ver el estado del hígado y determinar que no exista una inflamación que este afectando la síntesis de factores de coagulación y que ocasione algún trastorno temporal en la coagulación del paciente, pruebas especializadas de coagulación como ROTEM pre y transoperatorio, TEG post operatorio y cultivos microbiológicos.

Cabe resaltar, que los análisis de sangre apoyan el diagnostico de enfermedades relacionadas con problemas cardiacos y los cultivos microbiológicos pre operatorio como el urocultivo son necesarios para establecer la posible causa de alguna infección urinaria que tenga el paciente antes de su intervención.



ESTUDIOS ELECTROFISIOLÓGICOS

La sección de electrofisiología pediátrica y de adultos inició su funcionamiento en el año 2002, por medio de atención de pacientes con anomalías eléctricas del corazón, inicialmente en la consulta externa realizando evaluaciones clínicas y diagnósticas no invasivas por medio de electrocardiogramas, monitoreo holter de 24 horas, mapas de presión arterial, pruebas de esfuerzo y apoyados por el servicio de ecocardiografía.

Posteriormente, los pacientes que requieren tratamiento curativo de las arritmias son intervenidos, y a través de procedimientos invasivos son tratadas las arritmias cardíacas rápidas o lentas, por medio de colocación de dispositivos como marcapasos, cardiodesfibriladores o realización de un estudio electrofisiológico más ablación con radiofrecuencia, en ritmos rápidos.

Desde hace 8 años el servicio de electrofisiología implementó la metodología de mapeo anatómico tridimensional para mejorar el diagnóstico y tratamiento de las arritmias y disminuir el tiempo de radiación al paciente y el personal médico y paramédico que interviene en la realización del procedimiento. En un futuro no muy lejano se pretende implementar la tecnología de ablación por medio de frío (crioablación), para tener mejores resultados en pacientes de alto riesgo intracardiaco.

HOLTERS

Monitoreo ambulatorio que tiene como objetivo diagnosticar problemas con el ritmo cardíaco. Este ayuda a establecer las causas de las arritmias, así como su duración y el tipo de estas, clasificándolas en taquicardia supraventricular, bloqueos o fibrilación auricular.

MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL

A partir del año 2023, se incorporó este servicio a la cartera de procedimientos diagnósticos realizados en la Unidad; se trata de un método no invasivo que consiste en monitorear la presión arterial durante 24 horas en forma ambulatoria y es utilizado para aclarar diagnósticos dudosos de hipertensión arterial, además de aportar información sobre posibles complicaciones cardiovasculares en aquellas personas que ya han sido diagnosticadas con hipertensión arterial.

En el **anexo III** se presenta la descripción de metas físicas y servicios de salud especializados a otorgar al MSPAS durante el año 2025.



9. Programación Anual de Metas Físicas y Servicios (DECE-3)

En el **anexo IV** se presenta en forma detallada la programación mensual de los servicios que se prestarán para el cumplimiento de la meta física que se planteó para el año 2025, tomando en consideración los recursos que le fueron asignados a UNICAR para este año.

10. Integración del Costo Anual (DECE-2)

En el **anexo V** se presenta en forma separada los costos directos e indirectos, necesarios para la prestación de servicios a los pacientes que sean referidos a la Unidad para el tratamiento de sus enfermedades cardiovasculares y cardiopatías congénitas y que conforman la meta programada.

11. Programación Presupuestaria Anual por Tipo de Gasto (DECE-1)

En el **anexo VI**, se presenta la programación presupuestaria por rubro de gastos, en forma mensualizada y anual, mismos que son necesarios para la prestación de los servicios que conforman la meta para el año 2025.

Los gastos fueron proyectados tomando como base el aporte asignado, la meta programada y el comportamiento de años anteriores; sin embargo, estos se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, por consiguiente, no necesariamente la totalidad de gastos se encuentra contemplada en esta programación.

12. Recurso Humano

Para la prestación de los servicios médicos la Unidad requiere personal médico, paramédico y técnico especializado y con experiencia en la atención de pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas.

De acuerdo con la política de retención implementada por la Unidad, periódicamente se realizan análisis salariales por entes externos para determinar los sueldos del personal médico, paramédico y administrativo, los cuales de acuerdo a los últimos resultados no se ajustan al mercado; por lo tanto, para el año 2025, se programó un ajuste salarial a todos nuestros colaboradores tomando en cuenta el alto costo de la vida y el alza de la canasta básica.

Durante el año 2024, no fue posible realizar ningún ajuste salarial al personal, aun cuando al salario mínimo se incrementó, por lo que, ante el nuevo incremento al salario mínimo para este año, y el impacto que puede ocasionar en la canasta básica, nos vemos en la necesidad de ajustar el salario a nuestros colaboradores.

Derivado a que en Guatemala UNICAR es el único centro especializado en enfermedades cardiovasculares y congénitas, existe una alta demanda en la prestación de los servicios médicos especializados a los pacientes referidos de salud pública y para evitar el aglomeramiento de pacientes en la jornada de la mañana, desde el año 2024, se extendió el horario de consulta externa para atención de pacientes por la tarde, por lo que se hizo necesario la contratación de personal médico y paramédico para el área de consulta externa de adultos.

En lo que respecta el área pediátrica, fue necesario la contratación de tres médicos especialistas en pediatría, además, con la adquisición del nuevo equipo de angiografía digital se amplió el servicio de hemodinamia, requiriendo la contratación de dos nuevos técnicos en hemodinamia. Por las razones antes descritas fue necesario incrementar el rubro de recurso humano.

En el **anexo VII** se presenta en forma detallada el personal que labora para la Unidad, el puesto que ocupa, la profesión y los sueldos que devengan mensual y anualmente.

13. Análisis de costos de los servicios de salud

En el siguiente cuadro se muestra un análisis comparativo del comportamiento de los costos de cada servicio que forma parte integral de la meta propuesta para el año 2025.

SERVICIOS	COSTO PROMEDIO			
	Expresado en Quetzales			
	COSTO 2024		PROGRAMACIÓN	
	2023	PROGRAMADO	EJECUTADO	2025
Cirugía Adultos	141,437.08	141,500.00	150,676.35	155,650.00
Cirugía Pediatría	92,624.88	92,700.00	101,504.50	101,970.00
Hemodinamia Adultos	16,122.14	16,100.00	17,425.17	16,905.00
Hemodinamia Pediatría	44,892.99	45,000.00	47,675.70	49,500.00
Ecocardiogramas de Adultos	853.69	900.00	883.28	900.00
Reemplazo valvular por medio de endoprótesis (TAVI)	-	-	-	378,800.00
Angioplastia compleja con rotablator y ultrasonido intracavitario	-	-	-	187,000.00
Implante endovenoso de marcapasos incluyendo dispositivo	-	-	-	38,000.00
Ecocardiogramas de Pediatría	749.38	770.00	756.36	770.00
Electrocardiogramas de Adultos	100.00	100.00	100.00	100.00
Electrocardiogramas de Pediatría	100.00	100.00	100.00	100.00
Consultas Médicas Adultos	226.64	200.00	226.59	200.00
Consultas Médicas Pediátricas	214.29	200.00	213.07	200.00
Estomatología	1,142.69	1,100.00	1,087.67	1,100.00
Encamamiento por Complicaciones	17,395.10	20,000.00	18,177.11	20,000.00
Laboratorio Clínico	664.08	600.00	473.38	700.00
Estudios Electrofisiológicos	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00
Holters	600.00	600.00	600.00	600.00
Monitoreo de Presión Arterial	600.00	600.00	600.00	600.00

Como puede observarse el costo de los servicios prestados durante el año 2024 fue superior al programado, derivado a que, como es de su conocimiento, la alta especialización de los servicios que se prestan en la Unidad requiere de medicamentos, equipo médico, dispositivos e insumos que en su mayoría son importados, y con un mercado oferente muy reducido para su adquisición.

Aunado a lo indicado en el párrafo anterior, los problemas causados por la ruptura de la cadena de distribución local e internacional han impactado en los precios de los medicamentos, material médico quirúrgico e insumos que se utilizan en la Unidad. Desde el año 2022, los conflictos políticos internacionales y la guerra entre Rusia y Ucrania han provocado la ralentización del crecimiento económico a nivel mundial, esta situación ha afectado las economías de todo el mundo y Guatemala no es la excepción, a pesar que el índice inflacionario para el año 2024 oscilo entre un 3.82% y 2%, el precio de los medicamentos e insumos médicos al igual que de los servicios se incrementaron.

La pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda, es otro factor que afecta los costos de los servicios que presta la Unidad. De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, el Quetzal en febrero 2021 tenía un poder adquisitivo de Q. 0.67, equivalente a una pérdida de poder adquisitivo de Q. 0.33, al 31 de diciembre del año 2023 el poder adquisitivo del Quetzal era de Q. 0.57 con una pérdida adquisitiva de Q. 0.43.

De acuerdo con el INE, durante 2024 el Quetzal experimentó una pérdida de Q. 0.02 centavos con relación al año 2023; consecuentemente cada quetzal en la actualidad tiene un poder adquisitivo de Q. 0.55. En este sentido, no es posible adquirir bienes y servicios al mismo costo que el año anterior.

De acuerdo con los objetivos planteados y tomando en consideración que los costos para la prestación de servicios son altos y los recursos para la atención son limitados, los esfuerzos de las autoridades de UNICAR están orientados a administrar los fondos siguiendo el principio de economía, eficiencia y eficacia; por lo tanto, como puede observarse el costo de los servicios que se ajustó en un mínimo porcentaje con relación al costo ejecutado en el año 2024, fue el de las cirugías de adultos, hemodinamia de adultos y pediatría.

Los servicios que conforman la meta son valorados a costos promedio, ya que de cada servicio se desprende una serie de procedimientos que dependiendo de la complejidad del estado de salud del paciente, así es el costo que representa, en las cirugías pediátricas hay procedimientos quirúrgicos



cerrados con un costo aproximado de Q. 50,000.00; sin embargo, hay cirugías complejas con costos de alrededor de Q. 190,000.00, por consiguiente, el costo promedio dependerá del tipo de cirugías que se realice con mayor frecuencia, durante el año 2024 de la totalidad de cirugías pediátricas realizadas alrededor del 55% correspondió a procedimientos complejos.

Derivado a las cardiopatías congénitas complejas que presentan los pacientes pediátricos, para la realización de los procedimientos de diagnóstico o terapéutico por medio de intervencionismo, se hace necesario el uso de sala por tiempos prolongados al igual que la estancia hospitalaria tanto en intensivo como en encamamiento; lo cual también repercute en el costo de estos procedimientos.

De acuerdo con las actualizaciones tecnológicas, cada vez se hace más recurrente la realización de procedimientos terapéuticos menos invasivos; no obstante, estos requieren de dispositivos de costos altos como las válvulas aórticas percutáneas TAVI, y como la angioplastia compleja con rotablator y ultrasonido intracavitario, que para su realización se requiere de equipo médico especializado como el rotablator, dispositivos para cierres de CIA, CIV, Foramen Oval y Cierres de Ductus, entre otros, incidiendo en el costo promedio de estos servicios.

Para el periodo 2025, el costo promedio de laboratorio clínico se determinó en Q.700.00, derivado a que, además de las pruebas de laboratorio de preingreso que ya se realizan se implementó la prueba de Tromboelastometría Rotacional (ROTEM) para pacientes que van a ser sometidos a un procedimiento quirúrgico o durante la intervención quirúrgica. El principio de esta tecnología se basa en la medición de cambios en las propiedades viscoelásticas de la sangre durante la formación del coagulo, esta prueba permite conocer el estado hemostático de los pacientes antes de una intervención y, además durante una cirugía invasiva le brinda al médico información para la toma de decisiones sobre el componente sanguíneo o medicamento idóneo que se le debe transfundir o administrar al paciente.

Además, se realizarán pruebas diagnósticas complementarias de preingreso para apoyar con el diagnóstico del paciente y conocer su estado de salud antes del procedimiento. Dichas pruebas van orientadas a evitar complicaciones durante la intervención o recuperación del paciente, entre otras, mencionamos las siguientes: pruebas para determinar alteraciones eritrocitarias, perfil de hierro, marcadores cardíacos e inflamatorios, cultivos microbiológicos.



En lo que respecta al costo de la mayoría de servicios se mantuvo con relación a los costos del año anterior, esperando que los mismos no se vean afectados a futuro, por el incremento en los precios de los insumos que se necesitan para su prestación. En el **anexo V** se presenta el cuadro DECE-2 que contiene la integración del costo anual.

14. Programación Anual de Compras

En cumplimiento con lo establecido en la literal e) del artículo 4 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Ley 57-92, se procedió a realizar la programación de compras de medicamentos, insumos, dispositivos, material médico quirúrgico, repuestos, accesorios y la contratación de servicios. La cual se realizó tomando como base los siguientes criterios:

- ✓ La cantidad de servicios programados a realizarse en el año 2025
- ✓ El consumo promedio de enero a octubre 2024
- ✓ Se tomó de base el costo de la última compra y se ajustó con un 5% a los productos que se adquirirán a través de las modalidades de compra directa y baja cuantía; adicionalmente se ajustó con un 10% los precios de los productos que se adquirirán a través de evento de cotización y/o licitación, ya que estos productos en su totalidad son importados. El ajuste al precio obedece a variables macroeconómicas que afectan los precios, como el índice inflacionario, el tipo de cambios, entre otros.

Es oportuno hacer notar que además de los criterios antes indicados las compras se programan de acuerdo con los aportes asignados para la Unidad; lo que implica que no necesariamente se incluye en la programación la totalidad de material médico quirúrgico, medicamento, servicios médicos, insumos, repuestos, accesorios y demás materiales que se necesitan para prestar un servicio de calidad.

Los precios utilizados en la programación de compras son estimados, pero los precios finales los determina el mercado; por lo tanto, pueden generarse ahorros o sobregiros con relación a lo planificado; siendo la administración de la Unidad, la que se encargará de administrar estos ahorros para cubrir los sobregiros de llegar a darse, o se destinarán para adquirir productos que por falta de fondos no se incluyeron en la programación inicial de compras.

Se consideran gastos especiales, las compras de insumos, medicamentos y material médico quirúrgico bioequivalentes o biosimilares, cuando por situaciones que no pueden preverse no se encuentren en el mercado nacional o internacional en las medidas y concentraciones que se programaron

originalmente, o aquellos que a criterio médico signifiquen una mejor tecnología en beneficio del paciente.

También constituyen gastos especiales los necesarios para cubrir emergencias médicas, así como aquellos que por falta del presupuesto no se encuentran descritos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones.

Estos gastos no requieren cambio de rubro presupuestario, están directamente relacionados con la atención de pacientes y no superan el monto del presupuesto originalmente asignado al rubro presupuestario.

Todas las adquisiciones que se realicen bajo este concepto "Gastos Especiales", serán cubiertos con ahorros o economías que se obtengan durante el transcurso del año.

En el presupuesto 2025 se programó la compra de equipo médico, el cual listamos enseguida, indicando las razones por las cuales la compra de éstos es indispensable.

- **DOS (2) AUTOCLAVES DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO**

La compra de los equipos descritos anteriormente es necesaria derivado a que, los autoclaves que actualmente tenemos tienen un promedio de 10 años de antigüedad, contando actualmente en el mercado con equipos que son de una tecnología mayor; este tipo de autoclave permite esterilizar diferentes materiales y utilizarlos de forma inmediata al momento de una emergencia que pueda poner en riesgo la vida de los pacientes atendidos en esta Unidad, en este método el equipo se procesa en ciclos que van de 5 a 29 minutos, es un método rápido, eficiente y seguro.

- **DOS (2) BOMBA PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA**

Estas bombas serán utilizadas en Sala de Operaciones de Pediatría y Sala de Operaciones de Adultos; en el área de Pediatría contamos con un equipo que tiene aproximadamente 15 años de antigüedad, lo que nos hace vulnerables al momento de una falla, pues no contamos con otro equipo que pueda realizar la misma función de esta bomba, además en el mercado ya no hay repuestos disponibles para su reparación. A través de la compra de ésta garantizamos la continuidad de atención a nuestros pacientes pediátricos.

- En el caso del área de adultos, en la actualidad se cuenta con dos (2) bombas de circulación extracorpórea, sin embargo, una de ellas tiene



más de 10 años de antigüedad, adicionalmente, se tiene previsto terminar de equipar el tercer quirófano en esta área, para lo cual requerimos contar con equipo de última tecnología con la finalidad de ofrecer a nuestros pacientes un óptimo servicio.

- **UN (1) EQUIPO DE ECOCARDIOGRAFÍA**

Actualmente existen en el mercado equipos de ecocardiografía más robustos a los que se tienen en la Unidad, tomando en consideración que, estos pueden proveer mejores imágenes y mediciones que redundan en diagnósticos más precisos se hace necesaria la compra de un equipo de ecocardiografía para el área de adultos.

- **UNA (1) TORRE DE VIDEOCIRUGÍA**

En la actualidad, Sala de Operaciones de Adultos de esta Unidad cuenta con una torre de videocirugía la cual es utilizada para extraer la vena safena, necesaria para realizar las cirugías de revascularización coronaria; el uso de esta tecnología para la extracción de safena ha disminuido considerablemente los tiempos de recuperación y la probabilidad de infecciones en esa área, sin embargo, debido a que es necesaria la reesterilización de ciertas piezas utilizadas en el equipo no es posible realizar procedimientos simultáneos, es por tal motivo que se hace necesaria la compra de una torre adicional para ser utilizada en otro quirófano.

- **TRES (3) VENTILADOR CONVENCIONAL PARA PACIENTE ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATO**

En la actualidad, los equipos con los que cuenta la Unidad ya se encuentran obsoletos y presentan fallas constantes, en el mercado existen equipos con mejores tecnologías que permiten la programación para pacientes neonato, pediátrico y adulto. Además, se han tenido que dar de baja de nuestros inventarios a varios equipos que cumplen esta función, derivado a que su reparación es demasiado onerosa o bien, ya no se cuenta con repuestos en el mercado que permitan ponerlos en funcionamiento nuevamente.

- **UNA (1) CONSOLA DE BALÓN DE CONTRAPULSACIÓN INTRAORÍTICO:**

Este equipo se debe adquirir para el equipamiento del Intensivo de Adultos de la Unidad, el trabajo de la consola que se tiene en la actualidad ha sobrepasado su vida útil, llegando a su máximo rendimiento, a pesar de que se ha dado estricto cumplimiento al programa de mantenimientos ésta ya no funciona adecuadamente.

- **UN (1) VENTILADOR CONVENCIONAL – ALTA FRECUENCIA**

Los ventiladores que tiene actualmente la Unidad no permiten el manejo en alta frecuencia de un paciente neonatal, pediátrico por lo que es necesaria su adquisición para tener una mejor cobertura para estos pacientes, en el área pediátrica aproximadamente un 85% de los casos atendidos, requieren este tipo de ventilación.

- **VEINTE (20) PERFUSORES DE JERINGA**

Estos equipos permiten la administración de medicamentos a pacientes pediátricos tanto en áreas de Intensivo como en Encamamiento, derivado de la complejidad del procedimiento realizado un paciente puede requerir hasta quince perfusores de jeringa al mismo tiempo, haciéndose insuficientes en ocasiones para la atención de pacientes simultáneos. En la actualidad, existen algunos equipos de esta categoría que han tenido que ser dados de baja, derivado a que no ha sido posible reparar las fallas que han presentado, lo cual ha venido a mermar la cantidad de equipos disponibles para la atención de pacientes.

- **CUARENTA (40) BOMBAS DE INFUSIÓN**

Las bombas de infusión son necesarias para la administración de medicamentos y soluciones en distintos flujos para pacientes adultos y pediátricos; dependiendo de la complejidad del procedimiento a realizar, un paciente puede requerir hasta veinte bombas de infusión simultáneamente.

Derivado de los casos complejos que son atendidos en la Unidad, las bombas de infusión con las que actualmente se cuentan han resultado insuficientes para los pacientes que se atienden en las áreas, especialmente, en Intensivo y Encamamiento, es por ello que se hace necesaria la adquisición de algunas bombas más para poder contar con los equipos disponibles en caso de ser requeridos.

- **UNA (1) MÁQUINA DE ANESTESIA:**

Las máquinas de anestesia del área de sala de operaciones pediátrica han llegado al tiempo de vida útil, los mantenimientos de éstas son cada vez más costosas y sus repuestos más difíciles de conseguir; derivado de la importancia que tiene esta máquina dentro del procedimiento quirúrgico, se hace necesario contar con tecnología de vanguardia y con equipos actualizados y en perfectas condiciones para brindar la seguridad tanto al paciente como al personal médico de que el procedimiento programado será desarrollado sin complicaciones.



- **TRES (3) BANDEJAS DE PINZAS PARA CIRUGÍA PEDIÁTRICA**

Las bandejas de pinzas con las que se cuenta actualmente en los quirófanos pediátricos tienen un aproximado de diez a doce años de antigüedad, algunas otras pinzas han sido recibidas por donativos de distintas instituciones extranjeras, las cuales han servido para complementar las pinzas existentes y así realizar los procedimientos durante todos estos años; sin embargo, éstas no tienen ningún reemplazo, lo cual, al momento de quedar alguna totalmente inutilizable no se podría continuar con el programa quirúrgico que se tiene contemplado para el presente año. Previendo cualquier situación como la anteriormente expuesta, se hace necesaria la compra de las bandejas de pinzas para contar con equipo que funcione perfectamente para la realización de las cirugías.

Es preciso hacer notar que dentro del presupuesto de fondos estatales del año 2025 no fue incluido el rubro de servicio de banco de sangre ni el de alimentación, el costo de estos servicios fue incluido dentro del presupuesto de fondos propios.

Así mismo, los rubros de servicios médico sanitarios, fueron incluidos en el presupuesto de fondos propios casi en su totalidad, tomando en consideración que es muy difícil determinar el comportamiento de cada uno de ellos a lo largo del año, lo cual provoca que, se tengan que realizar reprogramaciones presupuestarias durante el año, por tal motivo se tomó la decisión de excluirlos del presupuesto de fondos estatales y la disponibilidad financiera de estos rubros fue utilizada para cubrir el incremento del rubro de recurso humano.

El **anexo VIII** contiene en forma detallada la programación anual de las compras y contrataciones de servicios para el año 2025.

15. Plan Anual de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

En el **anexo IX** se presenta el plan anual de supervisión, monitoreo y evaluación preparado por el personal de auditoría interna, encargado de desarrollar actividades de control para llevar a cabo la supervisión, monitoreo y evaluación de las metas y ejecución financiera.

16. Contrapartida

Para el año 2025 se ofrece como contrapartida el usufructo del edificio que ocupa las instalaciones de la Unidad, el cual fue otorgado por 25 años a esta entidad por un costo de Q. 25,989,265.31 según el Acuerdo Gubernativo 164-2016 del 22 de agosto de 2016, véase el **anexo X**.





ANEXOS

ÍNDICE ANEXOS

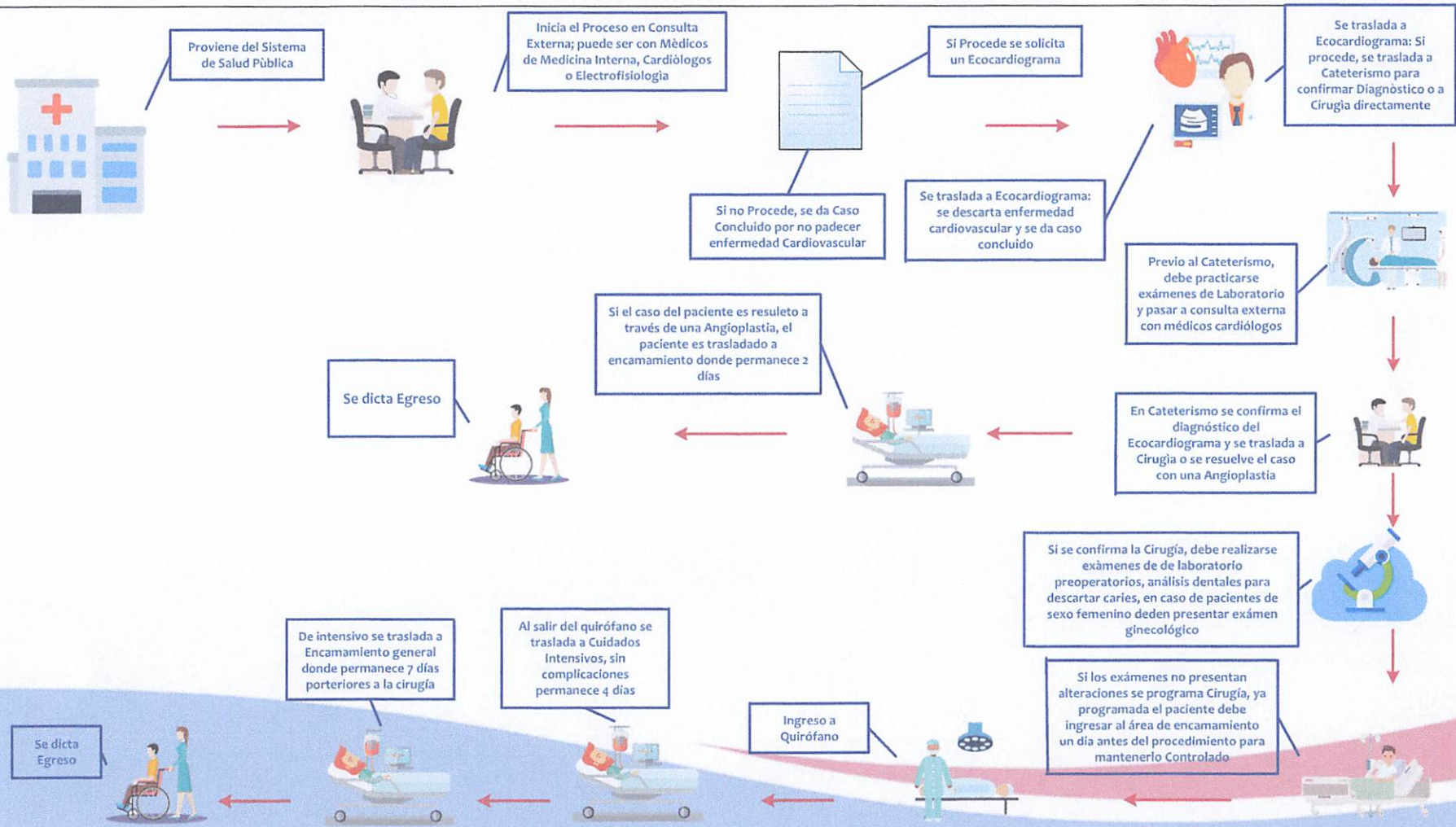
Anexo I Ruta del paciente	116-113
Anexo II Catálogo de servicios	112-107
Anexo III Descripción de metas físicas y servicios DECE-4	106-105
Anexo IV Programación anual de metas físicas y servicios DECE-3	104-97
Anexo V Integración del costo anual DECE-2	96-95
Anexo VI Programación presupuestaria anual DECE-1	94-90
Anexo VII Recurso Humano	89-80
Anexo VIII Programación anual de compras	79-11
Anexo IX Plan de supervisión, monitoreo y evaluación	10-4
Anexo X Contrapartida	3-1



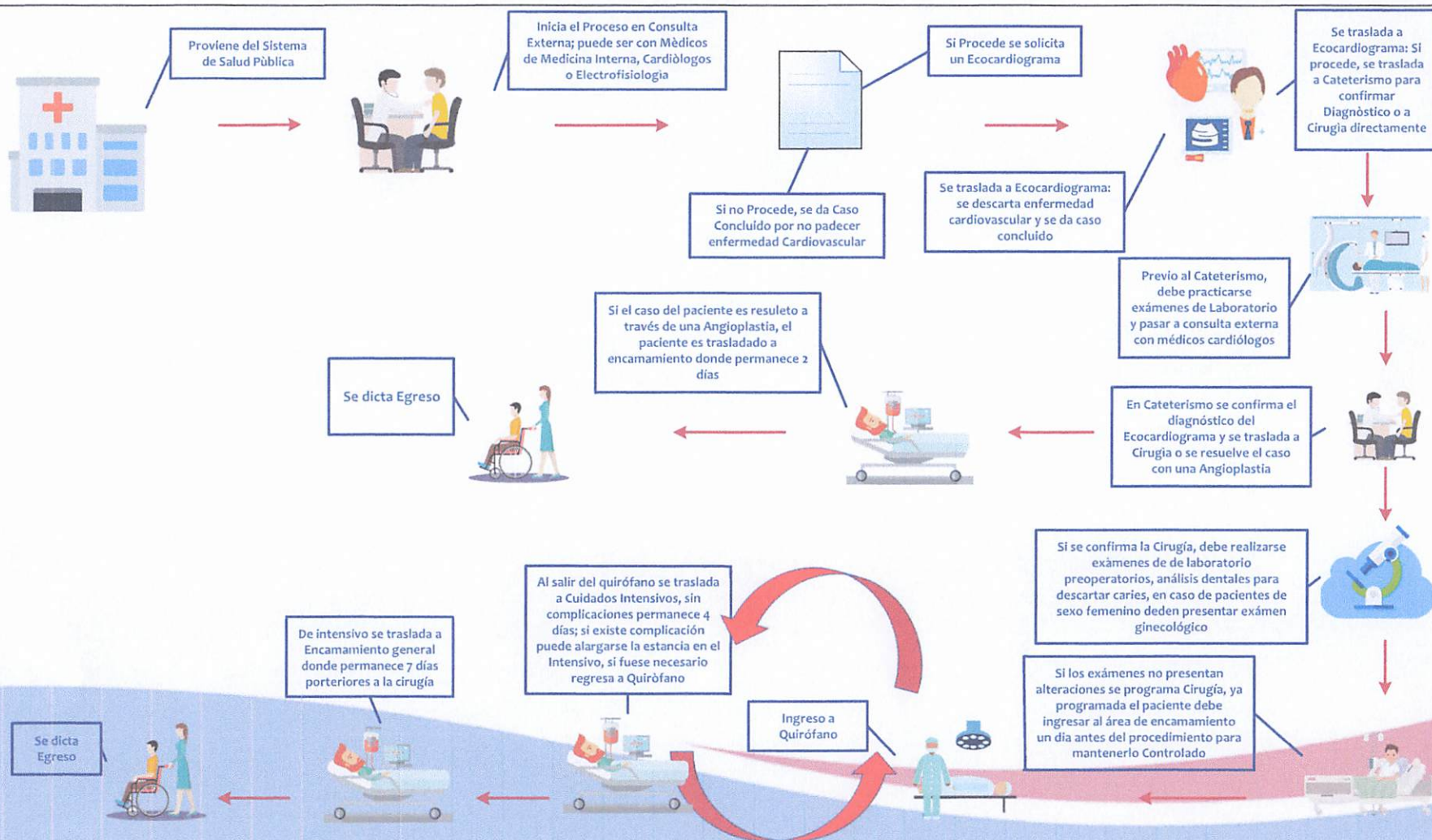
Anexo I

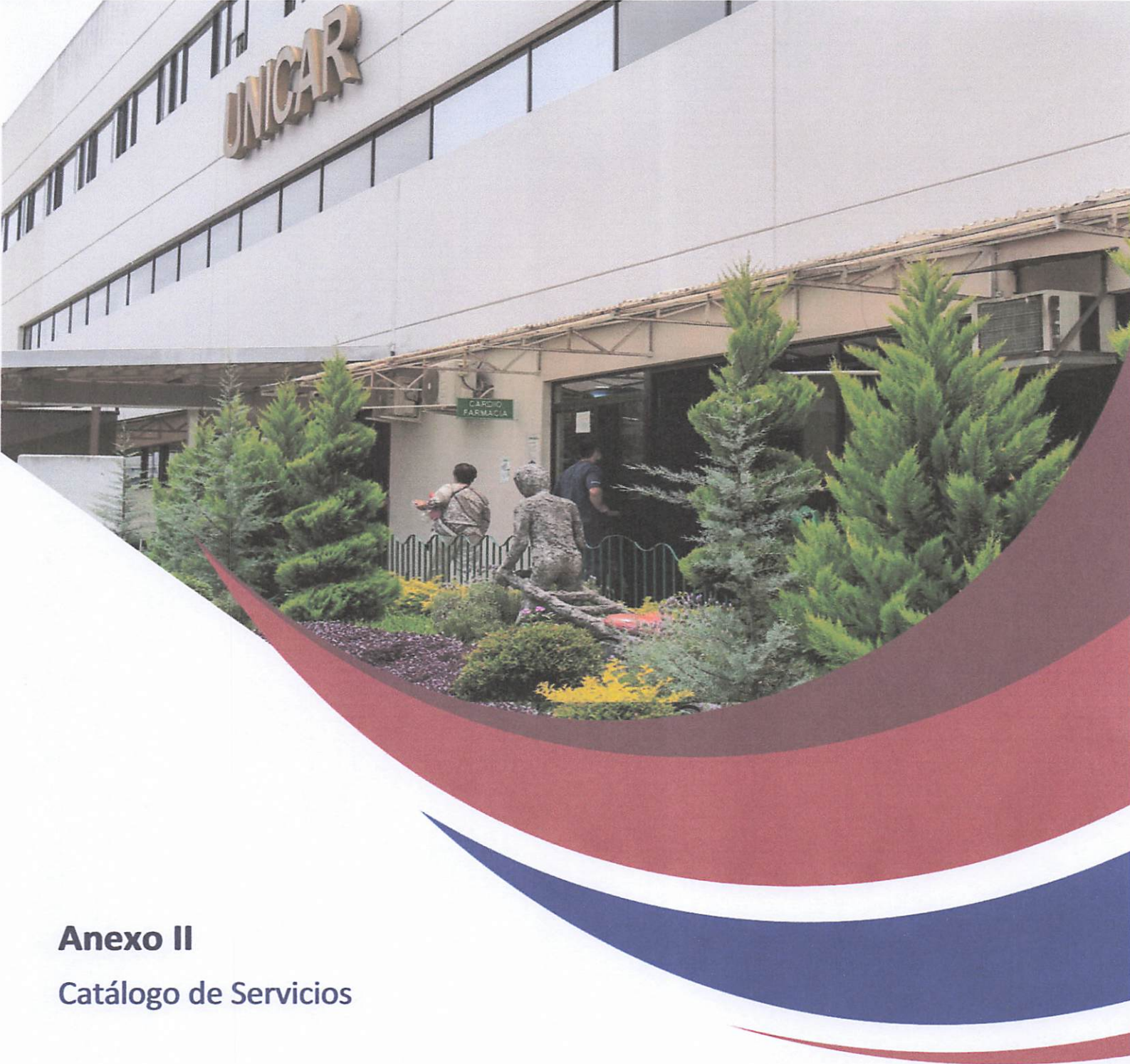
Ruta del paciente

Proceso de Atención a Pacientes Sin Complicaciones



Proceso de Atención a Pacientes Con Complicaciones





Anexo II
Catálogo de Servicios

UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
CATÁLOGO DE SERVICIOS 2025
PROCEDIMIENTOS PARA PACIENTES ADULTOS

COSTOS DE PROCEDIMIENTOS SALUD PÚBLICA - UNICAR		COSTO DE SERVICIOS 2025
1	Consulta simple	200-00
2	Electrocardiograma	100-00
3	Consulta electrofisiológica de adultos	300-00
4	Evaluación de dispositivos implantados (Cardiodesfibriladores)	500-00
5	Evaluación de marcapasos	500-00
6	Rayos X de tórax P.A	100-00
7	Rayos X de tórax P.A y Lateral	150-00
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS PARA ADULTOS		
8	Ecocardiografía Pre - Cirugía de corazón abierto	700-00
9	Prueba de esfuerzo con ecocardiografía	2,000-00
10	Ecocardiograma transesofágico	2,000-00
11	Ecocardiograma con dobutamina	1,600-00
12	Ecocardiograma Transesofágico transoperatorio	1,600-00
13	Cateterismo cardiaco derecho con coronariografía	11,550-00
14	Cateterismo cardiaco izquierdo con coronariografía	11,550-00
15	Cateterismo cardiaco izquierdo y/o derecho con coronariografía más arteriografía selectiva y/o aortograma	15,015-00
16	Cateterismo cardiaco derecho con coronariografía más ventriculograma	15,015-00
17	Cateterismo cardiaco izquierdo y derecho más coronariografía	14,175-00
18	Estudios diagnósticos electrofisiológicos	57,750-00
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS INTERVENCIONISTAS PARA ADULTOS		
19	Valvulotomía pulmonar	33,600-00
20	Valvulotomía aórtica	39,165-00
21	Valvulotomía mitral con balón	63,000-00
22	Angioplastia electiva más coronariografía con balón	22,130-00
23	Angioplastia electiva más coronariografía más colocación de un stent tradicional (incluye Agrastat)	25,200-00
24	Angioplastia electiva más coronariografía más colocación de un stent medicado (CYPHER u otros)	39,900-00
25	Angioplastia primaria y/o de urgencia más coronariografía más colocación de un stent tradicional (incluye agrastat)	33,600-00
26	Angioplastia primaria y/o de urgencia más coronariografía más colocación de un stent medicado (CYPHER u otros)	48,300-00
27	Stent tradicional adicional	3,360-00
28	Stent medicado (CYPHER u otros) adicional	16,800-00
29	Cierre de conducto arterioso (Ductus) con un coil	38,430-00
30	Cierre de conducto arterioso (Ductus) con dos coil	52,500-00
31	Coil adicional	14,700-00
32	Angioplastia renal unilateral o periférica más un stent	58,275-00
33	Angioplastia arterial periférica sin stent	28,035-00
34	Angioplastia arterial o venosa periférica con un stent recubierto para fístulas arteriovenosas	58,380-00
35	Implante filtro vena cava inferior o superior	32,550-00
36	Implante filtro vena cava inferior o superior (Sin dispositivo)	22,575-00
37	Coartación de la aorta con stent tradicional	73,500-00
38	Coartación de la aorta con stent recubierto	73,925-28
39	Cardioversión externa ambulatoria	3,150-00
40	Ablación septal con alcohol de miocardiopatía hipertrófica obstructiva	55,000-00
41	Ablación de haces anómalos y focos arrítmicos por medio de radiofrecuencia con diagnóstico incluido	115,500-00
42	Venograma de miembros inferiores o superiores	10,190-00
43	Venograma de miembros inferiores o superiores (sin estancia hospitalaria)	6,190-00
44	Extracción de cuerpos extraños del corazón y vasos por medio de intervencionismo radiológico (sin estancia hospitalaria)	22,306-50
45	Cierre de comunicación interauricular (CIA) con dispositivo	68,250-00
46	Cierre de ductus con dispositivo	52,500-00
47	Angioplastia compleja con rotablator	187,000-00
48	Implantación de válvula aórtica transcáteter TAVI	378,800-00
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PARA ADULTOS SIN CIRCULACION EXTRACORPOREA		
49	Ventana Pericárdica	24,200-00
50	Pericardiectomía	40,172-00
51	Enderectomía carotídea	50,215-00
52	Aneurisma aorta torácica (sin bomba)	75,504-00

53	Aneurisma aorta abdominal (sin bomba)	71,390-00
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS SIMPLES CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA		
54	Resección masas intracavitarias (mixomas o cuerpos extraños)	103,576-00
55	Resección de glomus carotideo	105,830-00
56	Resección de membrana subaórtica sin reemplazo valvular	106,300-00
57	Cierre de comunicación interauricular abierto (CIA)	105,000-00
58	Cierre de comunicación interventricular abierto (CIV)	105,000-00
59	Valvuloplastia tricuspídea	105,000-00
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS COMPLEJOS CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA		
60	Reemplazo valvular simple con o sin resección de membrana subaórtica mecánica	165,200-00
61	By pass aorto coronario (Revascularización Coronaria)	155,700-00
62	Valvuloplastia aórtica más ecocardiograma transesofágico	121,100-00
63	Valvuloplastia mitral con anillo más ecocardiograma transesofágico	157,500-00
64	Reemplazo valvular simple más resección de masas intracavitarias (mixomas)	175,500-00
65	Miomectomía ventricular (SEPTECTOMIA)	152,000-00
66	Reemplazo valvular simple con válvula biológica	172,420-00
CIRUGÍAS ABIERTAS COMBINADAS CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA		
67	Reemplazo valvular aórtico + valvuloplastia mitral con ecocardiograma transesofágico	169,500-00
68	Reemplazo valvular simple con cierre de comunicación interauricular (CIA)	167,650-00
69	Reemplazo valvular simple con cierre de comunicación interventricular (CIV)	170,950-00
70	Reemplazo valvular doble con cierre de comunicación interauricular (CIA)	191,500-00
71	Reemplazo valvular doble con cierre de comunicación interventricular (CIV)	194,935-00
72	Reemplazo valvular simple con cierre de comunicación interauricular (CIA) + plastia tricuspídea	172,300-00
73	Reemplazo valvular simple con cierre de comunicación interventricular (CIV) + plastia tricuspídea	180,200-00
74	Reemplazo valvular doble con cierre de comunicación interauricular (CIA) + plastia tricuspídea	196,120-00
75	Reemplazo valvular doble con cierre de comunicación interventricular (CIV) + plastia tricuspídea	204,200-00
76	Reemplazo valvular simple, más valvuloplastia mitral y anillo	190,250-00
77	Reemplazo valvular doble, más valvuloplastia tricuspídea	191,700-00
78	Reemplazo valvular doble con válvula mecánica	190,100-00
79	Reemplazo valvular doble con válvula biológica	196,850-00
80	By pass aorto coronario más reemplazo valvular simple (Mecánica)	190,500-00
81	By pass aorto coronario más reemplazo valvular simple (Biológica)	208,490-92
82	By pass aorto coronario más reemplazo valvular simple o valvuloplastia (post infarto agudo con balón de contrapulsación)	189,900-00
83	By pass aorto coronario + reemplazo valvular doble	210,600-00
84	By pass aorto coronario + valvuloplastia mitral con anillo + ecocardiografía transesofágica	187,850-00
85	By pass aorto coronario + resección de aneurisma ventricular	203,400-00
86	By pass aorto coronario + reparación comunicación interventricular post infarto	187,850-00
87	By pass aorto coronario + cirugía vascular periférica	180,800-00
88	By pass coronario + resección de masas intracavitarias	159,500-00
89	Resección de aneurisma aorta ascendente + sustitución de válvula aórtica con tubo valvado + reimplante de coronarias	239,400-00
90	Resección de aneurisma aorta ascendente + sustitución de válvula aórtica con tubo valvado + by pass de coronaria	239,400-00
91	Resección aneurisma aorta ascendente con tubo sin válvula y sin coronarias	153,400-00
92	Resección aneurisma aorta ascendente con tubo colagenizado + reemplazo valvular aórtico sin coronarias	177,300-00
93	Resección aneurisma aorta torácica descendente (con bomba de circulación extracorpórea)	175,300-00
94	Resección aneurisma arco aórtico con hipotermia profunda	280,650-00
95	Resección aneurisma aorta toraco - abdominal (con bomba de circulación extracorpórea)	194,300-00
96	Reemplazo valvular triple	212,200-00
OTROS		
97	Uso de Levosimendan (solo en casos especiales PREAUTORIZADO por el médico tratante)	11,000-00
98	Catéter balón aórtico	12,600-00
99	Mantenimiento de balón aórtico por día	900-00
MARCAPASOS		
100	Implante de marcapaso (No incluye el dispositivo)	13,125-00
101	Colocación o recolocación de electrodo endovenoso (No incluye dispositivo)	12,540-00
102	Colocación o recolocación de electrodo endovenoso (No incluye dispositivo y sin estancia hospitalaria)	10,540-00
103	Implante de marcapaso unicameral endovenoso	24,045-00
104	Implante de marcapaso unicameral epicárdico (No incluye dispositivo)	41,800-00
105	Implante de marcapaso unicameral epicárdico con electrodo atornillable	46,500-00
106	Implante de marcapaso unicameral epicárdico con electrodos de fijación pasiva de botón	45,000-00
107	Implante de marcapaso bicameral endovenoso	38,000-00
108	Implante de marcapaso temporal endovenoso	7,350-00
109	Implante de marcapaso bicameral epicárdico (No incluye el dispositivo)	53,790-00

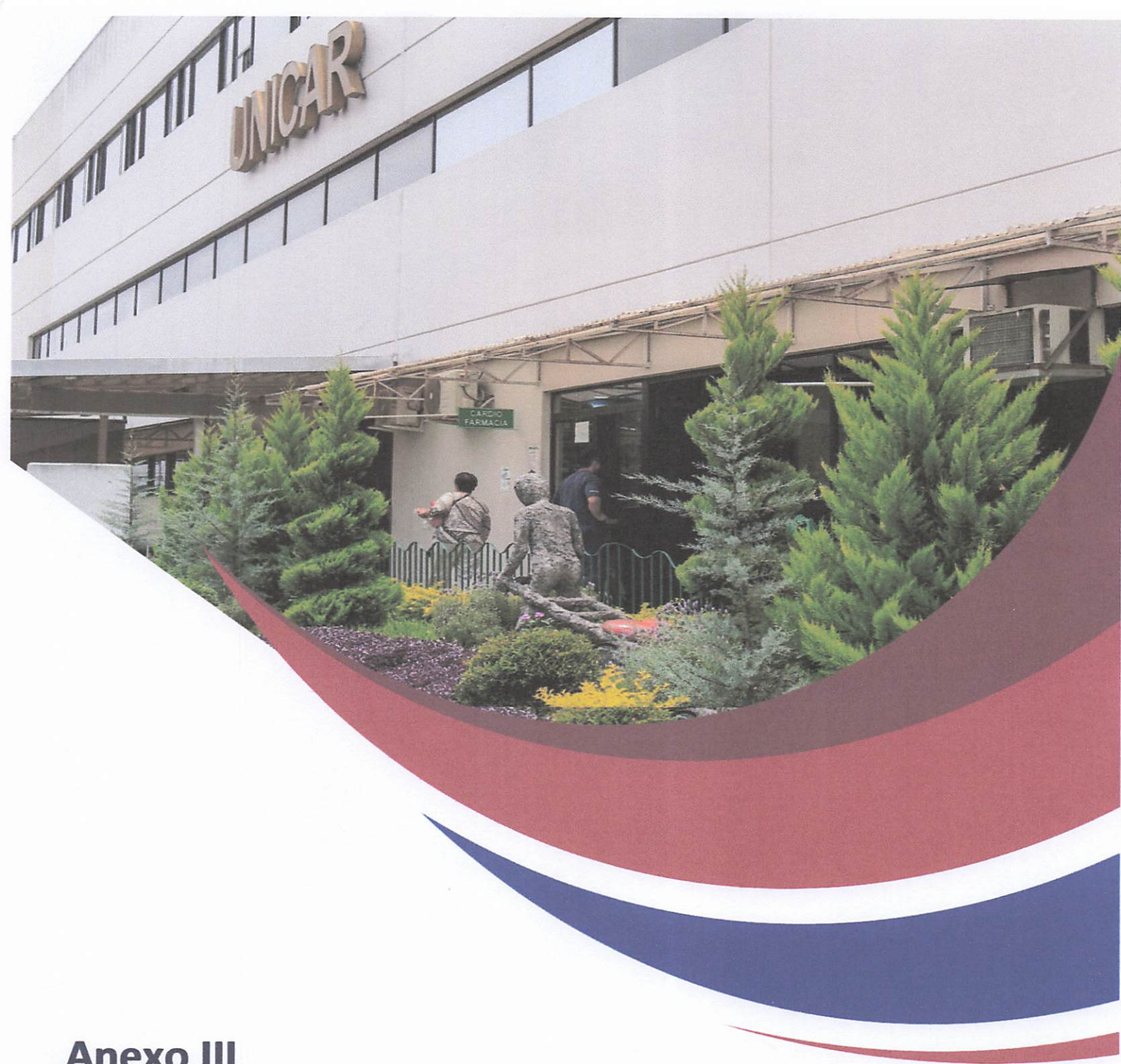
110	Implante de marcapaso bicameral epicárdico con electrodos atomillables	63,690-00
111	Implante de marcapaso bicameral epicárdico con electrodos de fijación pasiva de botón	68,090-00
112	Cambio de generador de marcapaso sin electrodo Unicameral	19,200-00
113	Cambio de generador de marcapaso bicameral sin incluir electrodos	33,000-00
114	Recolocación de generador de marcapaso	7,350-00
115	Colocación o recolocación de electrodo de alto voltaje (No incluye dispositivo)	31,900-00
116	Colocación o recolocación de electrodo de alto voltaje (No incluye dispositivo y sin estancia hospitalaria)	29,900-00
117	Implante de cardiodesfibrilador (No incluye el dispositivo)	42,000-00
DIAS DE HOSPITALIZACION EXTRAS PARA ADULTOS		
118	Encamamiento adultos	2,000-00
119	Intensivo Adultos	8,500-00



CARTERA DE SERVICIOS PROCEDIMIENTOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS		
COSTOS DE PROCEDIMIENTOS SALUD PÚBLICA - UNICAR		COSTO DE SERVICIOS 2025
120	Ecocardiograma transesofágico	2,000-00
121	Ecocardiograma fetal	1,600-00
122	Consulta sin exámenes en LA UNIDAD	200-00
123	Ecocardiografía transtorácica para definir cirugía de corazón abierto	700-00
124	Consulta electrofisiológica pediátrica	300-00
125	Holter pediátrico	600-00
126	Estudios diagnósticos electrofisiológicos	60,500-00
PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS		
127	Septostomía auricular (RASHKIN)	43,100-00
128	Cateterismo cardíaco diagnóstico	35,200-00
129	Cateterismo cardíaco terapéutico: valvulotomía	48,000-00
130	Dilatación de coartación aórtica con balón	53,705-00
131	Cierre conducto arterioso (Ductus) más un (1) coil	42,240-00
132	Cierre conducto arterioso (Ductus) más dos (2) coils	57,750-00
133	Coil adicional	16,170-00
134	Coartación de la aorta sin stent	35,200-00
135	Coartación de la aorta con stent tradicional	73,500-00
136	Coartación de la aorta con stent recubierto	73,500-00
137	Stent adicional recubierto	40,700-00
138	Stent adicional no recubierto o tradicional	41,600-00
139	Ablación de haces anómalos y focos arritmicos por medio de radiofrecuencia con diagnóstico incluido	127,050-00
140	Colocación de stent en ductus	51,975-00
141	Extracción de cuerpos extraños del corazón y vasos por medio de intervencionismo radiológico	39,270-00
142	Cierre de comunicación interauricular (CIA) con dispositivo	68,250-00
143	Cierre de comunicación interventricular (CIV) con dispositivo	75,075-00
144	Cierre de comunicación interauricular (CIA) con dispositivo Hipertenso	85,470-00
145	Cierre de ductus con dispositivo	52,500-00
146	Cierre de ductus con dispositivo Hipertenso	65,780-00
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS CERRADOS SIN CIRCULACION EXTRACORPOREA		
147	Coartación aórtica	100,600-00
148	Fístula sistémico pulmonar	100,600-00
149	Cerclaje arteria pulmonar	100,600-00
150	Pericardiotomía	100,600-00
151	Septectomía Atrial	100,600-00
152	Valvulotomía pulmonar y otros similares o equivalentes	100,600-00
153	Conducto arterioso (ductus) PDA REGULAR	50,000-00
154	Retiro de cerclaje	23,275-00
155	Plicatura diafragmática (sin estancia hospitalaria)	21,240-00
156	Ligadura de conducto arterioso (sin estancia hospitalaria)	19,375-00
157	Colocación de tubo intercostal (sin estancia hospitalaria)	9,200-00

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS ABIERTOS CON CIRCULACION EXTRACORPOREA		
158	Derivación cavo pulmonar	107,200-00
159	Valvuloplastia pulmonar quirúrgica	107,200-00
160	Comunicación interventricular (CIV)	118,100-00
161	Comunicación interauricular (CIA)	118,100-00
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS ABIERTOS COMPLEJOS CON CIRCULACION EXTRACORPOREA		COSTO DE SERVICIOS 2025
162	SWITCH ARTERIAL	183,410-00
163	Transposición de grandes arterias	183,410-00
164	Canal Atrio Ventricular	183,410-00
165	Tetralogía de fallot compleja	183,410-00
166	Tronco Arterioso	183,410-00
167	Válvula Aórtica	183,410-00
168	Membrana Subaórtica	183,410-00
169	Válvula Mitral	183,410-00
170	Válvula Tricúspide	183,410-00
171	Fontan	183,410-00
172	Corrección drenaje anómalo venas pulmonares	183,410-00
173	Ebstein	183,410-00
174	Tumores	183,410-00
175	Túnel aórtico ventrículo izquierdo	183,410-00
176	Operación de Ross	183,410-00
177	Síndrome hipoplásico izquierdo y otros similares o equivalentes	183,410-00
178	Corrección ALCAPA	183,410-00
179	Estenosis supraauricular	183,410-00
180	Septectomía venosa con oclusión total	183,410-00
181	Coartación con Hipoplasia Ao. Compleja	183,410-00
MARCAPASOS AREA PEDIÁTRICA		
182	Implante de marcapaso unicameral endovenoso	28,600-00
183	Implante de marcapaso endovenoso (no incluye dispositivo)	44,000-00
184	Implante de marcapaso unicameral epicárdico (No incluye dispositivo)	50,600-00
185	Implante de marcapaso unicameral epicárdico con electrodo atornillable	53,000-00
186	Implante de marcapaso unicameral epicárdico con electrodos de fijación pasiva de botón	53,000-00
187	Implante de marcapaso bicameral endovenoso	45,100-00
188	Implante de marcapaso temporal endovenoso	7,700-00
189	Implante de marcapaso bicameral epicárdico (No incluye el dispositivo)	53,900-00
190	Implante de marcapaso bicameral epicárdico con electrodos atornillables	63,800-00
191	Implante de marcapaso bicameral epicárdico con electrodos de fijación pasiva de botón	68,200-00
192	Cambio de generador de marcapaso sin electrodo	22,990-00
193	Cambio de generador de marcapaso bicameral	39,050-00
194	Recolocación de generador de marcapaso	13,200-00
195	Implante de cardiodesfibrilador (No incluye el dispositivo)	55,000-00
DIAS DE HOSPITALIZACION EXTRAS PARA NIÑOS		
196	Cuidados intensivos por día	9,000-00
197	Encamamiento cuarto doble	2,700-00
AREA CONGENITA (PEDIÁTRICA) PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS		
198	Cambio de Electrodo de Marcapaso Auricular o Ventricular (Endovenoso)	19,481-00
199	Cambio de electrodo de Marcapaso Auricular y Ventricular (Endovenoso)	30,250-00
200	Colocacion de Electrodo de Alto Voltaje de Fijación Activa para Cardiodesfibrilador Tricameral (Endovenoso)	38,720-00
201	Cambio de Electrodo de Marcapaso de Seno Coronario (Endovenoso)	38,720-00
202	Oclusión de Colaterales o de Fístulas Arteriovenosas	42,900-00
203	Ventana Pericardica	43,560-00
204	Colocación de un Stent Recubierto en ramas de la arteria pulmonar (una rama)	76,714-00
205	Colocación de Stent no Recubierto en ramas de la arteria pulmonar (una rama)	69,817-00
206	Stent Adicional Recubierto para colocación en rama pulmonar	36,300-00
207	Stent Adicional no Recubierto para colocación en rama pulmonar	29,040-00
208	Cambio de un Electrodo Auricular o Ventricular Epicárdico	22,000-00
209	Cambio de un Electrodo Auricular y Ventricular Epicárdico	32,670-00
ESTUDIOS ELECTROFISIOLÓGICOS		
210	Estudio electrofisiológico diagnóstico con mapeo tridimensional y ablación de focos arritmicos por medio de radiofrecuencia PACIENTES ADULTOS Y DE PEDIATRÍA	187,000-00
CARTERA DE SERVICIOS		

PROCEDIMIENTOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS DE ESTOMATOLOGÍA	
COSTOS DE PROCEDIMIENTOS SALUD PÚBLICA - UNICAR	
	COSTO DE SERVICIOS 2025
1 Examen clínico	210-00
2 Amalgamas por superficie	250-00
3 Extracciones	275-00
4 Resinas	350-00
5 Pulpotomía	350-00
6 Detartraje	350-00
7 Profilaxis y aplicación de flúor	250-00
8 Coronas de Acero	400-00
9 Obturaciones temporales	250-00
10 Radiografía RX	150-00
11 Hora de Anestesia	950-00
12 Día de hospitalización	2,700-00



Anexo III

Descripción de metas físicas y servicios DECE-4

Meta	SERVICIOS	No. de servicios programados al año	No de Beneficiarios programados en el año	No. Promedio de servicios por beneficiario	Costo promedio por beneficiario	Costo total anual
Atención integral especializada a 33,124 pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas						
	1 CIRUGÍA ADULTOS	210	210	1	155,650.00	32,686,500.00
	2 CIRUGÍA PEDIATRÍA	175	175	1	101,970.00	17,844,750.00
	3 HEMODINAMIA ADULTOS	930	930	1	16,905.00	15,721,650.00
	4 HEMODINAMIA PEDIATRÍA	160	160	1	49,500.00	7,920,000.00
	TAVI	13	13	1	378,800.00	4,924,400.00
	ROTA	23	23	1	187,000.00	4,301,000.00
	IMPLANTE ENDOVENOSO DE MARCAPASOS INCLUYENDO DISPOSITIVO	21	21	1	38,000.00	798,000.00
	5 ECOCARDIOGRAMAS DE ADULTOS	4852	4852	1	900.00	4,366,800.00
	6 ECOCARDIOGRAMAS DE PEDIATRÍA	4000	4000	1	770.00	3,080,000.00
	7 ELECTROCARDIOGRAMAS DE ADULTOS	1550	1550	1	100.00	155,000.00
	8 ELECTROCARDIOGRAMAS DE PEDIATRÍA	1899	1899	1	100.00	189,900.00
	9 CONSULTAS MEDICAS ADULTOS	11800	11800	1	200.00	2,360,000.00
	10 CONSULTAS MEDICAS PEDIÁTRICAS	4900	4900	1	200.00	980,000.00
	11 ESTOMATOLOGÍA	520	520	1	1,100.00	572,000.00
	12 ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIONES	221	221	1	20,000.00	4,420,000.00
	12 LABORATORIO CLÍNICO	1000	1000	1	700.00	700,000.00
	14 ESTUDIOS ELECTROFISIOLÓGICOS	50	50	1	170,000.00	8,500,000.00
	15 HOLLERS	700	700	1	600.00	420,000.00
	16 MONITOREO DE PRESION ARTERIAL	100	100	1	600.00	60,000.00
	TOTAL DEL SERVICIO	33124	33124			110,000,000.00

Elaborado por :

Licda Lorena Maricela González
Directora Financiera

Firma:

Autorizado por:

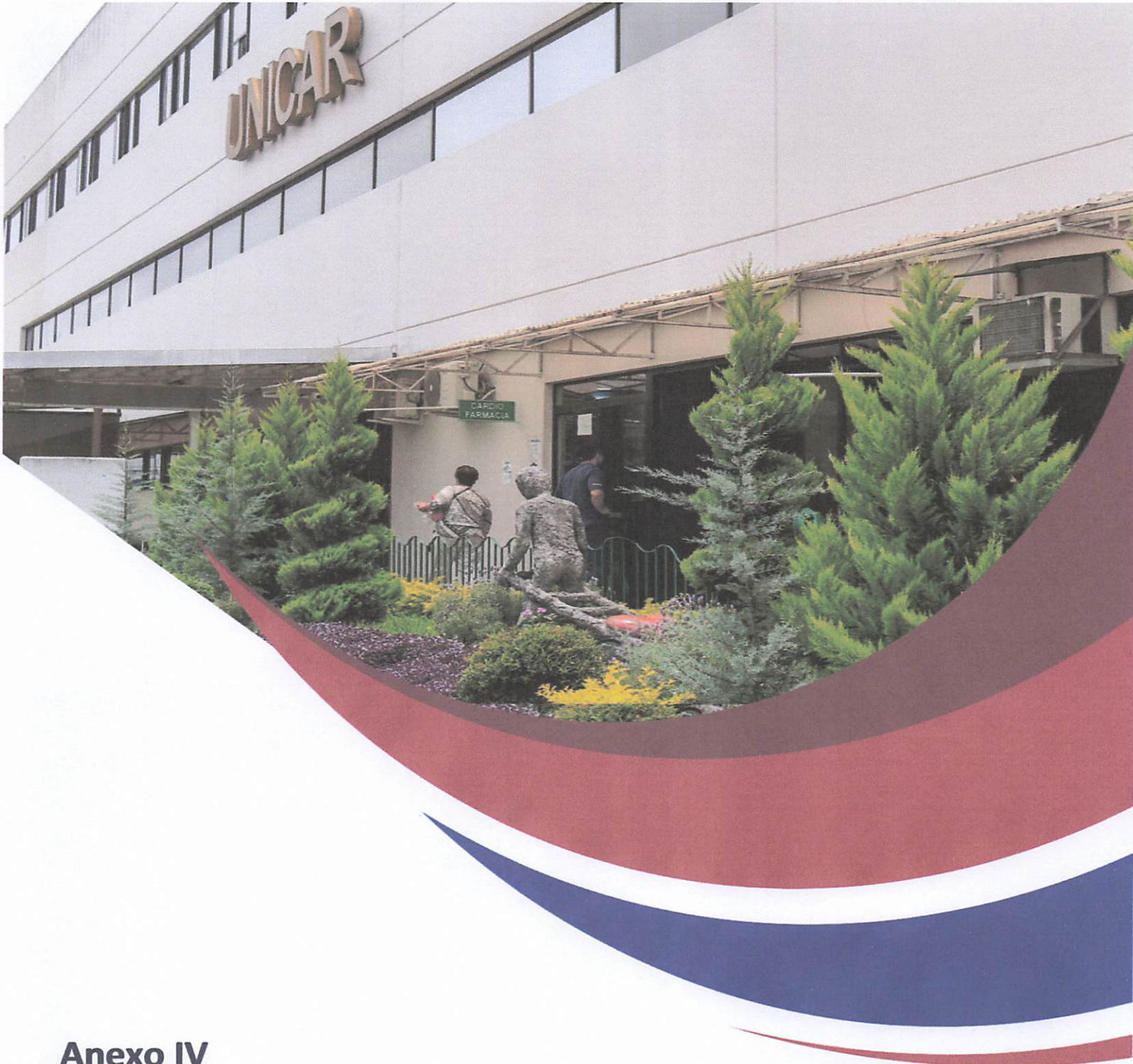
Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal

Firma:

Lugar y fecha:

Guatemala 09 de enero de 2025

El presente cuadro (DECE-4) contiene información estimada calculada con base en datos históricos, los cuales variarán según la condición médica con la que se presenten los pacientes en el año 2025.



Anexo IV

Programación anual de metas físicas y servicios DECE-3

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000

PROGRAMACION ANUAL DE METAS FISICAS Y SERVICIOS, AÑO 2025, PRIMER CUATRIMESTRE

No.	Meta/Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril
		Programado	Programado	Programado	Programado
Meta: Atender en forma integral y especializada a 33,124 pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas, referidos del sistema de salud publica					
1	CIRUGIA ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	18	19	19	12
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	18	19	19	12
2	CIRUGIA PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	14	16	16	12
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	14	16	16	12
3	HEMODINAMIA ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	75	82	82	65
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	75	82	82	65
4	HEMODINAMIA PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	10	16	15	9
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	10	16	15	9
5	REEMPLAZO VALVULAR POR MEDIO DE ENDOPROTESIS (TAVI)				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	0	0	0	3
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	0	0	0	3
6	ANGIOPLASTIA COMPLEJA CON ROTABLATOR Y ULTRASONIDO INTRACAVITARIO				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	0	0	4	0
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	0	0	4	0
7	IMPLANTE ENDOVENOSO DE MARCAPASOS INCLUYENDO DISPOSITIVO				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	0	2	3	1
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	0	2	3	1
8	ECOCARDIOGRAMAS DE ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	400	425	425	375
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	400	425	425	375
9	ECOCARDIOGRAMAS DE PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	300	350	375	275
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	300	350	375	275
10	ELECTROCARDIOGRAMAS DE ADULTOS				

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000

	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	100	150	150	100
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	100	150	150	100
11	ELECTROCARDIOGRAMAS DE PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	145	170	170	140
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	145	170	170	140
12	CONSULTAS MEDICAS ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	900	1075	1075	850
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	900	1075	1075	850
13	CONSULTAS MEDICAS PEDIATRICAS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	350	450	450	325
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	350	450	450	325
14	ESTOMATOLOGIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	35	50	50	35
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	35	50	50	35
15	ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIONES				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	10	22	23	10
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	10	22	23	10
16	LABORATORIO CLINICO				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	75	105	105	80
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	75	105	105	80
17	ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	4	6	6	2
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	4	6	6	2
18	HOLTERS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	58	67	67	45
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	58	67	67	45
19	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	5	11	11	5
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	5	11	11	5
TOTAL SERVICIOS		2,499	3,016	3,046	2,344
TOTAL BENEFICIARIOS		2,499	3,016	3,046	2,344

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000

PROGRAMACION ANUAL DE METAS FISICAS Y SERVICIOS AÑO 2025, SEGUNDO CUATRIMESTRE

No.	Meta/Servicio	Mayo Programado	Junio Programado	Julio Programado	Agosto Programado
Meta: Atender en forma integral y especializada a 33,124 pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas, referidos del sistema de salud pública					
1	CIRUGIA ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	19	19	13	19
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	19	19	13	19
2	CIRUGIA PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	16	16	12	16
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	16	16	12	16
3	HEMODINAMIA ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	82	82	77	82
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	82	82	77	82
4	HEMODINAMIA PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	16	15	10	16
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	16	15	10	16
5	REEMPLAZO VALVULAR POR MEDIO DE ENDOPROTESIS (TAVI)				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	2	2	1	2
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	2	2	1	2
6	ANGIOPLASTIA COMPLEJA CON ROTABLATOR Y ULTRASONIDO INTRACAVITARIO				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	4	4	0	4
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	4	4	0	4
7	IMPLANTE ENDOVENOSO DE MARCAPASOS INCLUYENDO DISPOSITIVO				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	3	3	1	2
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	3	3	1	2
8	ECOCARDIOGRAMAS DE ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	425	425	375	425
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	425	425	375	425
9	ECOCARDIOGRAMAS DE PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	350	375	300	350
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	350	375	300	350
10	ELECTROCARDIOGRAMAS DE ADULTOS				

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000

	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	150	150	100	150
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	150	150	100	150
11	ELECTROCARDIOGRAMAS DE PEDIATRIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	170	170	140	170
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	170	170	140	170
12	CONSULTAS MEDICAS ADULTOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	1075	1075	850	1075
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	1075	1075	850	1075
13	CONSULTAS MEDICAS PEDIATRICAS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	450	450	350	450
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	450	450	350	450
14	ESTOMATOLOGIA				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	50	50	35	50
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	50	50	35	50
15	ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIONES				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	22	23	15	22
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	22	23	15	22
16	LABORATORIO CLINICO				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	80	80	75	80
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	80	80	75	80
17	ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	6	5	2	5
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	6	5	2	5
18	HOLTERS				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	67	66	45	67
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	67	66	45	67
19	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL				
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	11	11	5	11
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	11	11	5	11
TOTAL SERVICIOS		2,998	3,021	2,406	2,996
TOTAL BENEFICIARIOS		2,998	3,021	2,406	2,996

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000

PROGRAMACION ANUAL DE METAS FISICAS Y SERVICIOS AÑO 2025, TERCER CUATRIMESTRE

No.	Meta/Servicio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
Meta: Atender en forma integral y especializada a 33,124 pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas, referidos del sistema de salud publica						
1	CIRUGIA ADULTOS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	19	15	19	19	210
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	19	15	19	19	210
2	CIRUGIA PEDIATRIA					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	16	12	16	13	175
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	16	12	16	13	175
3	HEMODINAMIA ADULTOS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	81	65	80	77	930
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	81	65	80	77	930
4	HEMODINAMIA PEDIATRIA					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	15	12	15	11	160
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	15	12	15	11	160
5	REEMPLAZO VALVULAR POR MEDIO DE ENDOPROTESIS (TAVI)					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	1	0	2	0	13
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	1	0	2	0	13
6	ANGIOPLASTIA COMPLEJA CON ROTABLATOR Y ULTRASONIDO INTRACAVITARIO					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	3	2	2	0	23
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	3	2	2	0	23
7	IMPLANTE ENDOVENOSO DE MARCAPASOS INCLUYENDO DISPOSITIVO					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	2	1	2	1	21
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	2	1	2	1	21
8	ECOCARDIOGRAMAS DE ADULTOS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	425	352	425	375	4852
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	425	352	425	375	4852
9	ECOCARDIOGRAMAS DE PEDIATRIA					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	375	300	350	300	4000
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	375	300	350	300	4000
10	ELECTROCARDIOGRAMAS DE ADULTOS					

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000

	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	150	100	150	100	1550
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	150	100	150	100	1550
11	ELECTROCARDIOGRAMAS DE PEDIATRIA					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	162	162	160	140	1899
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	162	162	160	140	1899
12	CONSULTAS MEDICAS ADULTOS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	1075	850	1000	900	11800
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	1075	850	1000	900	11800
13	CONSULTAS MEDICAS PEDIATRICAS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	450	375	450	350	4900
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	450	375	450	350	4900
14	ESTOMATOLOGIA					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	50	35	50	30	520
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	50	35	50	30	520
15	ENCAMAMIENTO POR COMPLICACIONES					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	22	15	22	15	221
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	22	15	22	15	221
16	LABORATORIO CLINICO					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	80	80	80	80	1000
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	80	80	80	80	1000
17	ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	5	2	5	2	50
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	5	2	5	2	50
18	HOLTERS					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	67	45	66	40	700
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	67	45	66	40	700
19	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL					
	SERVICIOS A OTORGAR POR BENEFICIARIO	11	5	10	4	100
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	11	5	10	4	100
TOTAL SERVICIOS		3,009	2,428	2,904	2,457	33,124
TOTAL BENEFICIARIOS		3,009	2,428	2,904	2,457	33,124

AREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5a. AVENIDA 6-22 ZONA 11

dgunicar@yahoo.es

Tel. 24163000



Elaborado por:

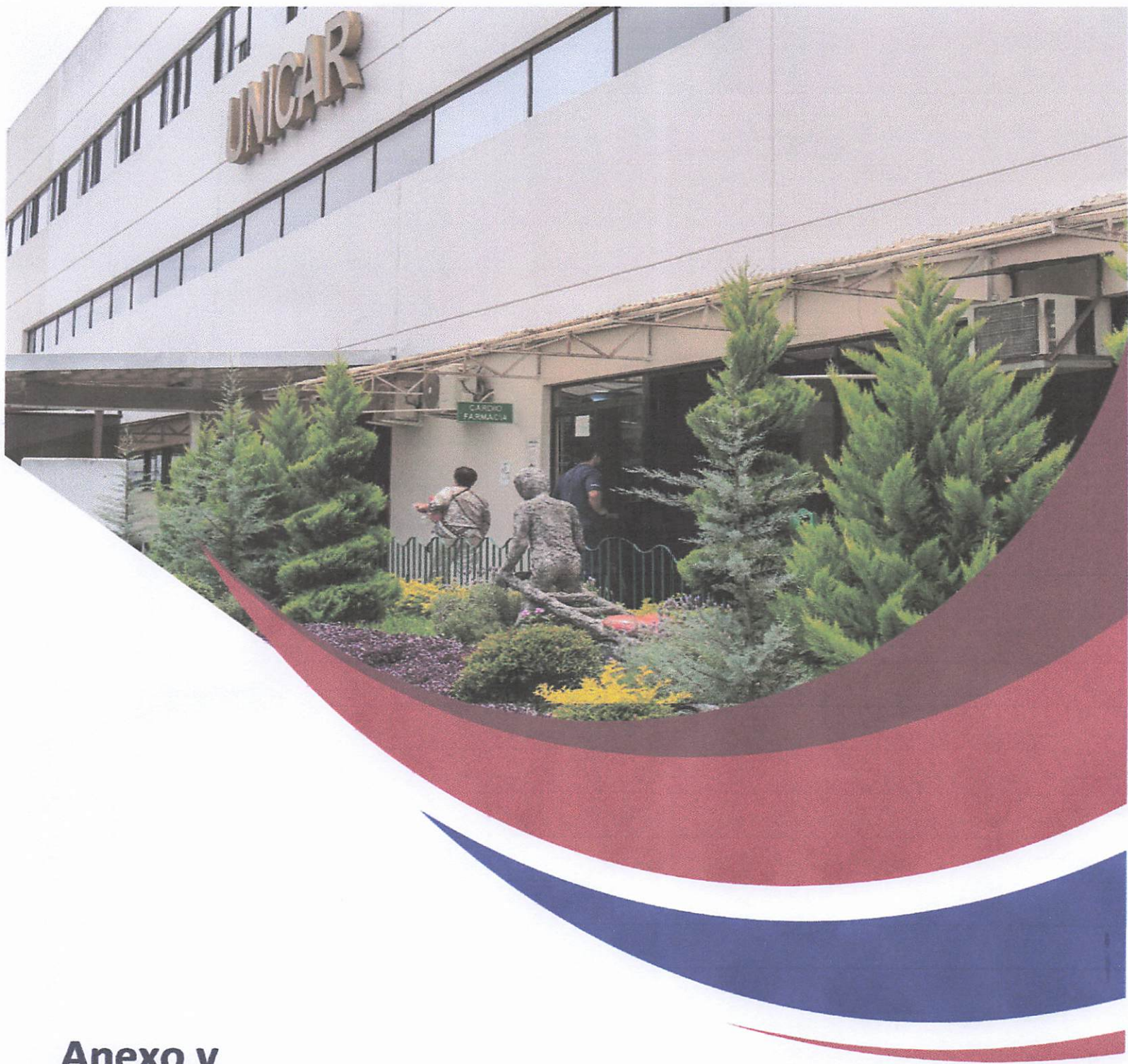
P.C. Víctor Cresencio Reyes Porres

Autorizado por:

Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal



Lugar y fecha: Guatemala 10 de enero de 2025.



Anexo v

Integración del costo anual DECE-2

ÁREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

gunicar@yahoo.es TELÉFONO 24163000

INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL 2025 EXPRESADO EN QUETZALES

Meta: Atender en forma integral y especializada a 33,124 pacientes con padecimientos cardiovasculares y cardiopatías congénitas, referidos del sistema de salud pública.

Categoría del Gasto	Cirugía Adultos	Cirugía Pediatría	Hemodinamia Adultos	Hemodinamia Pediatría	Reemplazo valvular por medio de endoprótesis (TAVI)	Angioplastia compleja con rotablator y ultrasonido intracavitario	Implante endovenoso de marcapasos incluyendo dispositivo	Ecocardiogramas de Adultos	Ecocardiogramas de Pediatría	Ecocardiogramas de Adultos	Ecocardiogramas de Pediatría	Consultas Médicas Adultos	Consultas Médicas Pediátricas	Estomatología	Encamamiento por Complicaciones	Laboratorio Clínico	Estudios Electrofisiológicos	Holters	Monitoreo de presión arterial	Total Acumulado
COSTO DIRECTO																				
Sueldos y salarios	16,235,474.66	8,863,536.52	7,808,986.90	3,933,885.83	2,445,963.06	2,136,318.56	396,368.80	2,169,001.60	1,529,844.49	76,988.93	94,323.85	1,172,218.51	486,768.70	284,113.98	2,195,426.19	347,691.93	4,221,973.43	208,615.16	29,802.17	54,637,303.26
MATERIALES, INSUMOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS																				
Productos medicinales y farmacéuticos	261,595.21	142,814.35	125,822.84	63,385.01	39,410.75	34,421.58	6,386.52	34,948.19	24,649.73	1,240.49	1,519.80	18,887.45	7,843.09	4,577.81	35,373.96	5,602.21	68,026.84	3,361.33	480.19	880,347.34
Elementos y compuestos químicos	248,540.70	135,687.41	119,543.84	60,221.88	37,444.02	32,703.82	6,067.81	33,204.15	23,419.62	1,178.58	1,443.96	17,944.90	7,451.70	4,349.36	33,608.67	5,322.64	64,632.06	3,193.58	456.23	836,414.94
Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	9,644,555.90	5,265,314.09	4,638,867.19	2,336,893.91	1,453,005.10	1,269,063.22	235,459.77	1,288,478.32	908,792.08	45,734.67	56,032.34	696,347.17	289,161.11	168,775.67	1,304,175.64	206,543.65	2,508,030.08	123,926.19	17,703.74	32,456,859.84
Sub-Total	26,390,166.48	14,407,352.37	12,693,220.77	6,394,386.63	3,975,822.92	3,472,507.18	644,282.90	3,525,632.26	2,486,705.91	125,142.67	153,319.95	1,905,398.04	791,224.61	461,816.81	3,568,584.46	565,160.43	6,862,662.42	339,096.26	48,442.32	88,810,925.38
COSTO INDIRECTO																				
Energía eléctrica	346,476.90	189,154.35	166,649.49	83,952.00	52,198.64	45,590.60	8,458.80	46,288.08	32,648.00	1,643.00	2,012.94	25,016.00	10,388.00	6,063.20	46,852.00	7,420.00	90,100.00	4,452.00	636.00	1,166,000.00
Servicio de Internet y telefonía	38,651.79	21,101.42	18,590.85	9,365.40	5,823.10	5,085.93	943.64	5,163.74	3,642.10	183.29	224.56	2,790.70	1,158.85	676.39	5,226.65	827.75	10,051.25	496.65	70.95	130,075.00
Impresión, encuadernación y reproducción	19,090.12	10,421.99	9,182.02	4,625.57	2,876.03	2,511.94	466.06	2,550.37	1,798.83	90.53	110.91	1,378.33	572.36	334.07	2,581.44	408.83	4,964.31	245.30	35.04	64,244.05
Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	389,444.86	212,612.13	187,316.35	94,363.22	58,672.00	51,244.47	9,507.81	52,028.45	36,696.81	1,846.75	2,262.57	28,118.33	11,676.26	6,815.12	52,662.30	8,340.18	101,273.66	5,004.11	714.87	1,310,600.25
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	19,874.76	10,850.35	9,559.42	4,815.69	2,994.24	2,615.19	485.22	2,655.20	1,872.77	94.25	115.47	1,434.98	595.88	347.80	2,687.54	425.63	5,168.36	255.38	36.48	66,884.60
Mantenimiento y reparación de edificios	24,404.93	13,323.54	11,738.36	5,913.36	3,676.74	3,211.28	595.82	3,260.41	2,299.64	115.73	141.79	1,762.06	731.70	427.08	3,300.13	522.65	6,346.41	313.59	44.80	82,130.00
Mantenimiento y reparación de instalaciones	38,014.70	20,753.61	18,284.42	9,211.03	5,727.12	5,002.10	928.08	5,078.63	3,582.07	180.27	220.86	2,744.70	1,139.75	665.24	5,140.50	814.11	9,885.58	488.46	69.78	127,931.00
Servicios de vigilancia	176,150.52	96,166.98	84,725.40	42,681.60	26,538.04	23,178.48	4,300.49	23,533.08	16,598.40	835.31	1,023.39	12,718.25	5,281.31	3,082.56	23,819.78	3,772.36	45,807.27	2,263.42	323.35	592,800.00
Otros servicios no personales	210,062.73	114,680.89	101,036.60	50,898.59	31,647.10	27,640.76	5,128.42	28,063.63	19,793.90	996.12	1,220.41	15,166.75	6,298.06	3,676.01	28,405.53	4,498.61	54,626.02	2,699.17	385.60	706,924.90
Productos de papel o cartón	45,972.44	25,098.03	22,111.96	11,139.21	6,926.00	6,049.21	1,122.36	6,141.75	4,331.91	218.00	267.09	3,319.26	1,378.34	804.50	6,216.58	984.53	11,954.96	590.72	84.39	154,711.24
Combustibles y lubricantes	5,051.55	2,757.83	2,429.71	1,224.00	761.04	664.70	123.33	674.87	476.00	23.95	29.35	364.73	151.45	88.40	683.09	108.18	1,313.64	64.91	9.27	17,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	53,487.00	29,200.50	25,726.34	12,960.00	8,058.11	7,038.00	1,305.82	7,145.67	5,040.00	253.64	310.75	3,861.82	1,603.64	936.00	7,232.73	1,145.45	13,909.09	687.27	98.18	180,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	45,876.69	25,045.76	22,065.91	11,116.01	6,911.57	6,036.61	1,120.02	6,128.96	4,322.89	217.55	266.53	3,312.35	1,375.47	802.82	6,203.63	982.48	11,930.06	589.49	84.21	154,389.00
Otros productos químicos y conexos	2,971.50	1,622.25	1,429.24	720.00	447.67	391.00	72.55	396.98	280.00	14.09	17.26	214.55	89.09	52.00	401.82	63.64	772.73	38.18	5.45	10,000.00
Útiles de limpieza y productos sanitarios	77,947.35	42,554.29	37,491.35	18,886.79	11,743.19	10,256.58	1,902.99	10,413.49	7,344.86	369.63	452.85	5,627.88	2,337.00	1,364.05	10,540.35	1,669.29	20,269.91	1,001.57	143.08	262,316.50
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	13,550.14	7,397.51	6,517.38	3,283.22	2,041.40	1,782.97	330.81	1,810.25	1,276.81	64.25	78.72	978.33	406.26	237.12	1,832.30	290.18	3,523.66	174.11	24.87	45,600.32
Accesorios y repuestos en General	118,860.00	64,890.00	57,169.64	28,800.00	17,906.91	15,640.00	2,901.82	15,879.27	11,200.00	563.64	690.55	8,581.82	3,563.64	2,080.00	16,072.73	2,545.45	30,909.09	1,527.27	218.18	400,000.00
Otros materiales y suministros	89,145.00	48,667.50	42,877.23	21,600.00	13,430.18	11,730.00	2,176.36	11,909.45	8,400.00	422.73	517.91	6,436.36	2,672.73	1,560.00	12,054.55	1,909.09	23,181.82	1,145.45	163.64	300,000.00
Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	4,581,300.54	2,501,098.71	2,203,527.56	1,110,057.68	690,197.98	602,822.99	111,846.72	612,045.44	431,689.10	21,724.61	26,616.16	330,774.76	137,355.62	80,170.83	619,501.89	98,111.16	1,191,349.78	58,866.70	8,409.53	15,417,467.76
Sub-Total	6,296,333.52	3,437,397.63	3,028,429.23	1,525,613.37	948,577.08	828,492.82	153,717.10	841,167.74	593,294.09	29,857.33	36,580.05	454,601.96	188,775.39	110,183.19	851,415.54	134,839.57	1,637,337.58	80,903.74	11,557.68	21,189,074.62
TOTAL COSTOS	32,686,500.00	17,844,750.00	15,721,650.00	7,920,000.00	4,924,400.00	4,301,000.00	798,000.00	4,366,800.00	3,080,000.00	155,000.00	189,900.00	2,360,000.00	980,000.00	572,000.00	4,420,000.00	700,000.00	8,500,000.00	420,000.00	60,000.00	110,000,000.00
BENEFICIARIOS	210	175	930	160	13	23	21	4,852	4,000	1,550	1,899	11,800	4,900	520	221	1,000	50	700	100	33,124
COSTO POR BENEFICIARIO	155,650.00	101,970.00	16,905.00	49,500.00	378,800.00	187,000.00	38,000.00	900.00	770.00	100.00	100.00	200.00	200.00	1,100.00	20,000.00	700.00	170,000.00	600.00	600.00	3,320.85

Elaborado por:

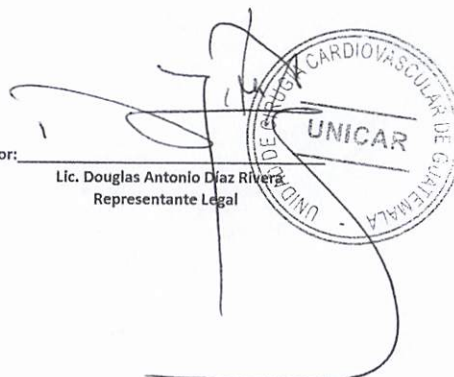


P.C. Víctor Cresencio Reyes Porres
Jefe de Contabilidad

Lugar y Fecha: Guatemala 10 de enero 2025

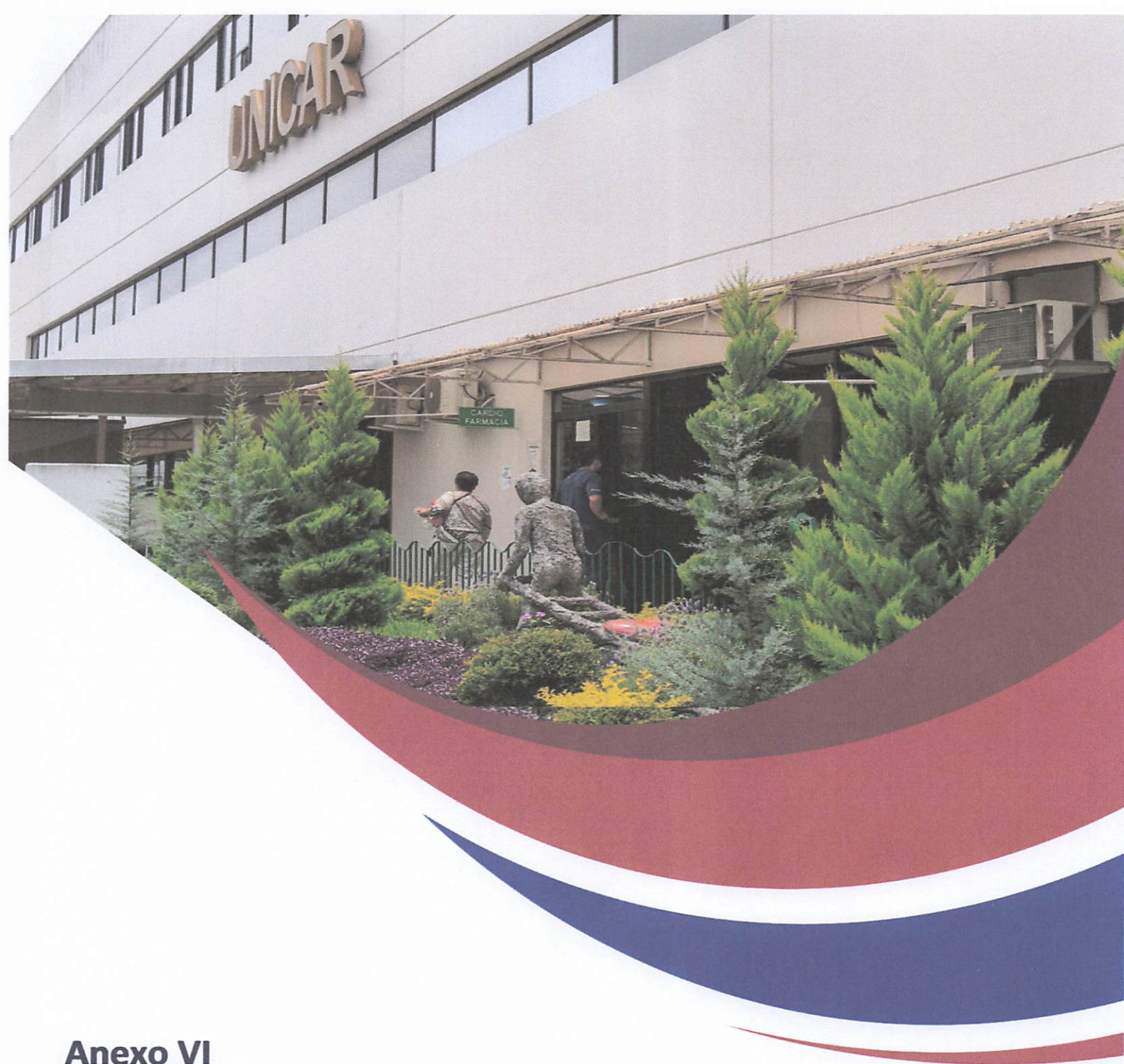


Autorizado por:



Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal





Anexo VI

Programación presupuestaria anual DECE-1

ÁREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

Correo: dgunicar@yahoo.es

Telefono: 24163000

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto año 2,025, expresado en quetzales

No.	Categoría del Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	Recurso Humano	Programado	Programado	Programado	Programado
1	SUELDOS, CUOTA PATRONAL, BONO 14 Y AGUINALDO	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27
	Sub-total	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27
	Gastos de Operación				
2	ENERGIA ELECTRICA	-	106,000.00	106,000.00	106,000.00
3	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	-	11,825.00	11,825.00	11,825.00
4	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-	64,244.05	-	-
5	MANT. Y REP. EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LAB.	100,000.00	-	304,339.74	-
6	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPO	20,000.00	-	1,680.00	-
7	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	50,000.00	-	7,770.00	1,260.00
8	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	53,344.25	3,344.25	4,761.75	4,761.75
9	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	52,000.00	52,000.00	52,000.00
10	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-	127,225.90	51,415.90	51,415.90
11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-	77,602.26	-	-
12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-	812,953.74	-	-
13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,000.00	-	-	-
14	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	-	278,984.82	-	-
15	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	180,000.00	-	-	-
16	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	80,808.00	-	-
17	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,000.00	-	-	-
18	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	-	84,929.90	-	-
19	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	-	1,891,457.27	-	-
20	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	35,000.00	6,790.38	-	-
21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	400,000.00	-	-	-
22	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	-	-	-
23	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	Sub-total	1,165,344.25	3,598,165.57	539,792.39	227,262.65
	TOTALES	5,150,925.52	7,583,746.84	4,525,373.66	4,212,843.92

ÁREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

Correo: dgunicar@yahoo.es

Telefono: 24163000

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto año 2,025, expresado en quetzales

No.	Categoría del Gasto	Mayo	Junio	Julio	Agosto
	Recurso Humano	Programado	Programado	Programado	Programado
1	SUELDOS, CUOTA PATRONAL, BONO 14 Y AGUINALDO	3,985,581.27	3,985,581.27	7,331,062.70	3,985,581.27
	Sub-total	3,985,581.27	3,985,581.27	7,331,062.70	3,985,581.27
	Gastos de Operación				
2	ENERGIA ELECTRICA	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00
3	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00
4	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-	-	-	-
5	MANT. Y REP. EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LAB.	152,397.83	25,132.32	226,362.97	14,175.00
6	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPO	19,032.30	-	1,680.00	-
7	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	1,260.00	1,260.00	7,770.00	1,260.00
8	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	28,386.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75
10	SERVICIOS DE VIGILANCIA	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00
11	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	61,415.90	51,415.90	96,955.90	51,415.90
	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	77,108.98	-	-	-
12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	23,461.20	-	-	-
13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-
14	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	437,663.32	74,088.00	-	-
15	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-
16	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	63,856.00	-	-	-
17	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-
18	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	131,264.51	-	-	-
19	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	1,663,050.81	28,395,373.41	-	-
20	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	-	-	-	-
21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-
22	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-
	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	-	4,417,467.76	4,000,000.00	7,000,000.00
	Sub-total	2,828,722.60	33,139,324.14	4,507,355.62	7,241,437.65
	TOTALES	6,814,303.87	37,124,905.41	11,838,418.32	11,227,018.92

ÁREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

Correo: dgunicar@yahoo.es

Telefono: 24163000

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto año 2,025, expresado en quetzales

No.	Categoría del Gasto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total acumulado en el año
	Recurso Humano	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	SUELDOS, CUOTA PATRONAL, BONO 14 Y AGUINALDO	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	7,450,427.86	54,637,303.26
	Sub-total	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	7,450,427.86	54,637,303.26
	Gastos de Operación					
2	ENERGIA ELECTRICA	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	1,166,000.00
3	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	130,075.00
4	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-	-	-	-	64,244.05
5	MANT. Y REP. EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LAB.	66,959.27	-	404,520.80	16,712.32	1,310,600.25
6	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPO	-	-	24,492.30	-	66,884.60
7	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	1,260.00	1,260.00	7,770.00	1,260.00	82,130.00
8	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	4,761.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75	127,931.00
9	SERVICIOS DE VIGILANCIA	57,200.00	57,200.00	57,200.00	57,200.00	592,800.00
10	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	61,415.90	51,415.90	51,415.90	51,415.90	706,924.90
11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-	-	-	-	154,711.24
12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-	-	-	-	836,414.94
13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	17,000.00
14	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	89,611.20	-	-	-	880,347.34
15	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	180,000.00
16	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	9,725.00	-	-	-	154,389.00
17	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	10,000.00
18	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	46,122.09	-	-	-	262,316.50
19	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB.	506,978.35	-	-	-	32,456,859.84
20	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	3,809.94	-	-	-	45,600.32
21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	400,000.00
22	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	300,000.00
23	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	15,417,467.76
	Sub-total	965,668.50	232,462.65	667,985.75	249,174.97	55,362,696.74
	TOTALES	4,951,249.77	4,218,043.92	4,653,567.02	7,699,602.83	110,000,000.00

ÁREA FINANCIERA

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

Correo: dgunicar@yahoo.es

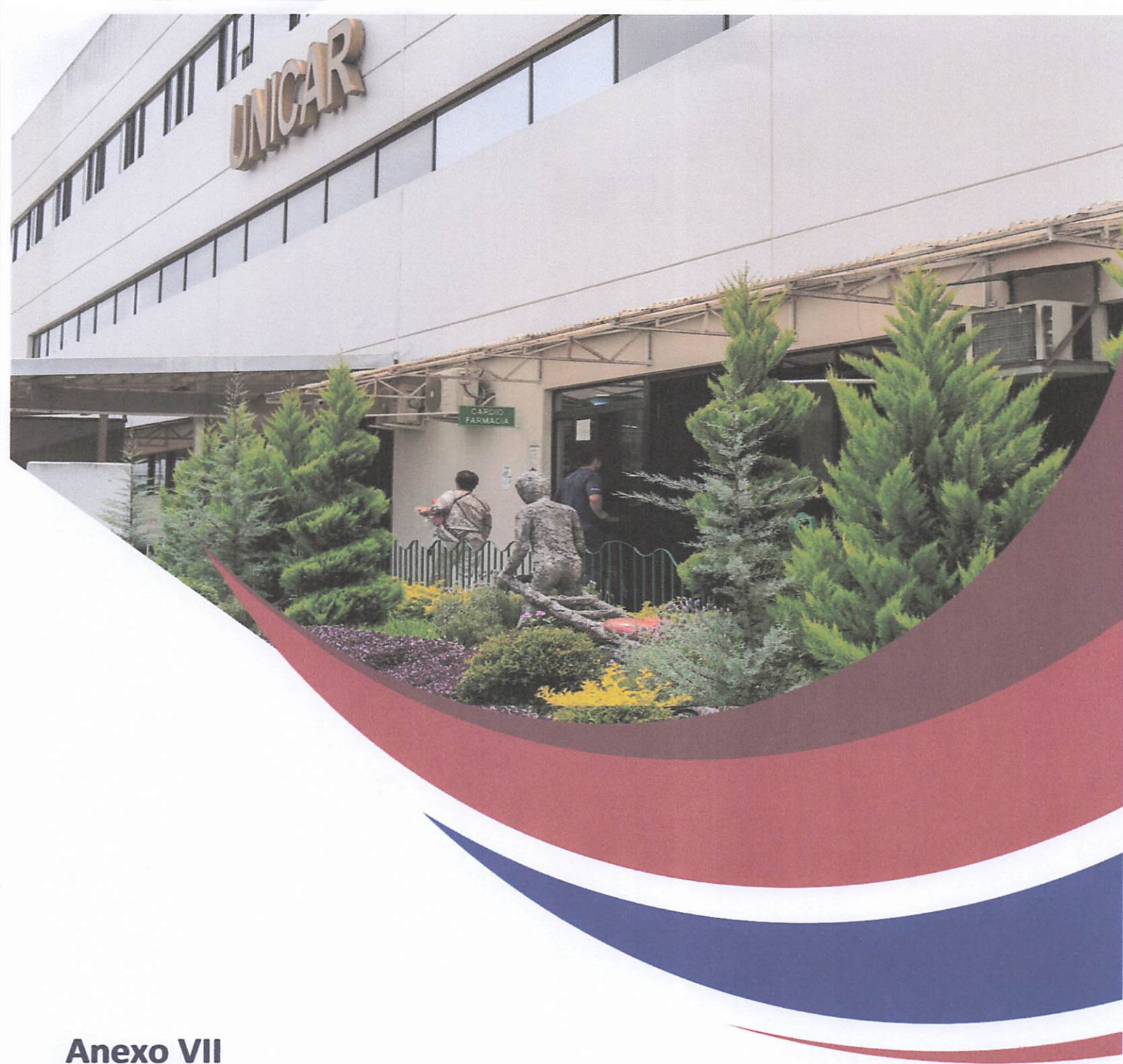
Telefono: 24163000



Elaborado por: P.C. Víctor Cresencio Reyes Porres
Jefe de Contabilidad

Lugar y Fecha: Guatemala 10 de enero 2025.

Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal



Anexo VII

Recurso Humano

PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
1	NORA AMANDA, GIRON REVOLARIO	SECRETARIA	SECRETARIA DE ENFERMERIA		6,116.35	250.00	6,366.35	76,396.22
2	LUZ MARINA, FIGUEROA LOPEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	JEFATURA DE ENFERMERIA	743	15,482.99	250.00	15,732.99	188,795.88
3	BERLY SUGHEY, RAMIREZ BAUTISTA	AUXILIAR DE ESTOMATOLOGIA	AUXILIAR DE ESTOMATOLOGIA		3,723.05	250.00	3,973.05	47,676.59
4	SOPHIA DEL ROSARIO, CALDERON PEZZAROSSI	ODONTOLOGA	ODONTOLOGA	2987	13,087.40	250.00	13,337.40	160,048.79
5	JOSE FERNANDO, MARIN MELGAR	MEDICO PEDIATRA	MEDICO PEDIATRA	9701	18,201.74	250.00	18,451.74	221,420.87
6	LIDIA EMPERATRIZ, PEREZ MENDEZ	PRIMARIA	CAMARERA		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
7	MARIA DOLORES, ZACARIAS MATIAS	PRIMARIA	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
8	JUAN, BAC SUBUYUJ	PERITO CONTADOR	AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS		6,095.00	250.00	6,345.00	76,140.00
9	MILTON LEONARDO, ALEBON PIRIR	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS		6,095.00	250.00	6,345.00	76,140.00
10	CLAUDIA FLORIDALMA, RODAS HERNANDEZ	SECRETARIA	SECRETARIA DE CONSULTA EXTERNA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
11	OLMA ABIGAIL, RECINOS MEDRANO	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	SECRETARIA DE CONSULTA EXTERNA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
12	INGRID JEANETH, BURRERO GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
13	YONY ESTUARDO, MORALES GARCIA	BACHILLER INDUSTRIAL	AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS		6,095.00	250.00	6,345.00	76,140.00
14	BLANCA AZUCENA, OXLAJ JIMENEZ	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
15	IRWIN RICARDO, COTZOJAY CHAVEZ	PERITO EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS		6,095.00	250.00	6,345.00	76,140.00
16	DAVID BENJAMIN, MORALES OSORIO	PERITO EN ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS		6,095.00	250.00	6,345.00	76,140.00
17	VELVETH MAGALY, GODINEZ DEL AGUILA	TRABAJADORA SOCIAL	ASISTENTE EN TRABAJO SOCIAL	30697	10,488.09	250.00	10,738.09	128,857.08
18	SAYDI ELVIRA, MORALES ELUCAY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
19	MARIA ISABEL, VALLE VICENTE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
20	SILVESTRE OTONIEL, CASTILLO TEPEQUE	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
21	EDDY JOSUE, CUTZAL ICHAJ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
22	ZULMA YANIRA, AGUIRRE CATALAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
23	MARIA DEL ROSARIO, CHOC CHOCOYO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
24	KATERIN ESPERANZA, GARCIA MARTINEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
25	THELMA LETICIA, ORANTES DAVILA	TRABAJADORA SOCIAL	JEFE DE TRABAJO SOCIAL	26118	13,514.12	250.00	13,764.12	165,169.44
26	LOREL MARITZA, OCHOA MARROQUIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
27	ARCADIA, FRANCO SANTOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
28	DILMA MARIA, SAMAYOA CORDERO	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA DE ADULTOS	5443	12,900.31	250.00	13,150.31	157,803.66
29	DORA ARGENTINA, CONTRERAS	PRIMARIA	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
30	LESLI ILIANA, VILLANUEVA	PRIMARIA	CAMARERA		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
31	ALBA CRISTINA, MAZARIEGOS BARRENO	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
32	BLANCA ESTELA, CUTZAL MUCHUCH	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
33	EVELYN NOHEMI, GALLO CARDENAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
34	ELDA JOCABED, LOPEZ CUC	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
35	EVELYN PAOLA, RABARIQUE AQUINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
36	ANA LUCIA, CRUZ MENDOZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
37	AURA MARITZA, CHONAY COROY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
38	LUZ JENNIFER, SIRIN BOCAJ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
39	INGRID PATRICIA, ALBIZUREZ ORTIZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
40	LUCIA LETICIA, OROZCO OROZCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
41	GLADYS ADELAIDA, YOS TECBAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
42	ORFA NOEMI, JUAREZ SOSOF	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
43	NORMA VIVIANA, RAMIREZ CASTAÑEDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
44	MARIA CRISTINA, DE LEON CARIAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
45	SAIDA LORENA, GONZALEZ RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
46	INGRID REBECA, CONTRERAS SICAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12

PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
47	MARINA ALEJANDRA, JUAREZ PICHYA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
48	INGRID YOLANDA, GOMEZ GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
49	ANEL YESENIA, MELGAR CIFUENTES	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
50	RUBEN HEDUBER, VELASQUEZ BARRIOS	ENFERMERO GRADUADO	JEFE DE SERVICIO		11,922.11	250.00	11,922.11	143,065.33
51	DARIA JULIETA, LOPEZ SOTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
52	HILDA LESBIA, REVOLORIO NAVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
53	CELESTÉ ROSAURA, LOPEZ TORTOLA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERO SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
54	VILMA YADIRA, HERNANDEZ CENTENO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
55	ROSALBA KARINA, OXLAJ GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
56	ELSA MARIBEL, CHUTA QUINA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERO SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
57	BLANCA AZUCENA, BARRIOS ALVAREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
58	WERNER ELIEZER, LOPEZ PICHYA	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
59	JOSE, CUIN JORGE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
60	NORMA PATRICIA, FLORIAN LEMUS	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
61	SORAIDA BEATRIZ, MORATAYA BLANCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
62	SUSANA, SALVADOR MENDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
63	RONI NEFTALI, LETONA MERIDA	ENFERMERO GRADUADO	ENFERMERO SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
64	CRISTEL ZIOMARA, TOLEDO VALENZUELA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
65	EDWIN ESTUARDO, CAAL PAAU	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
66	MARIA ANTONIA, RUEDA MARROQUIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
67	JUAN FRANCISCO, PEREN BOC	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
68	BLANCA LUZ, GONZALEZ ESPINOZA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
69	GLORIA MARLENY, ICU GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
70	JULIO GONZALO, HERNANDEZ GODOY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
71	ELSA YOHANA, CUMAR SARAVIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
72	WILLY ALEXANDER, MARIN ESQUITE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
73	BRENDA LETICIA, OVANDO	PRIMARIA	CAMARERA		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
74	SHARON ARELY, DEL CID MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
75	JUDITH, OBREGON OLAYA	PSICOLOGA	PSICOLOGA	2877	14,500.00	250.00	14,750.00	177,000.00
76	KAREN OSVELIA, AJQUEJAY RUYAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
77	ROBERTO CARLOS, TIHUL AVILA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
78	YONATAN DARIO, SANTIZO GUZMAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
79	WELLINTON GEOVANNI, DIAZ VENTURA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
80	MARIA CAROLINA, REYES ARGUETA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
81	OLGA MARINA, PEREZ SECAIDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
82	ROSA NINETH, OSORIO BOBADILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
83	VALESKA AMARILYS, HERNANDEZ VEGA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
84	REYNA ELIZABETH, SARCEÑO Y SARCEÑO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
85	LUZ IMELDA, SACTIC ITZOL	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
86	AMERLIN ESTELA, PABLO MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
87	HEIDI LISETH, CARRETO GONZALEZ	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
88	HEIDY RAQUEL, URIZAR GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
89	MARIA ASUNCION, LEMUS RIVERA	PRIMARIA	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
90	HILDA ROSSIBEL, URIZAR CASTILLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
91	RUTH, SACTIC BATZIN	PRIMARIA	CAMARERA		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
92	RAQUEL PATRICIA, TZOC PEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12

PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
93	MARIA SOFIA, LINARES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
94	SARA ELIZABETH, CAN SOTO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
95	LISANDRA ESTEFANI, POJOY BARRIOS	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
96	WAGNER OMAR, ARREAGA LOPEZ	PERITO EN ADMINISTRACIÓN	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
97	ANA MARIA, GARCIA MALDONADO	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
98	JUAN, CHAVEZ CASTELLANOS	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
99	CARLOS, LORENZO RUIZ	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
100	LORENA, RETANA LORENZANA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,602.02	250.00	8,852.02	106,224.26
101	SOBEIDA, TURCIOS GONZALEZ	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
102	FLOR DE MARIA, ARREOLA ARREAGA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
103	SILVIA IRENE, POP CHUC	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
104	MARIA HUMBELINA, GARCIA MUÑOZ	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
105	JULIO CESAR, LOPEZ Y LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,341.82	250.00	6,591.82	79,101.83
106	MARTA PAOLA, RUIZ CIFUENTES	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
107	LUZ JUANA IRIS, BARRENO SIRIN	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
108	LUIS ERICK ESTUARDO, CUJCUY YOOL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
109	PEDRO LEONARDO, CUZ PAU	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
110	MILDRED DALILA, RIVERA DE LEON	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
111	MAYRA JANETTE, CRUZ GUZMAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
112	CARLOS ENRIQUE, PECHER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
113	EDVIN ALFREDO, VICENTE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
114	MIRIAN SOLEDAD, YOOL CURUCHICH	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
115	ELVA MARINA, CHET SABAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
116	NEILL MAYARI, JAIMES BLANCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
117	KAROL ELIZABETH, SAZO RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
118	MARIA EULOGIA, YOC COSAJAY	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
119	TONMY LIVANY, PICHYA CHOGUIX	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
120	BALTAZAR, TOMA PEREZ	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
121	JUAN, ROSALIO PER	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
122	EDUARDO, MAQUIN CAC	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
123	SINDY JESSENIA, SIRIN PEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
124	CARLOS HUMBERTO, SUCUC SAUBIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
125	LEYBI RUBI, GODOY RAYMUNDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
126	ESTEBAN RAUL, SAQUIL AX	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
127	IRENE BRENDA LETICIA, VELASCO GOMEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
128	ASTRID KARINA, TOJ LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
129	CYNTHIA BANESA, GOMEZ AJU	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
130	JAVIER RICARDO, PANTEUL SIS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
131	JONATHAN FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
132	MARGARITA, JUAREZ GARRIDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
133	RAFAEL, CHALI Y CHALI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
134	ROSALBA NINNETH, PEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
135	YANCY MARIELA, JUAREZ GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
136	YESENIA BEATRIZ, RODRIGUEZ ORTEGA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
137	NARAI DEL ROSARIO, PAYES SANCHEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
138	IRIS ARACELY, GONZALEZ CHUBAY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12

PRESUPUESTO 2.025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
139	ROSARIO JANNETHE, REYES SUBYUJI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
140	BYRON JONATAN, SIMON SEMEYA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
141	FELIPE, TUBAC COTZOJAY	PRIMARIA	CAMAREERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
142	MARITZA IRENE, GIRON RUIZ	PRIMARIA	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
143	JEREMIAS, BURRION RAXON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	JEFE DE SERVICIO		14,950.00	250.00	15,200.00	182,400.00
144	JUAN FERNANDO, GARCIA VILLAGRAN	ENFERMERO GRADUADO	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
145	ADOLFO FRANCISCO, LOPEZ ACEITUNO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
146	CRISTIAN GEOVANNI, PEREZ RODAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
147	CLAUDIA PATRICIA, ZAMORA MUXIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
148	WILLIAMS ERNESTO, CAMPA YAX	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
149	PABLO ANTONIO, CUXIL CHONAY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
150	RODRIGO, CRUZ HERNANDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
151	MARIA EUGENIA, ALVAREZ DE MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
152	JOSE ARTURO, VALDEZ GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
153	TORIBIO, SOLOVI COI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
154	MARIA ISABEL, TALOME MAYEN	BACHILLER EN COMPUTACION	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
155	ELSA AMELIA, TOTE CASTELLANOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
156	JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CHIQUIZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
157	VICTOR EUGENIO, APEN SON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ASISTENTE DE HEMODINAMIA		10,755.80	250.00	11,005.80	132,069.60
158	ERVIN, RIVERA RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
159	ROSA MARINA, PICHIVA RUSINCOY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
160	SELVIN NEHEMIAS, JUAREZ RUYAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
161	MANUEL ENRIQUE, GOMEZ LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO EN HEMODINAMIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
162	MARITZA JOHANNA, ESQUINA MORALES	SECRETARIA BILINGUE	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
163	MAYRA JEANNETTE, ESTRADA MAZARIEGOS	SECRETARIA	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
164	REINA ELIZABETH, GOMEZ SOTOI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
165	BERTA LIDIA, QUISQUINA LARES	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
166	CLAUDIA MARITZA, RODAS RODRIGUEZ	PRIMARIA	CAMAREERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
167	AURA MELIDA, ORTIZ MORALES	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
168	PABLO RENE, MAYEN GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,341.82	250.00	6,591.82	79,101.83
169	IDANIA MARAINE, PEREZ AMAAYA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
170	MILVIA OLANDY, HERNANDEZ MARIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
171	ERIKA ARACELY, BARRIENTOS VERGANZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
172	NANCY SUSANA, CAAL COY	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
173	ANNER ONEI, MAJERA CORTEZ	PRIMARIA	CAMAREERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
175	JHALLMIN LIDSY, TICHOC CHOCOJAY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
176	ROSA MARIA, HERNANDEZ MARTIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
177	ANDEEA PAOLA, IBAÑEZ RUANO	BACHILLER EN COMPUTACIÓN	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA INVASIVA		8,527.09	250.00	8,777.09	105,325.08
178	DANY ROMARIO, PLOX DEL CID	PERITO CONTADOR	CAMAREERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
179	MARIO, SIMON CUTZAI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
180	HEIDY CAROLINA, PAR XOVIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
181	CLAUDIA IRIS, MARROQUIN MUÑOZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
182	OLGA ESPERANZA, RAMIREZ MARTINEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
183	THELMA EUSTAQUIA, PEREZ SALAS	SECRETARIA	SECRETARIA CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
184	RITA MARIA, GODOY GAITAN	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA DE PEDIATRIA	3127	11,727.55	250.00	11,977.55	143,730.60

PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
185	SILVIA CAROLINA, SACAN MUTZUTZ	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
186	JEANETTE AUDELIA, GIRON RODRIGUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
187	INGRID ARACELY, HERNANDEZ GARCIA	PERITO CONTADOR	SECRETARIA CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
188	DANIELA LUCIA, CIFUENTES AGUILAR	PERITO CONTADOR	SECRETARIA CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
189	MAYRA TERESA, GARCIA HERNANDEZ	PRIMARIA	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
190	BLANCA ELIZABETH, FIGUEROA ALFARO	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
191	EMILIA, SONTAY HAZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
192	WENDY MELINA, SIRIN CUTZAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
193	JUAN GABRIEL, RAXTUN MARIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
194	MIRNA ADELAIDA, MUX COLAJ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
195	GLENDY BEATRIZ, GONZALEZ CALI	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
196	PERLA REBECA, PEREIRA CORDOVA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
197	ROSA PRICILA, RODAS CAMAS	LICENCIADA EN TERAPIA RESPIRATORIA	JEFE DE SERVICIO	13842	16,655.44	250.00	16,905.44	202,865.26
198	SILVIA REBECA, VELIZ DE WALTER	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		10,755.80	250.00	11,005.80	132,069.60
199	MERCEDES ROSMERY, BARRIOS BARRIOS	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
200	GLENDA VERONICA, SANDOVAL TORRES	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
201	MARIA ELENA, PIXTUN SINAY	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
202	ZONIA MARIBEL, CUMEZ XOCOP	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
203	JENNIFER ALEJANDRA, DE LEON CHAVEZ	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
204	CLAUDIA YESENIA, DEL CID GIL	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
205	CLAUDIA MICHELLE, ESTRADA PERALTA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
206	OLIMPIA MARGARITA, ZARATE GUIX	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
207	RODNEY PEDRO, CATU CUN	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
208	VICTOR FERNANDO, GARCIA REYNA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
209	HERY ANIBAL, CANCAX GOMEZ	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
210	INGRID LORENA, LAINEZ FIGUEROA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
211	TIRSA VERENA, LOPEZ MORALES	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
212	SILVIA ALEJANDRA, RANGEL ALEMAN	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
213	RODRIGO ADOLFO, PAIZ MUÑOZ	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
214	NANCY BEATRIZ, LOPEZ LOPEZ	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
215	JERSON BOSVELY, ROJAS MARROQUIN	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
216	GLENDY AMARILIS, MENDEZ FLORES	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
217	BAYRON, GOMEZ TUPUL	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
218	VIVIAN JOHANA, ZABALETA RODRIGUEZ	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
219	JESSICA BLANCA, HERNANDEZ REYES	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA	TECNICO EN TERAPIA RESPIRATORIA		9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
220	KATHERINE ANDREA, VELIZ GUERRA	BACHILLER EN COMPUTACIÓN	SECRETARIA DE NOSOCOMIALES		6,116.35	250.00	6,366.35	76,396.22
221	SHENY FAUSTINA, SIMON URIZAR	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA GRADUADA		9,740.50	250.00	9,990.50	119,886.00
222	AURA MARINA, CHIROY	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
223	RENE, LOPEZ	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
224	HECTOR CLEMENTE, TAX ZIL	PRIMARIA	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
225	BLANCA JULISSA, HERNANDEZ TRUJILLO	SECRETARIA OFICINISTA	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA INVASIVA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
226	CRISTOBAL HUGO, TACAM CASTRO	ENFERMERO GRADUADO	ENFERMERO SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
227	MARISSA ALEJANDRA, MARCUS LIMA	SECRETARIA	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA INVASIVA		9,393.87	250.00	9,643.87	115,726.42
228	SANDRA DEL ROSARIO, ARANA LUNA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
229	CLAUDIA JEANETTE, LEMUS RIVERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,341.82	250.00	6,591.82	79,101.83
230	LOYDA EUNICE, JACINTO JUAREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,341.82	250.00	6,591.82	79,101.83

PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
231	EVA NEREYRA, SIRIN COROY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
232	CRISTOBAL JOSUE, PASCUAL AMBROCIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
233	ADELAIDA, GALLINA OCOX	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
234	MELVIN ALEJANDRO, ICU MUX	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,341.82	250.00	6,591.82	79,101.83
235	AURA MARINA, VELASQUEZ QUINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
236	NIDIA YULISA, GONZALEZ CARRILLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
237	ELSA MARINA, SANTIAGO FELIPE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
238	DULCE ROXETTE, LETONA ALARCON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
239	MABELYN ELIZABETH, GARCIA RIVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
240	OSCAR GABRIEL, GUERRA SUNUC	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
241	ABIDA ARELY, MORALES PUENTES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
242	NORMA ARACELY, RODRIGUEZ LOARCA	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
243	SILVIA YOJANA, ESQUIVEL ENRIQUEZ	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	CAMARERA		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
244	LAURA ELIZABETH, ALFARO ARIAS	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	AUXILIAR DE HOSPITAL		5,490.10	250.00	5,740.10	68,881.20
245	GERSON DANIEL, GIL	BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	CAMARERO		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
246	EDITH CAROLINA, CORONADO CUMATZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
247	DELMY SUCELY, LOPEZ Y LOPEZ	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
248	LILIAN JEANNETTE, JUAREZ GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
249	MARIA MAGDALENA, NAJERA BARRIENTOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
250	GLADIS HORTENCIA, IGNACIO AJUCHAN	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
251	RUTH NOHEMI, MONROY PICHOLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
252	IRMA YOLANDA, IBARRA DE FERNANDEZ	ENFERMERA GRADUADA	JEFE DE SERVICIO		11,672.11	250.00	11,922.11	143,065.33
253	ANGELICA MARISOL, AYALA IXTAMALIC	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
254	SARA DE SUYAPA, SAMAYOA ADELINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
255	KARLA JAMIRA, ORTIZ BAUTISTA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
256	MARTINA, LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
257	LILIAN DEL CARMEN, PEREZ CHAVEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
258	JULIO, PEREN SIRIN	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
259	GLADYS JUDITH, LIQUEZ LIQUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
260	SILVIA CLEOPATRA, ESTRADA VELASQUEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
261	INDIRA MINETH, CALDERON GALVEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
262	AURA MARINA, LOPEZ PEREIRA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
263	REINA ISABEL, GOMEZ AJQUIJAY	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
264	MARIA GABRIELA, MORALES MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
265	YESENIA, MARROQUIN PINEDA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
266	DINA ANABELLA, DE LA CRUZ GARCIA	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
267	CRISTINA MERCEDES, HERNANDEZ HERNANDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
268	MONICA JANETH, SOTO FIGUEROA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
269	YENI FERNANDA, LARIOS LARES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
270	MARIA ELVIA, MUÑOZ SICAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
271	ODY MANUELA, LOPEZ CIFUENTES	PRIMARIA	CAMARERA		5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
272	MAYRA JOHANA, AJU CHONAY	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
273	MARITZA MARIBEL, MENDEZ AJQUIY	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
274	STEFANI MISHILL, BOCHE GAMEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
275	CINDY GABRIELA, SANDOVAL AMADO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
276	CINDI ELIZABETH, SOTO CONTRERAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12

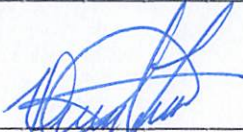
PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
277	JOSSELIN ROSIBEL, BAL TUYUC	ENFERMERA GRADUADA	ENFERMERA SUB-JEFE		8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
278	ADALY ALEJANDRA, MORALES CHAJON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
279	LUIS FERNANDO, MARROQUIN ARREDONDO	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO		7,177.69	250.00	7,427.69	89,132.24
280	MARIA ISABEL, MONTERROSO QUEVEDO	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO		7,177.69	250.00	7,427.69	89,132.24
281	ROLFI WILLIAM, LAINES RAMIREZ	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO		7,177.69	250.00	7,427.69	89,132.24
282	ANGELA RAQUEL, SOTO HERNANDEZ	QUIMICA BIOLOGA	ASISTENTE DE LABORATORIO		12,787.75	250.00	13,037.75	156,453.00
283	ESTEFANY PAOLA, CHOCOYO GARCIA	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO		7,177.69	250.00	7,427.69	89,132.24
284	BEVERLY JO-ANN, GALINDO GIRON	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO		9,025.17	250.00	9,275.17	111,302.04
285	ABIGAIL ARACELY, OCHOA ALVARADO	SECRETARIA	SECRETARIA DE LABORATORIO		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
286	MARIA ADELAIDA, ECUTE ZELADA	TECNICO	TECNICO EN LABORATORIO		7,177.69	250.00	7,427.69	89,132.24
287	LUIS FRANCISCO, JEREZ GALICIA	QUIMICO BIOLOGO	JEFE DE LABORATORIO	2760	22,936.57	250.00	23,186.57	278,238.82
288	RODOLFO CESAREO, BONILLA AGUIRRE	CIRUJANO CARDIOVASCULAR	JEFE SALA OPERACIONES DE ADULTOS	2404	35,149.57	250.00	35,399.57	424,794.83
289	JUAN CARLOS, SANCHEZ CORDOVA	CIRUJANO CARDIOVASCULAR	CIRUJANO CARDIOVASCULAR	8697	30,114.23	250.00	30,364.23	364,370.76
290	JULIO ENRIQUE, GUZMAN OVALLE	CIRUJANO CARDIOVASCULAR	CIRUJANO CARDIOVASCULAR	3106	32,954.15	250.00	33,204.15	398,449.80
291	VIVIAN PATRICIA, GUITZ OLIVA	CIRUJANA CARDIOVASCULAR JUNIOR	CIRUJANA CARDIOVASCULAR JUNIOR	12604	20,623.19	250.00	20,873.19	250,478.28
292	GUSTAVO ADOLFO, BARRIOS PEREZ	CIRUJANO CARDIOVASCULAR JUNIOR	CIRUJANO CARDIOVASCULAR JUNIOR	14896	15,592.50	250.00	15,842.50	190,110.00
293	HERBERTH OSVALDO, MALDONADO DIAZ	CIRUJANA CARDIOVASCULAR JUNIOR	CIRUJANA CARDIOVASCULAR JUNIOR	13345	20,623.09	250.00	20,873.09	250,477.08
294	LUIS JOSE, OLA RUIZ	MEDICO CARDIOLOGO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	18540	13,650.00	250.00	13,900.00	166,800.00
295	MARIAMOR, LOPEZ OVANDO	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE ADULTOS	15038	23,791.99	250.00	24,041.99	288,503.90
296	CLAUDIA YADIRA, IXQUIAC PINEDA	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE ADULTOS	11728	25,395.84	250.00	25,645.84	307,750.03
297	DACIA ANABELLA, LOBOS RUIZ	ANESTESIOLOGA	JEFE ANESTESIA DE ADULTOS	5682	29,278.34	250.00	29,528.34	354,340.04
298	ALLAN KELVIN, WONG DE LOS ANGELES	ANESTESIOLOGO	ANESTESIOLOGO DE PEDIATRIA	13756	23,791.99	250.00	24,041.99	288,503.90
299	HECTOR HUGO, PEREZ TUNA	ANESTESIOLOGO	JEFE ANESTESIA DE PEDIATRIA	12960	27,199.20	250.00	27,449.20	329,390.34
300	DANIELA MARIA, PALENCIA NORIEGA	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE PEDIATRIA	16892	23,791.99	250.00	24,041.99	288,503.90
301	ANDRES OMAR, FRANCO MOLINA	ANESTESIOLOGO	ANESTESIOLOGO DE PEDIATRIA	20027	23,791.99	250.00	24,041.99	288,503.88
302	SALOMON, MURALLS GARCIA	PERFUSIONISTA	PERFUSIONISTA DE ADULTOS	14398	21,949.79	250.00	22,199.79	266,397.46
303	WILLIAM EDUARDO, GONZALEZ RODRIGUEZ	PERFUSIONISTA	PERFUSIONISTA DE ADULTOS	7522	28,224.27	250.00	28,474.27	341,691.28
304	SANDY PAOLA, DOMINGUEZ MERIDA	PERFUSIONISTA	PERFUSIONISTA DE PEDIATRIA	13113	20,623.19	250.00	20,873.19	250,478.28
305	MARIA TERESA, DE LEON MURALLS	PERFUSIONISTA	PERFUSIONISTA DE PEDIATRIA	10640	22,516.94	250.00	22,766.94	273,203.28
306	JOSE ALFREDO, REYES ESCOBAR	PERFUSIONISTA	JEFE DE PERFUSION DE PEDIATRIA	7235	24,746.06	250.00	24,996.06	299,952.72
307	RANDOLFO HERNAN, DIAZ DE LEON	CARDIOLOGO PEDIATRA	CARDIOLOGO PEDIATRA	9146	24,015.57	250.00	24,265.57	291,186.82
308	ARACELI MARGARITA, OMAÑA MUÑOZ	CARDIOLOGA ECOCARDIOGRAFISTA	CARDIOLOGA ECOCARDIOGRAFISTA	13299	25,213.71	250.00	25,463.71	305,564.52
309	GUILLERMO ALBERTO, GAITAN RODRIGUEZ	PEDIATRA	PEDIATRA	3164	28,359.50	250.00	28,609.50	343,314.00
310	MAURICIO ALFONSO, O'CONNELL JUAREZ	CARDIOLOGO	CARDIOLOGO DE PEDIATRIA	4421	25,000.00	250.00	25,250.00	303,000.00
311	ZINZI RAQUEL, RIOS GARCIA	CARDIOLOGA ECOCARDIOGRAFISTA	CARDIOLOGA ECOCARDIOGRAFISTA	17157	13,942.34	250.00	14,192.34	170,308.09
312	ERICK ESTUARDO, MORALES GARCIA	CARDIOLOGO ECOCARDIOGRAFISTA	CARDIOLOGO ECOCARDIOGRAFISTA	10404	24,000.00	250.00	24,250.00	291,000.00
313	VICTOR MANUEL, CORONADO MANSILLA	MEDICO Y CIRUJANO	MEDICO INTERNISTA	10734	17,646.28	250.00	17,896.28	214,755.35
314	HELBERT YUBINY, SANCHEZ AQUINO	MEDICO INTENSIVISTA	JEFE DE INTENSIVO DE ADULTOS	12905	18,195.60	250.00	18,445.60	221,347.16
315	HERBERTH GIOVANNI, MALDONADO BRIONES	INFECTOLOGO	INFECTOLOGO	13994	18,537.16	250.00	18,787.16	225,445.89
316	LIGIA MELISSA, RAMOS DURAN	MEDICO INTERNISTA	MEDICO INTERNISTA	23018	16,805.97	250.00	17,055.97	204,671.69
317	PAULO CESAR, MARROQUIN MUJANGOS	MEDICO INTERNISTA	MEDICO INTERNISTA	23076	16,805.97	250.00	17,055.97	204,671.69
318	SILVIA CONSUELO, HIGUEROS DURINI	MEDICO INTENSIVISTA	MEDICO INTENSIVISTA PEDIATRIA	12688	22,999.80	250.00	23,249.80	278,997.58
319	CRISTHIAN RONALD, IXCOT PEREZ	PEDIATRA	PEDIATRA	20681	13,942.34	250.00	14,192.34	170,308.09
320	RICARDO ALFREDO, MACK RIVAS	MEDICO INTENSIVISTA	MEDICO INTENSIVISTA PEDIATRIA	6781	27,406.42	250.00	27,656.42	331,877.04
321	LUIS ALFONSO, ROBLES ECHEVERRIA	PEDIATRA	PEDIATRA	22085	16,805.97	250.00	17,055.97	204,671.69
322	MARA LETICIA, CUYUCH MARROQUIN	MEDICO INTERNISTA	MEDICO INTERNISTA	10564	22,034.15	250.00	22,284.15	267,409.80

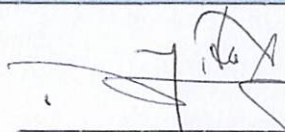
PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES

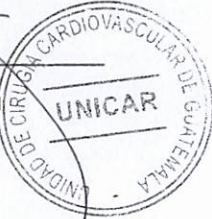
No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
323	JUAN CARLOS, ESPINAL IRIAS	MEDICO EN MEDICINA INTERNA	SUB-JEFE CONSULTA EXTERNA	21514	23,593.50	250.00	23,843.50	286,122.00
324	CARLOS ADOLFO, DEL CID PORRAS	CARDIOLOGO	CARDIOLOGO	15478	13,942.34	250.00	14,192.34	170,308.09
325	HULDA MANUELA, CAMAJA TUM	CARDIOLOGA DE ADULTOS	CARDIOLOGA DE ADULTOS	15689	15,435.00	250.00	15,685.00	188,220.00
326	GERALDINA, RUIZ GAITAN	PEDIATRA	PEDIATRA	8178	23,593.50	250.00	23,843.50	286,122.00
327	MAYELIN, GONZALEZ CACERES	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE ADULTOS	14087	18,579.89	250.00	18,829.89	225,958.64
328	MARRIA EUGENIA VERAS LOPEZ	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE ADULTOS	14189	18,579.89	250.00	18,829.89	225,958.64
329	MARIA OLGA, MENDOZA GALVEZ	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE ADULTOS	14189	18,579.89	250.00	18,829.89	225,958.64
330	CYNTHIA KARINA, MELENDEZ PRADO	ANESTESIOLOGA	ANESTESIOLOGA DE ADULTOS	18225	23,791.99	250.00	24,041.99	288,503.90
331	ALVARO, CALVO JIMENEZ	ANESTESIOLOGO	ANESTESIOLOGO DE PEDIATRIA	13867	23,791.99	250.00	24,041.99	288,503.90
332	MIRNA VERONICA, ALVAREZ BRAN	ELECTROFISIOLOGA DE PEDIATRIA	ELECTROFISIOLOGA DE PEDIATRIA	13875	26,440.19	250.00	26,690.19	320,282.24
333	JULIO RICARDO, GUILLEN MORENO	ELECTROFISIOLOGO DE ADULTOS	ELECTROFISIOLOGO DE ADULTOS	10227	26,440.19	250.00	26,690.19	320,282.24
334	DAVID EDUARDO, BAZZINI CARRANZA	CARDIOLOGO ELECTROFISIOLOGO	CARDIOLOGO ELECTROFISIOLOGO	14361	26,440.19	250.00	26,690.19	320,282.24
335	JHONATAN JOSUE, HERNANDEZ MARROQUIN	CARDIOLOGO ELECTROFISIOLOGO	CARDIOLOGO ELECTROFISIOLOGO	16513	13,650.00	250.00	13,900.00	166,800.00
336	INGRID TATIANA, PINEDA CARDENAS	PEDIATRA	PEDIATRA	1390	16,005.69	250.00	16,255.69	195,068.28
337	PAOLA ALEJANDRA, QUEZADA UCLES	PEDIATRA	PEDIATRA	23844	16,005.69	250.00	16,255.69	195,068.28
338	ANA LUCIA, MARQUEZ ALEMAN	PEDIATRA	PEDIATRA	22825	16,005.69	250.00	16,255.69	195,068.28
339	KARLA MARLIN, SALAZAR FLORES	SECRETARIA	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
340	OSCAR ERNESTO, FLORES LOPEZ	TECNICO	TECNICO DE ECOCARDIOGRAFIA ADULTOS		12,046.46	250.00	12,296.46	147,557.52
341	MARIA LOURDES, DE LA CRUZ GIRON	SECRETARIA	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
342	YAJAIRA YANIRA, AZURDIA ALVEÑO	SECRETARIA	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
343	CAREN IVONNE, RIVERA DE AMBROCIO	SECRETARIA	SECRETARIA DE CARDIOLOGIA NO INVASIVA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
344	MARICELA VIVIANA, XINIC BACAJO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
345	OSCAR DE JESUS, ZALDAÑA FLORES	TECNICO	TECNICO DE ECOCARDIOGRAFIA DE PEDIATRIA		12,921.11	250.00	13,171.11	158,053.27
346	JOHANNA DALILA, HERNANDEZ ZUÑIGA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	TECNICO DE ECOCARDIOGRAFIA		6,963.21	250.00	7,213.21	86,558.51
347	LESVIA ESTEFANYA, LOPEZ DEL AGUILA	SECRETARIA	SECRETARIA CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA		6,833.55	250.00	7,083.55	85,002.62
348	JOSE VICENTE, CRUZ GAMARRO	TECNICO DE RAYOS X	TECNICO DE RAYOS X		6,963.21	250.00	7,213.21	86,558.51
349	HERMELINDA, TUM GARCIA	TECNICO DE RAYOS X	TECNICO DE RAYOS X		6,963.21	250.00	7,213.21	86,558.51
350	TERESA, OLCOT CHOC	TECNICO DE RAYOS X	TECNICO DE RAYOS X		6,963.21	250.00	7,213.21	86,558.51
351	KEVIN ARNOLDO, CASIA JUAREZ	TECNICO DE RAYOS X	TECNICO DE RAYOS X		6,963.21	250.00	7,213.21	86,558.51
352	AGNY AMARILIS, REYES HERNANDEZ	TECNICO DE RAYOS X	TECNICO DE RAYOS X		6,963.21	250.00	7,213.21	86,558.51
353	GUILLERMO STUARDO, GRAJEDA MARISCAL	PEDIATRA	JEFE DE ENCAMAMIENTO DE PEDIATRIA	9168	21,448.04	250.00	21,698.04	260,376.42
354	OSCAR RENE, VERAS CASTILLO	CIRUJANO CARDIOVASCULAR CONGENITO	CIRUJANO CARDIOVASCULAR CONGENITO	6746	31,082.68	250.00	31,332.68	375,992.16
355	IVAN ESTUARDO, VIDES RUIZ	CIRUJANO CARDIOVASCULAR CONGENITO	CIRUJANO CARDIOVASCULAR CONGENITO	9657	30,244.89	250.00	30,494.89	365,938.68
356	MARIA ELIZABETH, RODAS BOCH	CIRUJANA CARDIOVASCULAR CONGENITO	COORDINADORA CIRUGIA PEDIATRIA	13876	30,744.89	250.00	30,994.89	371,938.68
357	JOSE MANUEL, COJULUN BARRERA	RESIDENTE PEDIATRIA	RESIDENTE PEDIATRIA	17747	13,942.34	250.00	14,192.34	170,308.09
358	KARLA MISHILL, PEREZ ZEPEDA				5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
359	SARA VICTORIA, MACH UYU				8,228.02	250.00	8,478.02	101,736.26
360	LUIS RODOLFO, SANTIZO FIGUEROA				6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
361	AMALIA, GUERRA HERNANDEZ				6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
362	DERSY NAHOMY, GONZALEZ BARRERA				6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
363	JORGE EFRAIN, FLORES PEREZ				6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
364	FERNELY MEDARDO, LOPEZ PEREZ				9,540.08	250.00	9,790.08	117,480.96
365	CINDY YANETH, MUX MUCHUCH				6,066.09	250.00	6,316.09	75,793.12
366	OSWALDO ALESSANDRO, CURUCHICH CALI				7,177.69	250.00	7,427.69	89,132.24
367	MELVIN DARIO PEREZ MUCIA				5,110.35	250.00	5,360.35	64,324.16
TOTALES				830,640.00	3,486,909.00	91,750.00	3,578,659.00	42,943,907.94

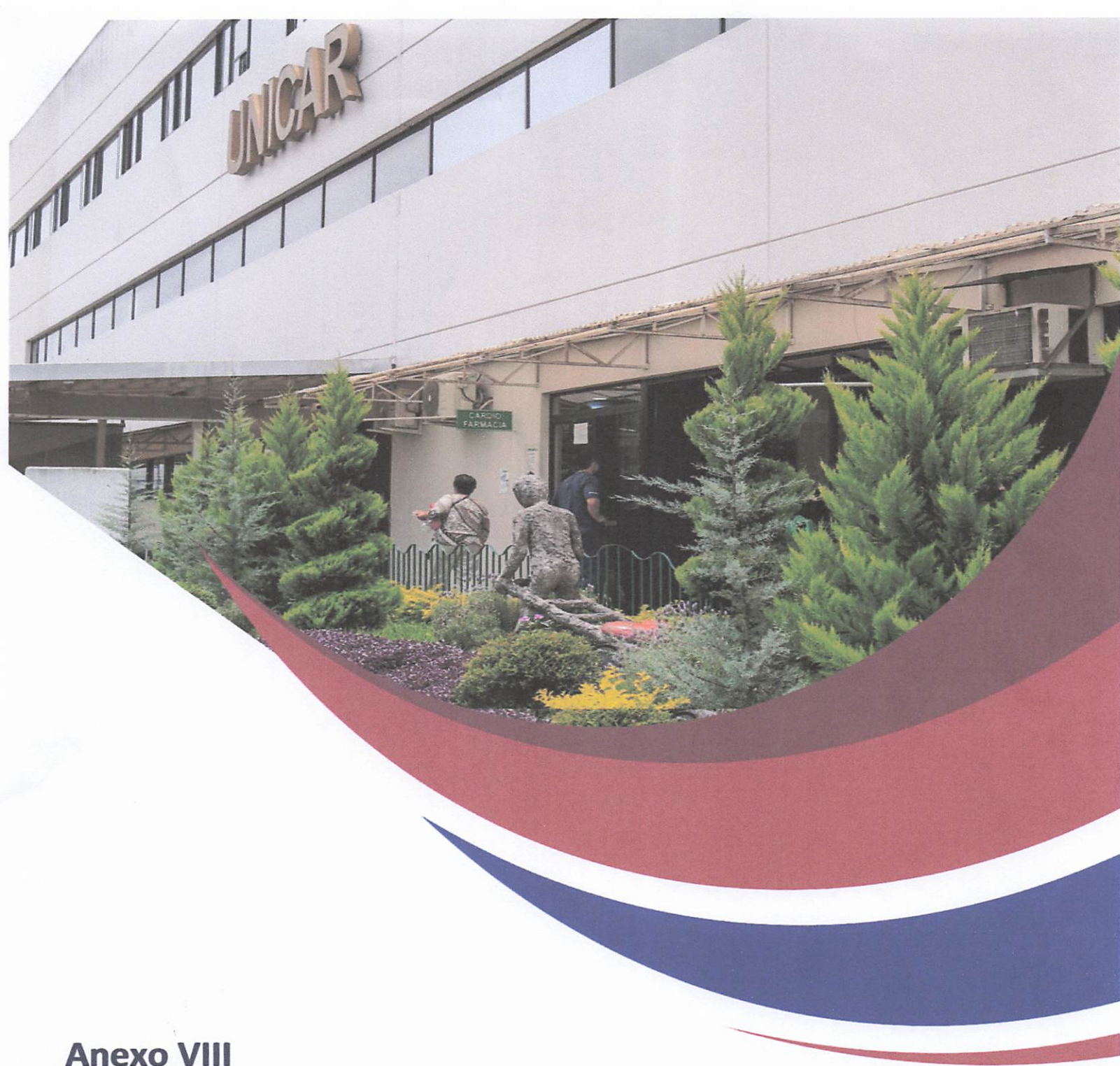
PRESUPUESTO 2,025 ESTATALES								
No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	PROFESIÓN	PUESTO QUE OCUPA	COLEGIADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL
			BONO 14					3,345,481.43
			AGUINALDO					3,464,846.54
			CUOTA PATRONAL					4,883,067.36
			TOTAL PRESUPUESTO 2,025					54,637,303.26


 Licda. Cecilia Rivera
 Direccion de Recursos Humanos
 UNICAR

Unidad de Cirugia Cardiovascular
**DIRECCIÓN DE
 RECURSOS HUMANOS**


 Lic. Douglas Diaz
 Representante Legal
 UNICAR





Anexo VIII

Programación anual de compras



PLAN DE COMPRAS 2,025

CONSOLIDADO

FONDOS ESTATALES



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025

FONDOS ESTATALES

NO.	DESCRIPCION	BODEGA GENERAL	FARMACIA	MANTENIMIENTO	SERVICIOS	TOTAL
1	RECURSO HUMANO					54,637,303.26
2	ENERGÍA ELÉCTRICA				1,166,000.00	1,166,000.00
3	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA				130,075.00	130,075.00
4	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	64,244.05				64,244.05
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LABORATORIO			1,310,600.25		1,310,600.25
6	MAT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPO			66,884.60		66,884.60
7	MAT. Y REP. DE EDIFICIOS			82,130.00		82,130.00
8	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES			127,931.00		127,931.00
9	SEGURIDAD				592,800.00	592,800.00
10	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES				706,924.90	706,924.90
11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	154,711.24				154,711.24
12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	836,414.94				836,414.94
13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			17,000.00		17,000.00
14	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	627,036.94	253,310.40			880,347.34
15	TINTES, PINTURA Y COLORANTES			180,000.00		180,000.00
16	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	154,389.00				154,389.00
17	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			10,000.00		10,000.00
18	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIO	262,316.50				262,316.50
19	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	32,456,859.84				32,456,859.84
20	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	10,600.32		35,000.00		45,600.32
21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL			400,000.00		400,000.00
22	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			300,000.00		300,000.00
23	EQUIPO MÉDICO SANITARIO Y DE LABORATORIO				15,417,467.76	15,417,467.76
TOTAL		34,566,572.83	253,310.40	2,529,545.85	18,013,267.66	110,000,000.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA														
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025														
FONDOS ESTATALES														
NO.	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	RECURSO HUMANO	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	7,331,062.70	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	3,985,581.27	7,450,427.81	54,637,303.26
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	106,000.00	1,166,000.00
3	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	-	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	11,825.00	130,075.00
4	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-	64,244.05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64,244.05
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO SANITARIO	100,000.00	-	304,339.74	-	152,397.83	25,132.32	226,362.97	14,175.00	66,959.27	-	404,520.80	16,712.32	1,310,600.25
6	MAT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPO	20,000.00	-	1,680.00	-	19,032.30	-	1,680.00	-	-	-	24,492.30	-	66,884.60
7	MAT. Y REP. DE EDIFICIOS	50,000.00	-	7,770.00	1,260.00	1,260.00	1,260.00	7,770.00	1,260.00	1,260.00	1,260.00	7,770.00	1,260.00	82,130.00
8	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	53,344.25	3,344.25	4,761.75	4,761.75	28,386.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75	4,761.75	127,931.00
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	57,200.00	57,200.00	57,200.00	57,200.00	592,800.00
10	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-	127,225.90	51,415.90	51,415.90	61,415.90	51,415.90	96,955.90	51,415.90	61,415.90	51,415.90	51,415.90	51,415.90	706,924.90
11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-	77,602.26	-	-	77,108.98	-	-	-	-	-	-	-	154,711.24
12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-	812,953.74	-	-	23,461.20	-	-	-	-	-	-	-	836,414.94
13	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,000.00
14	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	-	278,984.82	-	-	437,663.32	74,088.00	-	-	89,611.20	-	-	-	880,347.34
15	TINTES, PINTURA Y COLORANTES	180,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180,000.00
16	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	80,808.00	-	-	63,856.00	-	-	-	9,725.00	-	-	-	154,389.00
17	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00
18	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIO	-	84,929.90	-	-	131,264.51	-	-	-	46,122.09	-	-	-	262,316.50
19	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	-	1,891,457.27	-	-	1,663,050.81	28,395,373.41	-	-	506,978.35	-	-	-	32,456,859.84
20	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	35,000.00	6,790.38	-	-	-	-	-	-	3,809.94	-	-	-	45,600.32
21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	400,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400,000.00
22	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000.00
23	EQUIPO MEDICO	-	-	-	-	-	4,417,467.76	4,000,000.00	7,000,000.00	-	-	-	-	15,417,467.76
TOTAL		5,150,925.52	7,583,746.84	4,525,373.66	4,212,843.92	6,814,303.87	37,124,905.41	11,838,418.32	11,227,018.92	4,951,249.77	4,218,043.92	4,653,567.02	7,699,602.78	110,000,000.00



PLAN DE COMPRAS 2,025

ADMINISTRACIÓN

FONDOS ESTATALES



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
ADMINISTRACIÓN

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
1	Compra Directa	Electricidad y Aire acondicionado	1110101	Energía Eléctrica	11	1,166,000.00
2	Compra de Baja Cuantía	Computación y telecomunicaciones	1130102	Teléfono	44	97,900.00
3	Compra de Baja Cuantía	Computación y telecomunicaciones	1130105	Internet	11	32,175.00
4	Cotización	Seguridad y Armamento	1970101	Servicios de Seguridad	11	592,800.00
5	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1990119	Desechos sólidos hospitalarios	57,500	113,850.00
6	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	1990113	Lavado de Ropa	131,670	522,729.90
7	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1990114	Servicio de Dosimetría	11	42,845.00
8	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1990116	Servicio de Fumigación	11	27,500.00
9	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Equipo Médico Sanitario	11	15,417,467.76
TOTAL						18,013,267.66



Elaborado por: Licda. Silvia Alonzo
 Directora Administrativa
 UNICAR

Autorizado por: Lic. Douglas Díaz
 Representante Legal
 UNICAR



Revisado por: Licda. Lorena Gonzalez
 Directora Financiera
 UNICAR



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
DESGLOSE EQUIPO MÉDICO SANITARIO (ADMINISTRACIÓN)

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
1	Licitación	Otros tipos de bienes o servicios	323	Autoclaves de Peróxido de Hidrógeno	2	3,800,000.00
2	Licitación	Otros tipos de bienes o servicios	323	Equipo de Ecocardiografía	1	1,500,000.00
3	Licitación	Otros tipos de bienes o servicios	323	Bomba de Circulación Extracorpórea	2	5,000,000.00
4	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Torre de Videocirugía	1	580,000.00
5	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Ventilador mecánico para pacientes adultos, niños y neonatos	3	765,000.00
6	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Consola para Balón Intraaórtico de Contrapulsación	1	900,000.00
7	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Ventilador convencional y de alta frecuencia tipo Jet pediátrico neonatal	1	850,000.00
8	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Bombas de Infusión	40	620,000.00
9	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Perfusor de Jeringa	20	310,000.00
10	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Máquina de Anestesia	1	717,467.76
11	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	323	Bandejas de Pinzas	3	375,000.00
TOTAL						15,417,467.76



PLAN DE COMPRAS 2,025

BODEGA GENERAL

FONDOS ESTATALES



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
1	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220102	AUTORIZACION DE PROCEDIMIENTOS PACIENTE ADULTO, HOJAS TAMAÑO CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO Y UNA COPIA COLOR ROSADO EN PAPEL SENSIBILIZADO, TALONARIO DE 50 JUEGOS	65	1,706.25
2	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220103	AUTORIZACION DE SALIDA DE PERSONAL EN PAPEL TAMAÑO MEDIA CARTA, COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	10	178.50
3	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220104	AVISO DE DEFUNCION, EN HOJAS TAMAÑO 1/3 CARTA, EN ORIGINAL COLOR BLANCO Y 2 COPIAS EN PAPEL SENSIBILIZADO 1 COLOR AMARILLO Y 1 COLOR ROSADO, TALONARIO DE 50 JUEGOS.	3	78.75
4	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220105	BALANCE DE FLUIDO, EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	90	2,032.20
5	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220106	CARNET DE ANTICOAGULACION, EN CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO MEDIA CARTA, IMPRESO EN AMBOS LADOS, PAQUETE DE 100 UNIDADES	300	189.00
6	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220107	CARNET DE IDENTIFICACION PARA CONSULTA EXTERNA, EN CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO: 21 CMS LARGO X 13.5 CM ALTO, IMPRESO EN AMBOS LADOS, EN PAQUETES DE 100 UNIDADES **IMPORTANTE** N° DE TEL: 2416-3000	2,200	2,222.00
7	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220108	CENSO HOSPITALARIO, EN HOJAS TAMAÑO MEDIO OFICIO, ORIGINAL DE COLOR BLANCO Y UNA COPIA DE COLOR ROSADO EN PAPEL SENSIBILIZADO, TALONARIO DE 50 UNIDADES	28	735.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
8	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220109	HOJAS DE COMPLICACIONES, EN HOJAS TAMAÑO CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO IMPRESION EN AMBOS LADOS Y COPIA COLOR ROSADO IMPRESION EN AMBOS LADOS, TALONARIO DE 50 JUEGOS	65	1,842.75
9	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220110	COMPONENTES SANGUINEOS TRANSFUNDIDOS, EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR CELESTE, TALONARIO DE 100 HOJAS	26	955.50
10	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220111	CONSOLIDADO DE MEDICAMENTOS, PARA 30 CAJETINES, EN HOJAS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	15	645.75
11	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220112	CONTRASEÑAS DE PAGO TALONARIO DE 50 UNIDADES ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL SENSIBILIZADO	30	630.00
12	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220113	CONTROL DE MEDICAMENTOS, EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 UNIDADES	30	630.00
13	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220117	DISTRIBUCION DE TURNOS MENSUALES, EN HOJAS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	2	52.50
14	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220120	EVOLUCIÓN DE TERAPIA RESPIRATORIA, EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR VERDE, IMPRESAS EN AMBOS LADOS, TALONARIO DE 100 HOJAS	12	315.00
15	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220122	GRAFICAS, EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	10	195.30
16	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220124	HOJA DE CONSULTA FORMA 7-58 EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONRIO DE 100 HOJAS	5	210.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
17	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220127	HOJAS DE CUIDADO INTENSIVO PEDIATRICO, EN DOS HOJAS TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR BLANCO, IMPRESAS EN AMBOS LADOS, ENTREGAR EN PAQUETES DE 50 UNIDADES.	600	1,890.00
18	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220130	HOJAS DE CUIDADO INTENSIVO DE ADULTOS, EN HOJAS TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR BLANCO, IMPRESAS EN AMBOS LADOS, EN PAQUETES DE 50 UNIDADES	1,300	4,095.00
19	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220131	HOJAS DE EVOLUCION PACIENTE, EN PAPEL TAMAÑO CARTA, COLOR CELESTE, TALONARIO DE 100 HOJAS	20	378.00
20	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220137	INFORME DE LABORATORIO, EN PAPEL TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	2	67.20
21	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220139	INFORME PARA LA SUPERVISORA, EN PAPEL TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, IMPRESO EN AMBOS LADOS, TALONARIO DE 100 HOJAS	5	131.25
22	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220149	NOTAS DE ENFERMERIA, EN PAPEL COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA, IMPRESO EL MISMO ARTE AMBOS LADOS, TALONARIO DE 100 HOJAS.	130	4,095.00
23	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220150	NOTAS PARA CAMBIO DE TURNO, EN PAPEL COLOR BLANCO TAMAÑO MEDIA CARTA, TALONARIO DE 100 UNIDADES	105	1,102.50
24	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220151	ORDEN DE MEDICAMENTOS, EN PAPEL SENSIBILIZADO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO Y 1 COPIA DE COLOR ROSADO, EN TALONARIO DE 50 JUEGOS CORRELATIVO DEL	65	1,774.50

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
25	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220156	PERFIL HEMODINAMICO, IMPRESO EN HOJAS DE COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA Y 1 COPIA EN PAPEL SENSIBILIZADO COLOR CELESTE, TALONARIO DE 50 JUEGOS.	3	151.20
26	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220158	RECETA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS, EN PAPEL SENSIBILIZADO TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL EN COLOR BLANCO Y UNA COPIA COLOR ROSADO, TALONARIO DE 50 JUEGOS EN CORRELATIVO A PARTIR DEL #	120	2,772.00
27	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220160	RECETARIO SIMPLE, EN PAPEL 1/4 DE CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO Y UNA COPIA COLOR ROSADO, TALONARIO DE 50 JUEGOS	155	1,139.25
28	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220161	RECUESTO DE COMPRESAS Y OTRO MATERIAL, EN PAPEL BLANCO TAMAÑO MEDIA CARTA, TALONARIO DE 100 HOJAS	10	210.00
29	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220162	REGISTRO ANESTESICO, EN PAPEL SENSIBILIZADO DOBLE CARTA, ORIGINAL Y COPIA COLOR AMARILLO, TALONARIO DE 50 JUEGOS	62	2,669.10
30	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220164	REGISTRO MEDICO DE DEFUNCION, EN PAPEL TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 UNIDADES.	3	157.50
31	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220169	SOLICITUD DE ELECTROCARDIOGRAMA, EN PAPEL COLOR BLANCO TAMAÑO 1/2 CARTA, TALONARIO DE 100 HOJAS.	5	84.00
32	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220171	SOLICITUD DE EXAMEN RADIOLOGICO, EN PAPEL TAMAÑO CARTA, COLOR CELESTE TALONARIO DE 100 HOJAS	20	546.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
33	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220175	SOLICITUD PARA DESPACHO DE MATERIALES. EN PAPEL SENSIBILIZADO TAMAÑO CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO, CON 2 COPIAS (1 COPIA AMARILLO Y 2 COPIA CELESTE) TALONARIO DE 50 JUEGOS	185	9,906.75
34	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220177	TARJETA DE TERAPIA RESPIRATORIA PARA GASES ARTERIALES, EN CARTULINA DE COLOR BLANCO, TALONARIO DE 50 UNIDADES	250	145.00
35	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220178	TARJETAS DE IDENTIFICACION POR APELLIDO FORMA 44, EN CARTULINA DE COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 UNIDADES.	1,500	540.00
36	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220179	TARJETAS DE KARDEX PARA MEDICAMENTOS, EN CARTULINA COLOR VERDE, TAMAÑO MEDIA CARTA, IMPRESAS EN AMBOS LADOS, EMPACADAS EN 50 UNIDADES.	2,300	1,518.00
37	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220180	TARJETAS DE TERAPIA RESPIRATORIA, EN CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO CARTA IMPRESA EN AMBOS LADOS, CON 3 AGUJEROS, EMPACADAS EN 50 UNIDADES	400	384.00
38	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220183	TICKETES PARA UN DESAYUNO EN PAPEL COLOR CELESTE NUMERADOS EN CORRELATIVO TALONARIO DE 100 UNIDADES	200	64.00
39	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220184	TICKETES PARA UNA CENA EN PAPEL COLOR VERDE NUMERADOS EN CORRELATIVO TALONARIO DE 100 UNIDADES	200	74.00
40	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220185	TICKETS DE MEDICAMENTOS, EN CARTULINA COLOR BLANCO, IMPRESOS EN AMBOS LADOS, EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	7,100	1,207.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
41	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220186	FORMULARIO DE SECCION DE CIRCULACION EXTRACORPOREA, EN PAPEL SENSIBILIZADO TAMAÑO CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO Y COPIA COLOR CELESTE, TALONARIO DE 50 JUEGOS	8	294.00
42	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220190	TARJETAS PARA AMORTAJAR FORMA 94, EN CARTULINA DE 80 GRMS, COLOR BLANCO, MEDIDAS: 10 CMS DE ANCHO X 12 CMS DE ALTO, EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	300	222.00
43	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220195	ETIQUETA AUTOADHESIVA GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (SOLUCION ALCOHOLICA AL 2%) MEDIDAS 10.5 X 8.5 CMS, TEXTO COLOR NEGRO, ETIQUETA COLOR ANARANJADO (VER MUESTRA ADJUNTA)	1,000	630.00
44	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220196	PLAN DE ATENCION NUTRICIONAL ADULTO FORMULARIO COMPRENDE DOS HOJAS IMPRESAS EN AMBOS LADOS, EN PAPEL TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 JUEGOS	3	236.25
45	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220197	ETIQUETA AUTOADHESIVA GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (SOLUCION ACUOSA 0.2%) MEDIDAS 10.5 X 8.5 CMS, TEXTO COLOR NEGRO, ETIQUETA COLOR ROSADO (VER MUESTRA ADJUNTA)	300	252.00
46	Baja Cuantía	Impresión, encuadernación y reproducción	1220201	ORDEN DE ENTREGA DE CADAVER EN PAPEL TAMAÑO MEDIA CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO Y DOS COPIAS (CELESTE Y ROSADO) EN PAPEL SENSIBILIZADO TALONARIO DE 50 JUEGOS	2	105.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
47	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220202	CONSTANCIA DE RECEPCION DE CERTIFICADO DE DEFUNCION EN HOJAS TAMAÑO MEDIA CARTA COLOR BLANCO TALONARIO DE 100 HOJAS	5	388.50
48	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220214	HOJA DE GASES ARTERIALES EN PAPEL TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, TALONARIO DE 100 HOJAS	8	226.80
49	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220224	SOLICITUD DE DISPOSITIVOS POR PACIENTE PARA PERFUSION DE ADULTOS, EN PAPEL SENSIBILIZADO TAMAÑO CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO, CON 1 COPIA COLOR CELESTE TALONARIO DE 50 JUEGOS	5	288.75
50	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220225	SOLICITUD DE DISPOSITIVOS POR PACIENTE PARA PERFUSION PEDIATRICA, EN PAPEL SENSIBILIZADO TAMAÑO CARTA, ORIGINAL COLOR BLANCO, CON 1 COPIA COLOR VERDE TALONARIO DE 50 JUEGOS	2	115.50
51	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220239	ETIQUETA NO ADHESIVA GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (SOLUCION ACUOSA 0.2%) MEDIDAS 10 X 5 CMS, TEXTO COLOR NEGRO, ETIQUETA COLOR ROSADO (VER MUESTRA ADJUNTA)	400	336.00
52	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220242	ORDEN DE SOLICITUD DE LABORATORIO CLINICO, EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, IMPRESO EN AMBOS LADOS EN TINTA DE COLOR AZUL FULL COLOR, TALONARIO DE 100 HOJAS.	210	10,804.50
53	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220255	REGISTRO ANESTESICO PARA VALORACION PREOPERATORIA, EN HOJAS TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO, UNA ORIGINAL Y 1 COPIA EN PAPEL SENSIBILIZADO, TALONARIO DE 50 JUEGOS.	15	787.50



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
54	Baja Cuantia	Impresión, encuadernación y reproducción	1220263	HOJAS MEDIA CARTA PARA USO EXCLUSIVO DE OFTALMOLOGIA, (TALONARIO DE 100 HOJAS)	35	1,837.50
55	Compra directa	Productos de papel o carton	2430101	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL, CELDAS ABSORBENTES, COLOR BLANCO, ANCHO DE LA HOJA 9.0 A 10 CMS. PESO NETO 5.798 KG. DE 500 METROS DE LONGITUD POR ROLLO. PRESENTACION CAJA DE 12 ROLLOS O FARDO DE 6 ROLLOS	3,096	70,997.47
56	Baja Cuantia	Productos de papel o carton	2430103	TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE (MAYORDOMO ROLLO ESTANDAR)	60	493.29
57	Compra directa	Productos de papel o carton	2430104	TOALLA DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECAR MANOS DE 305 - 307 METROS, COLOR BLANCO, ANCHO 200 A 210 MM. DIAMETRO DEL ROLLO 210 MM. ABSORBENTE 7.5 G/G. PRESENTACION CAJA DE 6 ROLLOS.	1,152	83,220.48
58	Contrato Abierto	Elementos y compuestos químicos	2610102	AIRE COMPRIMIDO CILINDRO TIPO H	77,000	75,460.00
59	Baja Cuantia	Elementos y compuestos químicos	2610103	ALCOHOL ETILICO 95%, GALON PARA PREPARACION DE SOLUCIONES ANTICEPTICAS "NO DESNATURALIZADO" DEBERA DE TENER REGISTRO SANITARIO	504	34,080.48
60	Baja Cuantia	Elementos y compuestos químicos	2610104	ALCOHOL ISOPROPILICO 70 GRADOS G.L. SOLUCION GALON (3.78L) DEBERA TENER REGISTRO SANITARIO Y PFH	164	12,536.16
61	Contrato Abierto	Elementos y compuestos químicos	2610109	OXIGENO GRADO MEDICO CILINDRO TIPO E	6,160	20,512.80
62	Contrato Abierto	Elementos y compuestos químicos	2610110	OXIGENO GRADO MEDICO CILINDRO TIPO H	1,279	1,253.62
63	Contrato Abierto	Elementos y compuestos químicos	2610111	OXIGENO LIQUIDO	706,706	692,571.88
64	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	2660215	JABON QUIRURGICO PARA LAVADO EN SECO 500ML GLUCONATO/CLORHEXIDINA 1% ALCOHOL	40	22,506.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
65	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	2660217	APLICADOR CON ESPONJA, CONTIENE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% , CONTENIDO 26 ML. CON ABRE FACIL LATERAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	245	34,728.75
66	Compra directa	Productos medicinales y farmacéuticos	2660219	JABON ANTIBACTERIAL EN ESPUMA EN BOLSA DE 800 CC. PARA SER UTILIZADO EN DISPENSADOR DE PUSH	1,104	108,942.72
67	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	2660223	JABON ANTISEPTICO CON ALCOHOL ETILICO DEL 60-70% PRESENTACION INDIVIDUAL EN BOTELLA DE 1000 CC. PARA SER UTILIZADO EN DISPENSADOR AUTOMATICO	100	31,054.00
68	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	2665701	CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 4% , COLOR ROSADO, GALON, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS SEGUN USP U OTRA NORMA HOMOLOGA Y REGISTRO SANITARIO PFH	45	8,576.10
69	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	2665703	GLUTARALDEHIDO (GLUTARAL) AL 2% GALON	55	2,887.50
70	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	2665704	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 3% GALON, DEBERA TENER REGISTRO SANITARIO Y PFH	60	1,587.60
71	Compra directa	Productos medicinales y farmacéuticos	2665707	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE EQUIPO MEDICO QUIRURGICO GALON DE 3.8 LITROS	192	50,400.00
72	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	26613001	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN BOLSA O FRASCO DE 100 ML	6,120	38,556.00
73	Compra directa	Productos medicinales y farmacéuticos	26613011	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN BOLSA DE 250 ML	9,200	68,006.40
74	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	26613012	DEXTROSA AL 5% EN BOLSA DE 250 ML	4,500	33,311.25
75	Compra directa	Productos medicinales y farmacéuticos	266130111	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN BOLSA DE 500 ML	9,540	84,142.80
76	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	266130112	CLORURO DE SODIO BOLSA DE 1000 ML AL 0.9%	4,266	47,032.65

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
77	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	266130121	DEXTROSA BOLSA O FRASCO DE 500 ML AL 5%	360	3,402.00
78	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	266130123	DEXTROSA BOLSA O FRASCO DE 500 ML AL 10%	288	3,628.80
79	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	266130125	SOLUCION # 1 INYECTABLE LIBRE DE PIROGENOS, CADA 100 ML DEBE CONTENER: DEXTROSA MONOHIDRATADA 3.33 G., CLORURO DE SODIO 0.30 G., AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML. PRESENTACION DE BOLSA O FRASCO DE 250 ML	960	9,515.52
80	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	266130130	(RINGER LACTATO) 1000 ML, BOLSA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE RINGER'S USP XXIII U OTRA NORMA INTERNACIONAL HOMOLOGA EQUIVALENTE	720	7,938.00
81	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	26657011	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 5.0 G VEHICULO CSP 100.0 ML	195	38,186.85
82	Baja Cuantia	Productos medicinales y farmacéuticos	26657013	JABON ANTISEPTICO EN ESPUMA PARA HIGIENE DE MANOS CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4% CON AGENTES EMOLIENTES INCLUYENDO LANOLINA, COCAMIDA. GLUCONOLACTONA, ALCOHOL ISOPROPIL ACTIVACION CON PEDALO BOMBA DE PIE, SISTEMA CERRADO LIBRE DE PARTICULAS CON VALVULA DE FLUJO UNIDIRECCIONAL Y FILTRO DE AIRE. PRESENTACION DE 900 ML A 1000 ML, REGISTRO SANITARIO VIGENTE	168	32,634.00
83	Compra directa	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680102	BOLSA PLASTICA DE COLOR NEGRO MEDIDAS 20 X 35 X DE 250 A 300 MICRAS DE ESPESOR (AL MOMENTO DE OFERTAR FAVOR ADJUNTAR MUESTRA DE BOLSA)	35,000	46,550.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
84	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680105	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 1 LIBRA, X 3 ML.	7,000	490.00
85	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680106	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 10 LIBRAS, X 3 ML.	2,000	560.00
86	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680108	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 25 LIBRAS, X 5 ML.	14,000	11,760.00
87	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680109	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, X 3 ML.	8,800	1,848.00
88	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680124	RECOLECTOR PARA DESECHOS PUNZOCORTANTES DE 10 LITROS	200	14,700.00
89	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680125	RECOLECTOR PARA DESECHOS PUNZOCORTANTES, CAPACIDAD 13 A 15 LTS,	250	17,850.00
90	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680132	CAJA JUMBO	40	4,198.00
91	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2680182	BOLSAS PLASTICAS ROJAS DE 20" X 35" DE 300 A 350 MICRAS DE ESPESOR, EN LA PARTE DE ENFRENTA INSCRIPCION DE BIO-INFECCIOSO Y SU RESPECTIVO LOGOTIPO (AL MOMENTO DE OFERTAR FAVOR ADJUNTAR MUESTRA DE BOLSA)	9,000	24,570.00
92	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	26801621	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON AGREGADO DE RESINA TIPO INDUSTRIAL, DE 300 A 350 MICRAS, COLOR BLANCO CON LA SIMBOLOGIA DE QUIMICOS, DIMENSIONES DE 20 X 35 PULGADAS, CON CIERRE HERMETICO U OTRO DISPOSITIVO	400	2,688.00
93	Baja Cuantía	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	26801622	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON AGREGADO DE RESINA TIPO INDUSTRIAL, DE 250 A 300 MICRAS, COLOR VERDE, DIMENSIONES DE 20 X 35 PULGADAS, CON CIERRE HERMETICO U OTRO DISPOSITIVO	7,500	29,175.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
94	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920101	CEPILLO DE CERDA PARA LIMPIAR SANITARIOS TIPO GUSANO	190	1,387.00
95	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920104	COLOR LIQUIDO AL 5% (HIPOCLORITO DE SODIO)	270	3,828.60
96	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920107	DESODORANTE DE AMBIENTE TIPO AEROSOL	700	18,816.00
97	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920108	DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO	1,390	5,115.20
98	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920109	DETERGENTE EN BOLSA DE 1 LIBRA (16 ONZAS O 460 GRAMOS)	1,500	7,320.00
99	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920110	ESPONJA LIMPIADORA DE COLOR VERDE	1,400	3,682.00
100	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920114	LIMPIADOR EN POLVO DESENGRASANTE EN BOTE DE 600 - 800 GRMS	760	8,382.80
101	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920116	LIMPIADOR DE MUEBLES EN SPRAY LIMPIA Y ABRILLANTA MADERA Y OTRAS SUPERFICIES	610	29,944.90
102	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920118	MECHAS PARA TRAPEADOR DE 24 ONZAS "BLANCAS"	305	6,005.45
103	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920119	MOPAS DE 24"	230	5,796.00
104	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920124	LIMPIA SUELOS ESPECIAL	98	23,152.50
105	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920125	LIQUIDO PARA PULIR PISO SINTETICO	28	6,027.00
106	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920126	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS CON ATOMIZADOR	161	1,817.69
107	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920128	PAD PARA PULIDORA 20"	60	4,725.00
108	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920131	REPUESTO PARA RASURADORA QUIRURGICA	1,100	35,805.00
109	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920135	LIQUIDO CRISTALIZADOR ROSADO PARA PULIR PISO DE GRANITO	12	2,331.00
110	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920148	LIQUIDO QUITA SARRO	15	547.35
111	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920150	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE AMONIO CUATERNARIO DE 4TA GENERACION EN PRESENTACION DE ENVASE DE 2 LITROS	24	17,362.80
112	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920155	PALO PARA MECHA DE ALUMINIO, LARGO DEL PALO 1.50 MTS	28	2,423.96
113	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920297	SHAMPOO ACONDICIONADOR DE 10 ML A 18 ML	4,800	4,320.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
114	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920165	PRELUDE ALCALINO, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 5 GALONES	20	19,950.00
115	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920166	DETERGENTE CON BLANQUEADOR OXIGENADO HARMONY, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 5 GALONES	22	30,607.50
116	Baja Cuantía	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2920167	BLANQUEADOR OXIGENADO PROPEL, CONTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO 18-23% M/M, EN PRESENTACION DE CUBETA DE 5 GALONES	25	22,968.75
117	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950102	AGUJA DESCARTABLE NO. 20GX1 1/2", TRIBISELADA, SILICONIZADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS	2,000	420.00
118	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950103	AGUJA DESCARTABLE NO. 21GX1 1/2" TRIBISELADA, SILICONIZADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS	2,700	567.00
119	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950104	AGUJA DESCARTABLE NO. 23GX 1" TRIBISELADA, SILICONIZADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS	5,700	1,254.00
120	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950105	AGUJA DESCARTABLE NO. 25GX 5/8" TRIBISELADA, SILICONIZADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS	7,600	1,596.00
121	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950106	AGUJA DESCARTABLE NO.18 G TRIBISELADA, SILICONIZADA EN EMPAQUE INDIVIDUAL Y ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS,	16,000	3,520.00
122	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950151	COBERTOR TERMICO PEDIATRICO DE AIRE FORZADO MEDIDA DESINFLADA 142 CMS DE LONGITUD POR 74 CMS DE ANCHO REF,5030840	120	20,412.00
123	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950154	SENSOR DESCARTABLE PARA MONITOR DE ACTIVIDAD CEREBRAL CON INDICE BIESPECTRAL BIS PARA PACIENTE ADULTO	275	77,962.50

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
124	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950198	AEROCAMARA CON ESPACIADOR Y MASCARILLA PARA MEDICAMENTOS EN AEROSOL TAMAÑO MEDIANA, INDICADO PARA NIÑOS, USO DE TERAPIA RESPIRATORIA	35	1,359.75
125	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950201	HOJA DE BISTURI NO. 10 ESTERIL, APIROGENA, DESCARTABLE, DE ACERO CARBON, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ** HOJA SEMI - CURVA Y PUNTA AGUDA RECTA**	3,200	2,848.00
126	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950202	HOJA DE BISTURI NO. 11 ESTERIL, APIROGENA, DESCARTABLE, DE ACERO CARBON, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, **HOJA RECTA Y PUNTA AGUDA RECTA**	3,300	2,937.00
127	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950203	HOJA DE BISTURI NO. 15 ESTERIL, APIROGENA, DESCARTABLE, DE ACERO CARBON, EN EMPAQUE INDIVIDUAL. **HOJA SEMI - CURVA Y PUNTA AGUDA RECTA**	2,400	2,136.00
128	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950204	HOJA DE BISTURI NO. 21 ESTERIL, APIROGENA, DESCARTABLE, DE ACERO CARBON, EN EMPAQUE INDIVIDUAL **HOJA SEMI-CURVA**	500	445.00
129	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950226	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES MARCA: MINDRAY MODELO: R-12	125	26,250.00
130	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950232	HOJA # 4 CONVENCIONAL PARA VIDEO LARINGOSCOPIO MARCA: MC GRATH	290	57,855.00
131	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950304	CANULA BINASAL PARA ADULTO. DE CLORURO DE POLIVINILO ATOXICO.	1,100	11,550.00
132	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950305	CANULA BINASAL PARA USO PEDIATRICO. DE CLORURO DE POLIVINILO ATOXICO.	100	1,470.00
133	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950426	RECIPIENTES ESTERILES PARA CULTIVO DE ORINA VOLUMEN 100 - 150 ML, PARA TOMA DE MUESTRA UROLOGIA - BACTERIOLOGIA	4,250	8,500.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
134	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950468	ELECTRODO PARA REALIZAR PRUEBA DE ESFUERZO Y ECO STRESS EN BANDA, CON GEL HUMEDO ALTAMENTE CONDUCTIVO, DE ADHESION SUPERIOR PARA GARANTIZAR UNA OPTIMA MONITORIZACION DURANTE LA PRUEBA.	2,150	16,254.00
135	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950498	KIT DE SISTEMA DE EXTRACCION ENDOSCOPICA DE VASOS SANGUINEOS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y CANULA PARA OBTENCION DE TEJIDO, TROCAR, JERINGAS DE 5 Y 30 CC, PUNTA DE DISECCION CONICA	45	970,200.00
136	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950500	KIT DE ATRECTOMIA ROTACIONAL CON ANGIOPLASTIA QUE INCLUYE; OLIVA DE 1.25 A 1.75, GUIA ROTAWIRE, CATETER GUIA IZQUIERDO O DERECHO 7 FR., MICROCATETER PARA CTO MAMBA, SONDA DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO CON SLEED, GUIA FLOPPY, DOS BALON EMERGE, DOS STENT	23	2,099,697.60
137	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950501	CATETER CENTRAL PEDIATRICO 5.5 FR 3 LUMEN, LONGITUD DE ENTRE 10 Y 15 CMS, RADIOPACO Y DE POLIURETANO, 3 LUMENES CON EXTENSIONES Y CLAMPS, GUIA EN "J" Y EL OTRO EXTREMO RECTO Y SUAVE	25	11,156.25
138	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2950520	CATETER CENTRAL DE ADULTO 7 FR.3 LUMEN, LONGITUD ENTRE 15 Y 20 CMS. RADIOPACO Y DE POLIURETANO, 3 LUMENES Y CLAMPS EN LAS EXTENSIONES, GUIA CON PUNTA EN "J" Y EL OTRO EXTREMO FLEXIBLE, AGUJA INTRODUCTORA ,	70	23,152.50

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
139	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950527	CATETER CENTRAL PEDIATRICO 5.5 FR.3 LUMEN, LONGITUD ENTRE 5 Y 10 CMS. RADIOPACO Y DE POLIURETANO, 3 LUMENES CON EXTENSIONES Y CLAMPS, GUIA CON PUNTA EN "J" Y EL OTRO EXTREMO RECTO Y SUAVE	115	41,658.75
140	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950541	CATETER INTRAVENOSO NO. 16 G DE MATERIAL VIALON O POLIURETANO CON DOBLE CAMARA DE RETORNO UNICA 16 G X 2" (51MM)	1,000	6,930.00
141	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950543	CATETER INTRAVENOSO NO. 20 G DE MATERIAL VIALON O POLIURETANO CON DOBLE CAMARA DE RETORNO UNICA 20 G X 1 1/4 (32 MM)	4,000	27,720.00
142	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950544	CATETER INTRAVENOSO NO. 22 G DE MATERIAL VIALON O POLIURETANO CON DOBLE CAMARA DE RETORNO UNICA 22 G X 1 " (25 MM)	4,100	28,413.00
143	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950545	CATETER INTRAVENOSO NO. 24 G DE MATERIAL VIALON O POLIURETANO CON DOBLE CAMARA DE RETORNO UNICA 24 G X 3/4 " (19 MM)	2,100	14,553.00
144	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950601	ADAPTADOR MULTIFLUJO DE 3 VIAS, CON LLAVE PLASTICA LISA FLEXIBLE, LUER LOCK FLEXIBLE QUE EMBONE CON TERMINACION HEMBRA, EMPAQUE ESTERILIZADO CON OXIDO DE ETILENO.	9,800	36,064.00
145	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950605	CONECTOR UNIVERSAL DE OXIGENO	300	1,575.00
146	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950613	TUBO EXTENSION MACHO-HEMBRA LONGITUD DE 152 CMS CAPACIDAD DE VOLUMEN 1.0 ML TERMINACION MACHO- HEMBRA CON LUER LOCK	2,000	18,700.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
147	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950615	TUBO EXTENSION MACHO-HEMBRA LONGITUD DE 1.80 MTS CAPACIDAD DE PURGADO DE 3 A 4 CC TERMINACION MACHO- HEMBRA CON LUER LOCK RIGIDAS NO SE DEBE MODIFICAR LOS VALORES DEL PARAMETRO HEMODINAMICA MONITORIZADA	2,500	82,325.00
148	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950616	TUBO DE EXTENSION MACHO - MACHO LONGITUD ENTRE 1.2 A 1.80 MTS CAPACIDAD DE PURGADO ENTRE 3.5 A 4 CC, TERMINACION MACHO - MACHO CON LUER LOCK RIGIDAS SE PUEDE DOBLAR Y NO SE DEBE MODIFICAR LOS VALORES DEL P	600	15,750.00
149	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950619	TRANSDUCTOR DOBLE PARA PRESION ARTERIAL INVASIVA, COMPATIBLE CON MONITOR DATEX OHMEDA S-5.	350	102,900.00
150	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950620	TRANSDUCTOR SIMPLE PARA PRESION ARTERIAL INVASIVA, COMPATIBLE CON MONITOR DATEX OHMEDA S-5.	350	66,150.00
151	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950627	CONECTOR BASICO PARA ADMINISTRACION PARENTERAL CON LUER LOCK, SIN AGUJA SISTEMA MICROBIOLOGICA Y MECANICAMENTE CERRADO, ESPACIO MUERTO DE 0.04 CC. LUMEN INTERNO 18 G, DIAMETRO 10.9 MM PESO 1.83 GRMS.	2,900	14,790.00
152	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950634	EXTENSIONES MACHO-HEMBRA DE 1.80 MTS CAPACIDAD DE PURGADA DE 3 A 4 CC TERMINACION MACHO- HEMBRA CON LUER LOCK, RIGIDAS NO SE DEBE MODIFICAR LOS VALORES DEL PARAMETRO HEMODINAMICA MONITORIZADA	1,200	37,800.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
153	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950669	CUBIERTAS DESECHABLES PARA Sonda de TERMOMETRO COMPATIBLES CON MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: MAXIMO 2 CT	9,000	9,000.00
154	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950697	SENSOR DE OXIMETRIA CEREBRAL Y SOMATICA, CON TRANSDUCTOR DESCARTABLE PARA PACIENTES ADULTOS, LIBRE DE LATEX, HIPOALERGENICO, COMPATIBLE CON EQUIPO INVOS	150	267,750.00
155	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950701	ELECTRODO PARA MONITOR DE TRAZO ELECTROCARDIOGRAFICO PARA PACIENTE ADULTO, ELECTRODO DE ESPUMA CON HIDROGEL ADHESIVO CONDUCTOR, DESCARTABLE.	122,490	116,365.50
156	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950703	ELECTRODO PARA MONITOR DE TRAZO ELECTROCARDIOGRAFO PARA PACIENTE NEONATAL, ELECTRODO ESPUMA CON HIDROGEL ADHESIVO CONDUCTOR, DESCARTABLE	400	532.00
157	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950704	ELECTRODO PARA MONITOR DE TRAZO ELECTROCARDIOGRAFO PARA PACIENTE PEDIATRICO, ELECTRODO ESPUMA CON HIDROGEL ADHESIVO CONDUCTOR, DESCARTABLE	5,190	5,086.20
158	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950705	ELECTRODO EPICARDICO UNIPOLAR DEFINITIVO PARA MARCAPASO DE 53 CMS	10	57,750.00
159	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950706	ELECTRODOS PARA MONITOREO EKG COD.2330	600	696.00
160	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950769	HOJA # 1 CONVENCIONAL PARA VIDEO LARINGOSCOPIO MARCA: MC GRATH	25	4,987.50
161	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950770	HOJA # 2 CONVENCIONAL PARA VIDEO LARINGOSCOPIO MARCA: MC GRATH	15	2,992.50

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
162	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950776	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO PARA USO EN TECNOLOGIA MASSIMO.	400	60,900.00
163	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950778	BATAS PARA PROTECCION, GRADO MEDICO, IMPERMEABLES, NO ESTERILES, DE MATERIAL POLIPROPILENO, ELÁSTICO EN LA MUÑECA Y CIERRE DE VELCRO EN LA REGIÓN POSTERIOR DEL CUELLO, CON TIRAS PARA AJUSTAR EN CUELLO Y C	4,300	19,694.00
164	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950810	GUANTE DESCARTABLE DE LATEX TAMAÑO PEQUEÑO PARA EXAMINACION, AMBIDIESTROS, ATOXICOS. ENVASADOS EN CAJA DE 100 UNIDADES.	1,600	30,480.00
165	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950811	GUANTE DESCARTABLE DE LATEX TAMAÑO MEDIANO PARA EXAMINACION, AMBIDIESTROS, ATOXICOS. ENVASADOS EN CAJA DE 100 UNIDADES.	2,665	50,768.25
166	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950812	GUANTE QUIRURGICO NO. 7 ESTERIL, DE LATEX, DESCARTABLES, BAJO EN POLVO FINO ABSORBIBLE, EN EMPAQUE DOBLE ESTERILIZADO, LIBRE DE PIROGENOS.	10,600	23,426.00
167	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950813	GUANTE QUIRURGICO NO. 6 1/2 ESTERIL, DE LATEX, DESCARTABLES, CON POLVO FINO ABSORBIBLE, EN EMPAQUE DOBLE ESTERILIZADO, LIBRE DE PIROGENOS.	10,900	24,089.00
168	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950814	GUANTE QUIRURGICO NO. 7 1/2 ESTERIL, DE LATEX, DESCARTABLES, BAJO EN POLVO FINO ABSORBIBLE, EN EMPAQUE DOBLE ESTERILIZADO, LIBRE DE PIROGENOS.	5,300	11,713.00
169	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950815	GUANTE QUIRURGICO NO. 8 ESTERIL, DE LATEX, DESCARTABLES, CON POLVO FINO ABSORBIBLE, EN EMPAQUE DOBLE ESTERILIZADO, LIBRE DE PIROGENOS.	1,800	3,978.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
170	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950818	GUANTES QUIRURGICOS DE NITRILLO TALLA XS	25	1,312.50
171	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2950963	SISTEMA DE DRENAJE POST OPERATORIO DE SILICONA DE 19 FR. CON SEGMENTO PROXIMAL HUECO, SIN CANAL DE 30" SEGMENTO DE TRANSICION DE 3 1/2" ACANALADO CON PAREDES EXTERNAS, REFORZADO PARA MAYOR RESISTENCIA AL	140	54,978.00
172	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951102	JERINGA DESCARTABLE DE 1 CC CON AGUJA DESMONTABLE # 21	6,700	4,556.00
173	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951103	JERINGA DESCARTABLE DE 10 C.C. CON AGUJA VASTAGO PLASTICO Y ACOPLA TIPO LUER LOCK, CON AGUJA TRIBISELADA Y SILICONIZADA LIBRE DE PIROGENOS 21 G X 1 1/20 22G X 1 1/2	35,000	26,600.00
174	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951105	JERINGA DESCARTABLE DE 20 C.C. CON LUER LOCK Y SIN AGUJA	8,500	9,860.00
175	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951106	JERINGA DESCARTABLE DE 3 C.C. CON AGUJA , ACOPLA TIPO LUER LOCK, CON AGUJA 21G 1" - 25G 1"	37,600	15,040.00
176	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951107	JERINGA DESCARTABLE DE 5 C.C., ACOPLA TIPO LUER LOCK. CON AGUJA 21GX1 1/2	23,400	9,360.00
177	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951108	JERINGA DESCARTABLE DE 50 - 60 CC CON LUER LOCK	5,620	36,923.40
178	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951205	MASCARILLA PARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	50	367.00
179	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951206	MASCARILLA PARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	60	945.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
180	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951216	MASCARILLAS QUIRURGICAS, TRIPLES CON FILTRO ANTICONTAMINANTE, RECTANGULARES, COLOR CELESTE, CON 4 CINTAS PARA SUJETAR, MATERIAL HEMORREPELENTE, CON BANDA PARA ADAPTAR A LA NARIZ. CAJA DE 50 UNIDADES.	26,200	34,322.00
181	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951217	MASCARILLA CON MICRONEBULIZADOR PARA ADULTO	690	5,796.00
182	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951218	MASCARILLA CON MICRONEBULIZADOR PARA USO PEDIATRICO	170	892.50
183	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951303	BOTAS PARA AREA QUIRURGICA, COLOR AZUL, TALLA UNICA, ANTIDESLIZANTES, CON TIRA ELASTICA, HEMOREPELENTE. CAJA O BOLSA DE 50 PARES.	21,100	35,026.00
184	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951304	CEPILLO QUIRURGICO PARA LAVADO DE MANOS CON ESPONJA, CEPILLO Y LIMPIA UÑAS	2,910	19,846.20
185	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951306	EQUIPO DE VENOCISIS CON O SIN AGUJA, BAYONETA PLASTICA CON TAPA Y VENTA DE AIRE, CAMARA DE GOTE, FILTRO DENTRO DE LA CAMARA, REGULADOR DE FLUJO, CONECTOR DE 2 VIAS, DISPOSITIVO PARA INYECCION DE MEDICAME	10,300	31,621.00
186	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951307	GORRO P/AREA QUIRURGICA P/PACIENTES Y ENFERMERAS, EN TELA DE POLIPROPILENO DE 30 GRS. HEMOREPELENTE, CAJA DE 100 UNIDADES.	17,300	30,967.00
187	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951308	GORRO P/AREA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, TELA DE POLIPROPILENO 30 GRS. HEMOREPELENTE. CAJA DE 100 UNIDADES.	10,700	29,211.00
188	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951309	ROPA QUIRURGICA ESTERIL DESCARTABLE PARA PEDIATRIA	276	79,984.80

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
189	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951310	ROPA QUIRURGICA ESTERIL DESCARTABLE PARA CIRUGIA GENERAL	1,185	267,513.75
190	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951311	EQUIPO PARA VENOCCLISIS SIN AGUJA, CON ESPIGA, CAMARA DE GOTEIO, PINZA, CONECTOR DE ROSCA (LUER-LOCK) TUBO FABRICADO CON CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DI, Y DEHF QUE PERMITA LA INFUSION DE SOLUCIONES CONCENTR	4,250	111,307.50
191	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951312	COMPLEMENTO DE ROPA QUIRURGICA ESTERIL DESCARTABLE PARA CIRUGIA GENERAL DE ADULTO	200	103,096.00
192	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951315	COBERTOR ESTERIL CON GEL PARA ULTRASONIDO DE 4" X 48" (10 CMS X 122 CMS)	150	15,750.00
193	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951321	ROPA DESCARTABLE ESTERIL HEMORRESISTENTE Y ACCESORIOS PARA ANGIOGRAFIA CORONARIA.	2,052	891,594.00
194	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951403	CINTA QUIMICA PARA ESTERILIZACION STERRAD	36	13,570.20
195	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951404	CINTA TESTIGO P/ESTERILIZACION A VAPOR ROLLO DE 3/4" X 60 YDS	145	5,328.75
196	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951406	CONTROLES (INDICADORES) QUIMICO PARA VAPOR PARA MEDIR MULTIPARAMETROS DEL PROCESO DE ESTERILIZACION PARA AUTOCLAVES DE VAPOR SATURADO	5,100	17,697.00
197	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951415	INDICADOR BIOLOGICO PARA VAPOR, DE LECTURA RAPIDA PARA SER UTILIZADO EN INCUBADORA DE LECTURA RAPIDA DE 3 HORAS CON AMPOLLA DE VIDRIO, TAPON CAFE CON REJILLAS	100	3,360.00
198	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951423	PAPEL Y PLASTICO MIXTO PARA ESTERILIZACION 15 X 200	15	7,875.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
199	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951424	PAPEL Y PLASTICO MIXTO PARA ESTERILIZACION DE 20 X 200 MTS	15	9,292.50
200	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951425	PAPEL Y PLASTICO MIXTO PARA ESTERILIZACION DE 7.5 X 200 MTS	30	8,820.00
201	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951430	INDICADOR BIOLOGICO PARA OXIDO DE ETILENO, DE LECTURA RAPIDA PARA SER UTILIZADO EN INCUBADORA DE LECTURA RAPIDA DE 4 HORAS CON AMPOLLA DE VIDRIO, TAPON VERDE CON REJILLAS.	350	11,392.50
202	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951432	CARTUCHO DE OXIDO DE ETILENO 100% DE 100 GRMS (3.52 ONZ) PARA ESTERILIZADORA MARCA 3M MODELO 5 XL 4-100	168	29,568.00
203	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951437	CASSETTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO COMPUESTO DE 10 AMPOLLAS, CADA UNA CON 1.8 ML DE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 58% COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	260	490,204.00
204	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951438	INDICADOR BIOLOGICO PARA MONITOREO EN EL SISTEMA STERRAD. COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	390	60,489.00
205	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951439	INDICADOR QUIMICO EN TIRAS COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	12,250	53,900.00
206	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951440	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION DE 70 METROS POR 75 MILIMETROS COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	16	7,832.00
207	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951441	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION DE 70 METROS POR 100 MILIMETROS COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	13	8,165.30
208	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951442	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION DE 70 METROS POR 150 MILIMETROS COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	24	33,765.60

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
209	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951443	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION DE 70 METROS POR 200 MILIMETROS COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	24	42,820.80
210	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951446	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION DE 70 METROS POR 500 MILIMETROS COMPATIBLE CON AUTOCLAVE STERRAD 100S	13	43,450.55
211	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951514	BOLSA PARA RECOLECCION URINARIA DE CAMA, CIRCUITO CERRADO VALVULA ANTIREFLUJO, CLAMP DE DRENAJE, VALVULA ANTI REFLUJO, CAPACIDAD 2000 ML TUBO DE CONEXION,	700	3,528.00
212	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951522	CAMPO DE INCISION ANTIMICROBIANO YODADO ESTERIL DESCARTABLE 35 X 35 CMS CON SEGURO ADHESIVO	70	4,924.50
213	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951523	CAMPO DE INCISION ANTIMICROBIANO YODADO ESTERIL DESCARTABLE 60 X 45 CMS CON SEGURO ADHESIVO	650	58,058.00
214	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951530	COLCHON TERMICO DE AIRE FORZADO PEDIATRICO, MEDIDA DESINFLADA 99 CMS DE LONGITUD X 61 CMS DE ANCHO, PLASTICO ADHESIVO PARA COBERTURA, 3 ENTRADAS DE AIRE PARA COLOCAR MANGUERA. REF, 5030850	90	25,042.50
215	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951539	FILTRO CALOR HUMEDAD PARA ADULTO	1,300	26,988.00
216	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951544	HEMOCLIP DE TITANIUM TAMAÑO MEDIUM (COLOR CELESTE) 1/1 PARA LIGADURAS, CON ADHESIVO DE APOYO, ESTERIL EN CARTUCHO DE 6 UNIDADES	210	15,435.00
217	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951556	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO IMPERMEABLE CON PUNTA EDGE PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR CON CAJA DE PROTECCION	700	11,571.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
218	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951559	MARCAPASO BICAMERAL, SET DE INTRODUCORES SUCLAVIOS DE 5 - 7 FR, SET DE ELECTRODOS	24	208,320.00
219	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951562	MICROGOTERO SIMPLE, EQUIPO DE INFUSION TIPO BURETA, BURETA GRADUADA FLEXIBLE - 100 ML, VALVULA DE CIERRE, FILTRO DE SOLUCIONES, MICROGOTERO 60 GOTAS= 1 ML. TUBO FLEXIBLE CON CONECTOR MACHO PARA CATETER REG	430	6,407.00
220	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951575	PLANCHA DE ELECTROCAUTERIO PARA ADULTO	460	15,893.00
221	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951576	PLANCHA DE ELECTROCAUTERIO PEDIATRICO	160	11,508.80
222	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951584	RESPIREX ADULTO EQUIPO PARA ESPIROMETRIA INCENTIVA PARA ADULTO (EJERCICIOS N BOQUILLA, TUBO CORRUGADO, ESCALA P/MEDICION Y VOLUMEN ESPIRADO).	195	7,761.00
223	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951589	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO CON ESPIGA DE 7 - 9 PINES, COMPATIBLE CON PULSO OXIMETRO BCI 3,301 COMPATIBLE CON MONITORES DATEX OHMEDA, SPACE LABS ULTRA VIEW SL, NELCOR- HP VIRIDIA 24/26 CO	210	30,649.50
224	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951608	OXIGENADOR DE FIBRA HUECA CON FILTRO ARTERIAL INTEGRADO Y RESERVORIO VENOSO RIGIDO (PARA PACIENTE NEONATAL)	115	942,425.00
225	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951609	OXIGENADOR DE FIBRA HUECA CON FILTRO ARTERIAL INTEGRADO Y RESERVORIO VENOSO RIGIDO de 4000 ML (PARA PACIENTE ADULTO PEQUEÑO)	198	1,741,311.00
226	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951610	OXIGENADOR DE FIBRA HUECA CON FILTRO ARTERIAL INTEGRADO Y RESERVORIO VENOSO RIGIDO (PARA PACIENTE ADULTO)	225	2,051,280.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
227	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951705	SONDA DE SISTEMA CERRADO PARA ASPIRACION DE FLEMAS NO. 16 FR. CON VALVULA DE CONTROL, PARA TUBO ENDOTRAQUEAL, CON DOBLE PUERTO DE LAVADO, EMPAQUE ESTERIL	300	17,325.00
228	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951707	SONDA DE SISTEMA CERRADO PARA ASPIRACION DE FLEMAS NO. 10 FR. CON VALVULA DE CONTROL, PARA TUBO ENDOTRAQUEAL, CON DOBLE PUERTO DE LAVADO, EMPAQUE ESTERIL	20	1,260.00
229	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951708	SONDA DE SISTEMA CERRADO PARA ASPIRACION DE FLEMAS NO. 8 FR. CON VALVULA DE CONTROL, PARA TUBO ENDOTRAQUEAL, CON DOBLE PUERTO DE LAVADO, EMPAQUE ESTERIL	130	7,507.50
230	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951714	SONDA FOLEY NO.16 FR. CON BALON DE 30 C.C. EMPAQUE DOBLE, ESTERIL LIBRE DE PIROGENOS, DESCARTABLE, DE LATEX, SILICONIZADA, DOS VIAS.	220	1,293.60
231	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951721	SONDA PARA ALIMENTACION INFANTIL NO.8 FR. DESCARTABLE, ESTERIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, PUNTA ATRAUMATICA, AGUJERO DISTAL Y LATERALES CON TAPON ADHERIDO AL EJE, CON LINEA RADIOPACA..	520	1,175.20
232	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951722	SONDA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES NO. 10 FR. EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, SILICONIZADA, CON VALVULA DE CONTROL, AGUJERO DISTAL.	610	1,378.60
233	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951724	SONDA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES NO.14 FR. EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, SILICONIZADA, CON VALVULA DE CONTROL,AGUJERO DISTAL.	800	1,808.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
234	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2951725	SONDA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES NO.16 FR. EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL, SILICONIZADA, CON VALVULA DE CONTROL, AGUJERO DISTAL.	600	1,356.00
235	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2951728	SONDA DE SISTEMA CERRADO PARA ASPIRACION DE FLEMAS NO. 14 FR. CON VALVULA DE CONTROL, PARA TUBO ENDOTRAQUEAL, CON DOBLE PUERTO DE LAVADO, EMPAQUE ESTERIL	130	10,264.80
236	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2951901	ACERO INOXIDABLE # 4 MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, 4 HEBRAS POR SOBRE DE 45 CMS CADA UNA, CON AGUJA DE 48 MM PUNTA REVERSO CORTANTE DE 1/2 CIRCULO, EN EMPAQUE ESTERIL.	48	10,281.60
237	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2951902	ACERO INOXIDABLE NUMERO 6 MONOFILAMENTO, NO ABSORBIBLE, 4 HEBRAS POR SOBRE DE 45 CENTIMETROS CADA UNA, CON AGUJA DE 48 MM PUNTA REVERSO CORTANTE DE 1/2 CIRCULO, EN EMPAQUE ESTERIL.	384	86,169.60
238	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2951903	CERA PARA HUESO, HEMOSTATICA DE MATERIAL ESTERIL, ESTERES DE ACIDOS GRASOS DE ORIGEN VEGETAL, 2.5 GR.	336	7,244.16
239	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	2951906	KIT SUTURA SINTETICA MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE 2-0, 4 HEBRAS DE 75 CENTIMETROS COLOR VERDE Y 4 HEBRAS DE 75 CENTIMETROS COLOR BLANCO, CON ALMOHADILLAS DE TEFLON, AGUJA DOBLE ARMADA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO Y 17 MM	276	129,030.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
240	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951907	KIT SUTURA SINTETICA MULTIFILAMENTO NO ABSORBIBLE 2-0, CON 5 HEBRAS DE 90 CENTIMETROS COLOR VERDE, 5 HEBRAS DE 90 CENTIMETROS COLOR BLANCO, ALMOHADILLAS DE TEFLON, AGUJA DOBLE ARMADA PUNTA REDONDA DE 1/2 CIRCULO DE 26 MM.	144	174,240.00
241	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951908	MALLA DE ORIGEN VEGETAL, 100% ABSORBIBLE DE ORC DE 4" X 8" (10.2 CMS X 20.3 CMS) CON CONTENIDO DE CARBOXILO AL 19.5% , BACTERICIDA, ESTERIL	420	177,870.00
242	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951909	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 1 SIN AGUJA, NO ABSORBIBLE, 10 HEBRAS POR SOBRE DE 75 CENTIMETROS DE LARGO CADA UNA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL LIBRE DE PIROGENOS.	240	10,824.00
243	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951912	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 1 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA CURVA ESTRIADA 1/2 CIRCULO, PUNTA CONICA CILINDRICA (36MM), HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, LIBRE DE PIROGENOS.	2,088	33,073.92
244	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951915	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 0 NO ABSORBIBLE CON AGUJA CURVA ESTRIADA 3/8 DE CIRCULO PUNTA REVERSO CORTANTE (30 MM), HEBRA DE 75 CENTIMETROS DE LARGO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	1,836	54,327.24
245	Baja Cuan	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951916	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 1 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA ESTRIADA 1/2 CIRCULO PUNTA CONICA, CILINDRICA (26 MM), HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	216	6,123.60

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
246	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951917	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 2-0 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA CURVA ESTRIADA 3/8 CIRCULO, PUNTA REVERSO CORTANTE (26 MM), HEBRA DE 45 CENTIMETROS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	720	11,404.80
247	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951918	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 2-0 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA CURVA ESTRIADA 1/2 CIRCULO, PUNTA CONICA CILINDRICA (26 MM), HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	792	12,545.28
248	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951919	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 3-0 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA CURVA ESTRIADA 3/8 CIRCULO, PUNTA REVERSO CORTANTE (24 MM), HEBRA DE 45 CENTIMETROS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	120	3,150.00
249	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951920	SEDA NEGRA TRENZADA NUMERO 4-0 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA CURVA 1/2 CIRCULO, PUNTA CONICA CILINDRICA (17 MM), HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	120	3,399.60
250	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951922	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 3-0 NO ABSORBIBLE, CON AGUJA CURVA ESTRIADA 3/8 DE CIRCULO, PUNTA REVERSO CORTANTE (24 MM) HEBRA DE 45 CMS, EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	139	19,905.60
251	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951925	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 4-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA ESTRIADA DE 1/2 CIRCULO (26 MM), PUNTA REDONDA, HEBRA DE 90 CENTIMETROS, EMPAQUE ESTERIL.	960	53,539.20



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
252	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951927	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO # 3-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA ESTRIADA 1/2 CIRCULO (26 MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 75 CMS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	552	30,967.20
253	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951929	SUTURA SINTETICA TRENZADA DE POLIGLACTICA CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL DE TRICLOSAN, 3-0, COLOR VIOLETA ABSORBIBLE, CON AGUJA ESTRIADA ½ CIRCULO, PUNTA CONICA (36MM) HEBRA DE 70 CMS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	1,800	65,340.00
254	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951930	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO 3-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA DE ½ CIRCULO (17 MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	840	31,416.00
255	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951931	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 5-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA NEGRAS DE ½ CIRCULO (13 MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 60 CENTIMETROS, EN SOBRE INDIVIDUAL ESTERIL.	144	12,775.68
256	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951932	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 5-0 POLIPROPILENO AZUL, NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA 3/8 DE CIRCULO (9.3 MM), PUNTA REDONDA, HEBRA DE 60 CENTIMETROS, CON HEMO, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	324	44,226.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
257	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951933	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 4-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA DE ½ CIRCULO (17 MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 75 CENTIMETROS EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	1,848	79,279.20
258	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951934	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 2-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA ESTRIADA DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA (26 MM), HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	120	6,468.00
259	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951936	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 6-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA 3/8 DE CIRCULO (13 MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL.	648	58,987.44
260	Baja Cuanía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951937	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 6-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA DE 3/8 CIRCULO, PUNTA REDONDA (9.3 MM) HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	24	1,890.00
261	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951938	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 5-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA DE 3/8 CIRCULO (13MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 90 CENTIMETROS, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL	624	38,269.92

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
262	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951939	SUTURA SINTETICA MONOFILAMENTO NUMERO 7-0 POLIPROPILENO AZUL NO ABSORBIBLE, CON DOBLE AGUJA CURVA 3/8 DE CIRCULO (9.3 MM) PUNTA REDONDA, HEBRA DE 75 CENTIMETROS, EN EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL	1,584	97,574.40
263	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951940	ACERO INOXIDABLE NUMERO 2 MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, 4 HEBRAS POR SOBRE DE 50 CENTIMETROS CADA UNA, CON AGUJA DE 45 MM PUNTA REVERSO CORTANTE DE 3/8 CIRCULO, EN EMPAQUE ESTERIL.	48	11,088.00
264	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951942	SUTURA SINTETICA TRENZADA NUMERO 1 DE POLIGLACTINA VIOLETA ABSORBIBLE, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL DE TRICLOSAN, CON AGUJA CURVA ESTRIADA 1/2 CIRCULO (36 MM) PUNTA CONICA REDONDA, HEBRA DE 70 CENTIMETROS, EMPAQUE ESTERIL INDIVIDUAL	1,044	41,342.40
265	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951943	SUTURA SINTETICA TRENZADA DE POLIGLACTICA CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIAL DE TRICLOSAN, 3-0, INCOLORO ABSORBIBLE, CON AGUJA ESTRIADA 3/8 CIRCULO, PUNTA CORTATE (19 MM) HEBRA DE 70 CMS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	927	37,422.00
266	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951945	ACERO INOXIDABLE # 5 MONOFILAMENTO NO ABSORBIBLE, 4 HEBRAS POR SOBRE DE 45 CMS CADA UNA, CON AGUJA DE 48MM PUNTA REVERSO CORTANTE DE 1/2 CIRCULO, EN EMPAQUE ESTERIL.	12	2,898.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
267	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2951964	HILO DE MARCAPASO MULTIFILAMENTO, DE ACERO TORCIDO, RECUBIERTO CON POLIETILENO NO ABSORBIBLE CON DOBLE AGUJA, 1 RECTA CORTANTE DE 90 MILIMETROS, 1 DE 1/2 CIRCULO PUNTA REDONDA DE 26 MILIMETROS, HILO CALIBRE 2-0 DE 60 CENTIMETROS.	552	81,972.00
268	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952001	CARDIOPLEGIA CRISTALOIDE	25	138,468.75
269	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952007	CIRCUITO PARA VENTILADOR ADULTO CON TRAMPA	170	16,957.50
270	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952009	CIRCUITOS DE IPPB. CIRCUITO DE RESPIRACION DE PRESION POSITIVA INTERMITENTE CON DOBLE CONEXION PARA MAQUINA NEUMATICA Y ELECTRICA, ACCESORIOS, CONECTORES UNIVERSALES, VALVULA DE EXHALACION, MICRONEBULIZADO	260	19,110.00
271	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952013	TUBERIA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA PACIENTES INFANTILES.	18	171,309.60
272	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952016	CIRCUITO PARA VENTILADOR PEDIATRICO-NEONATAL CON LINEA CALEFACTORA INSPIRATORIA Y CASCADA DE AUTOLLENADO	110	49,665.00
273	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952017	CIRCUITO PARA VENTILADOR ADULTO CON LINEA CALEFACTORA INSPIRATORIA Y CASCADA DE AUTOLLENADO	140	63,210.00
274	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952053	SISTEMA DE ENVIO PARA CARDIOPLEGIA	325	1,681,680.00
275	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952054	BOMBA CENTRIFUGA DE SANGRE COMPATIBLE CON BIOBOMBA CENTRIFUGA MARCA SARNs Y CONSOLA DE MODULO MARCA TERUMO DOLPHIN DRIVE	260	1,271,270.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
276	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952055	BOMBA CENTRIFUGA DE SANGRE COMPATIBLE CON BIOBOMBAS CENTRIFUGAS MARCA MEDTRONIC MODELO 560	198	1,219,680.00
277	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952056	TUBERIA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA PACIENTES NEONATOS.	105	1,145,182.50
278	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952057	TUBERIA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA PACIENTES PEDIATRICOS.	93	974,407.50
279	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952058	TUBERIA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA PACIENTE ADULTO PEQUEÑO.	350	3,061,520.00
280	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952059	TUBERIA PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA PARA PACIENTES ADULTOS.	90	751,905.00
281	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952060	CARDIOPLEGIA PEDIATRICA	210	1,198,890.00
282	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952062	LINEA DE CAPNOGRAFIA PARA PACIENTE NEONATO/ INFANTE, CON FILTRO HIDROFOBICO PARA ELIMINAR HUMEDAD, CON ADAPTADOR LUER LOCK EN UN EXTREMO, LIBRE DE LATEX, CON ESPACIO MUERTO DE ADAPTADOR <0.5 CC Y PESO DE 3	70	17,272.50
283	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952101	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO 3.5 MM CON BALON	150	3,150.00
284	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952106	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 4.5 MM. CON BALON	80	1,680.00
285	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952112	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 6.5 MM. CON BALON DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN.	140	859.60
286	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952115	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 7.5 FR. CON BALON DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN.	140	1,146.60
287	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952116	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 8.0 FR. CON BALON DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN.	90	614.70

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
288	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952118	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 8.5 MM CON BALON	190	15,694.00
289	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952120	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 3.0 FR CON BALON	80	1,764.00
290	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952131	TUBO ENDOTRAQUEAL DE DIAMETRO INTERNO DE 4.0 MM CON BALON	160	3,528.00
291	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952201	TUBO DE CLORURO DE POLIVINILO PARA TORACOSTOMIA NÚMERO 28 CON TROCAR CON EXTREMO ABIERTO Y AGUJEROS LATERALES LÍNEA CENTINELA CALIBRADA, RADIOACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	10	1,438.50
292	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952202	TUBO DE CLORURO DE POLIVINILO PARA TORACOSTOMIA NÚMERO 16 CON TROCAR CON EXTREMO ABIERTO Y AGUJEROS LATERALES, LÍNEA CENTINELA CALIBRADA, RADIOACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	20	2,415.00
293	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952203	TUBO DE CLORURO DE POLIVINILO PARA TORACOSTOMIA NÚMERO 36 SIN TROCAR CON EXTREMO ABIERTO Y AGUJEROS LATERALES LÍNEA CENTINELA CALIBRADA, RADIOACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	250	19,162.50
294	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952210	TUBO DE CLORURO DE POLIVINILO PARA TORACOSTOMIA NÚMERO 32 SIN TROCAR CON EXTREMO ABIERTO Y AGUJEROS LATERALES LÍNEA CENTINELA CALIBRADA, RADIOACA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.	170	13,030.50
295	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952350	DISPOSITIVO OCLUSOR DE PDA DE TITANIO NITRILO PREMONTADO ROTACION FLEXIBLE DE 360	30	547,008.00
296	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952351	DISPOSITIVO OCLUSOR DE CIA DE TITANIO NITRILO PREMONTADO ROTACION FLEXIBLE DE 360	20	556,864.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
297	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952353	KIT PARA IMPLANTACION DE VALVULA PERCUTANEA	13	3,074,500.00
298	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952402	ALGODON ABSORBENTE 100% PURO, PARA USO HOSPITALARIO, EN ROLLO DE 1 LIBRA, SIN BLANCO OPTICO.	936	31,973.76
299	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952404	APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRA FINO 4 X 4 EMPAQUE INDIVIDUAL "DUODERM"	190	1,561.80
300	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952405	APOSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACION, ESTERIL DE 10 CMS X 12 CMS (4" X 4 3/4") ADULTOS	2,900	19,778.00
301	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952410	DURAPORE 1" ESPARADRAPO DE SEDA IMPERMEABLE EN ROLLO DE 1" X 10 YARDAS	1,032	12,187.92
302	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952411	MICROPORE DE 1/2" ESPARADRAPO ADHESIVO MICROPOROSO SINTETICO	288	970.56
303	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952412	DURAPORE 2" ESPARADRAPO DE SEDA IMPERMEABLE EN ROLLO DE 2" X 10 YARDAS	186	4,395.18
304	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952413	DURAPORE 3" ESPARADRAPO DE SEDA IMPERMEABLE EN ROLLO DE 3" X 10 YARDAS	32	1,066.88
305	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952415	GASA EN PIEZA DOBLADA DE 36" X 100 YARDAS, SIN ALMIDONES, SIN BLANCO OPTICO, 100% ALGODON	270	37,535.40
306	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952416	GUATA DE ALGODON DE 4" X 4 YARDAS	276	1,189.56
307	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952417	HISOPO DE MADERA 15 CMS DE LARGO CON PUNTA DE ALGODON NO ESTERIL, EMPACADO EN BOLSA DE 100 UNIDADES.	10,600	1,060.00
308	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952418	MICROPORE 1" ESPARADRAPO ADHESIVO MICROPOROSO SINTETICO EN ROLLO DE 1"X10 YARDAS	1,404	9,462.96
309	Baja Cuantia	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952419	MICROPORE 2" ESPARADRAPO ADHESIVO MICROPOROSO SINTETICO EN ROLLO DE 2"X10 YARDAS	468	6,308.64

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
310	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952420	MICROPORE 3" ESPARADRAPO ADHESIVO MICROPOROSO SINTETICO EN ROLLO DE 3"X10 YARDAS	360	7,563.60
311	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952421	TRANSPORE 1" ESPARADRAPO TRANSPARENTE IMPERMEABLE EN ROLLO DE 1" X 10 YDS	1,524	17,236.44
312	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952422	TRANSPORE 3" ESPARADRAPO TRANSPARENTE IMPERMEABLE EN ROLLO DE 3"X10 YDS	28	985.04
313	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952423	TRANSPORE DE 2" ESPARADRAPO TRASPARENTE IMPERMEABLE EN ROLLO DE 2" X 10 YDS	42	950.04
314	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952424	VENDA DE GASA DE 3" X 10 YDS	432	2,268.00
315	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	2952426	VENDA ELASTICA DE 6" X 5 YARDAS DE ALGODON	156	1,001.52
316	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29502430	PARCHE DE TEFLON HEMOSTATICO MEDIDAS: 15.2 CMS X 15.2 CMS (6" X 6") PARA CIERRE VASCULAR EN DIFERENTES CIRUGIAS CARDIOVASCULARES	9	56,700.00
317	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29506571	SENSOR DE OXIMETRIA CEREBRAL Y SOMATICA , CON TRANSDUCTOR DESCARTABLE PARA PACIENTES NEONATOS MENORES DE 5 KG, LIBRE DE LATEX, HIPOALERGENICO, COMPATIBLE CON EQUIPO INVOS	96	7,459.20
318	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29510331	SENSOR HEMODINAMICO MINIMAMENTE INVASIVO, CON INDICADOR DE PREDICION DE HIPOTENSION	170	804,100.00
319	cotización	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29510333	CATETER DE TERMODILUCION CONTINUA 7.5 FR, CON INTRODUTOR DE 8.5 FR.	110	453,750.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES

BODEGA GENERAL

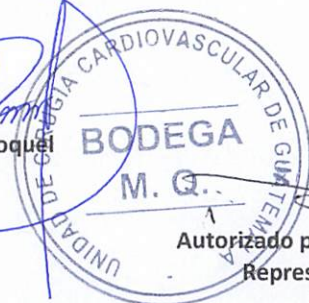
No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
320	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515101	TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR GLUCOSA EN SANGRE, FRASCO DE 50 TIRAS, QUE SE PUEDAN UTILIZAR CON SANGRE VENOSA Y ARTERIAL CON PACIENTES NEO-NATOS - ADULTOS QUE EL ESTADO CRITICO DEL PACIENTE NO AFECTE LA PREC	240	5,556.00
321	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515109	VASO HUMIDIFICADOR CON DIFUSOR PARA ADAPTAR A FLUJOMETRO Y SISTEMAS DE OXIGENO DE FLUJO BAJO	90	13,230.00
322	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515113	TUBO DE SUCCION UNIVERSAL	300	72,450.00
323	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515114	HEMOCLIP DE TITANIUM MEDIUM-LARGE (VERDE) EN CARTUCHO DE 6 UNIDADES	30	1,197.00
324	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515137	MANTA TERMICA PARA ADULTO DE 102 CMS DE ANCHO X 165 CMS DE LARGO	290	42,630.00
325	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515148	PAPEL PARA E.K.G. PARA ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES MARCA SCHILLER AT-2	40	9,660.00
326	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515154	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD PARA CIRCUITO RESPIRATORIO, ESPACIO MUERTO APROX. 50 CC. EFICIENCIA MINIMA DE 70%, CONECTORES ESTANDAR, RESISTENCIA MINIMA AL FLUJO 2.4 CM H2O/L/SEG. PARA PACIENTE	30	1,197.00
327	Compra directa	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29515173	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO CAPACIDAD 2500 CC PARA ASPIRACION DE HUMEDAD	702	266,093.10
328	Licitación	Útiles menores médico-quirúrgicos y de labo	29516091	OXIGENADOR DE FIBRA HUECA CON FILTRO ARTERIAL INTEGRADO Y RESERVORIO VENOSO RIGIDO DE 3000 ML (PARA PACIENTE ADULTO PEQUEÑO)	80	703,560.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
BODEGA GENERAL

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
329	Baja Cuantía	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	29520621	LINEA DE CAPNOGRAFIA PARA MONITOREO DE CO2 PARA PACIENTE ADULTO, CON FILTRO HIDROFOBICO PARA ELIMINAR HUMEDAD, CON ADAPTADOR LUER LOCK EN UN EXTREMO, 200 CM LARGO, CON ESPACIO MUERTO DE ADAPTADOR <6.6 CC PARA USO CON TUBO ENDOTRAQUEAL DE > 4.5 MM	30	7,402.50
330	Baja Cuantía	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2970105	BATERIAS TAMAÑO DOBLE AA	920	5,170.40
331	Baja Cuantía	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2970106	BATERIAS TAMAÑO TRIPLE AAA	352	2,171.84
332	Baja Cuantía	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2970132	BATERIAS TAMAÑO GRANDE	112	1,852.48
333	Baja Cuantía	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	2970133	BATERIAS TAMAÑO MEDIANO	112	1,405.60
TOTAL						34,566,572.83

Elaborado por: Lic. Cesar Roquel
Jefe de Bodega
UNICAR



Autorizado por: Lic. Douglas Riaz
Representante Legal
UNICAR



Revisado por: Licda. Silvia Alonzo
Directora Administrativa
UNICAR





PLAN DE COMPRAS 2,025

MANTENIMIENTO

FONDOS ESTATALES



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
MANTENIMIENTO**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
1	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630116	2 Autoclaves vapor	8	66,849.28
2	Compra Directa	Electricidad y aire acondicionado	1630112	47 Unidades aire acondicionado	141	30,350.25
3	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630243	4 Equipos ACT	12	7,560.00
4	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630114	2 Autoclave Oxido Etileno	6	63,222.48
5	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630238	2 Asistentes de Tos	6	6,300.00
6	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630122	4 Bombas Circulacion Extracorporea	12	23,625.00
7	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630104	2 Cell S.aver	6	10,710.00
8	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630134	1 Compresor Aire Thomas	3	2,520.00
9	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630277	1 Compresor Aire Powerex	3	3,118.50
10	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630278	1 Compresor Aire Ingersoll Rand	3	3,465.00
11	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630136	1 Compresor Vacio	3	3,181.50
12	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630138	6 Colchones Termicos	18	15,687.00
13	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630110	3 Desfibriladores Nihon Kodhen	9	2,835.00
14	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630249	4 Desfibriladores Physio Control	12	3,780.00
15	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630250	1 Desfibrilador Hp	3	945.00
16	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630251	3 Desfibriladores Mindray	9	9,450.00
17	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630252	1 Desfibrilador General Electric	3	3,307.50
18	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630144	3 Electrocardiografos Schiller	9	6,142.50
19	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630255	3 Electrocardiografos Mindray	9	9,355.50
20	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630324	1 Electrocardiografo Edan	3	2,520.00
21	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630256	1 Electrocardiografo Mortara	3	4,725.00
22	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630150	4 Intercambiadores Calor Sarns	11	10,458.00
23	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630258	2 Intercambiadores Calor Hemotherm	6	11,277.00
24	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630279	1 Intercambiador Calor Sorin	3	2,614.50
25	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630260	5 Mesas Operaciones	15	19,687.50
26	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630146	3 Equipos Electrocirugia Valleylab	9	15,120.00
27	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630408	2 Equipos Electrocirugia Coviden	6	10,710.00
28	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630164	1 Equipo Mobil RX Toshiba	3	30,450.00
29	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630180	1 Secador Tubos Allied	3	1,795.50
30	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630262	1 Secador Tubos 3M	3	1,795.50
31	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630182	5 Ultrasonidos Genera Electric	15	42,525.00
32	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630288	2 Ultrasonidos Philips	6	26,932.50
33	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630176	5 Ventiladores Pulmonares T-Bird	15	18,900.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
MANTENIMIENTO**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
34	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630266	7 Ventiladores Pulmonares General Electric	21	47,202.96
35	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630264	4 Ventiladores Pulmonares Avea	12	26,359.20
36	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630265	3 Ventiladores Alta frecuencia	9	21,735.00
37	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630291	1 Ventilador Pulmonar Neumovent	3	9,450.00
38	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630287	1 Ventilador Pulmonar Puritan Benet	3	8,662.50
39	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630409	1 Ventilador Pulmonar Bella Vista	3	6,589.80
40	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630244	1 Sistema Presion Positiva	3	2,805.00
41	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630286	6 Equipos Oxigenoterapia	18	6,754.50
42	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630272	1 Digitalizador Canon	3	17,167.50
43	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630156	1 Lampara Fototerapia	3	1,500.00
44	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630334	1 Torre Video Cirugia	3	16,065.00
45	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630328	2 Equipos Mobiles RX Agfa	6	37,800.00
46	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630166	4 Modulos Termicos	12	30,000.00
47	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630280	4 Maquinas Anestesia General Electric	12	32,271.72
48	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630241	2 Equipos Oximetria Cerebral	6	7,560.00
49	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630329	1 Equipo Rayos X en C	2	26,250.00
50	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630333	2 Balon Aortico	4	10,560.00
51	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630327	18 Perfusores	36	6,048.00
52	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630325	80 Bombas Infusion	160	26,880.00
53	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630168	8 Monitores General Electric	16	13,860.00
54	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630267	6 Monitores Mindray	12	7,649.40
55	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630268	10 Monitores Edan	20	10,500.00
56	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630269	8 Monitores Welch Allyn	16	15,960.00
57	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630270	2 Monitores Datex Ohmeda	4	3,465.00
58	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630271	3 Monitores Nihon Kodhen	6	11,025.00
59	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630273	1 Monitor Space Labs	2	1,575.00
60	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630284	2 Monitor Schiller	4	2,940.00
61	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630285	1 Capnografo	2	1,400.00
62	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630172	1 Prueba de Esfuerzo	2	10,489.50
63	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630274	1 Ultrasonido Mindray	2	2,100.00
64	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630236	3 Oximetros	6	2,835.00
65	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630276	25 Camas para pacientes	50	39,375.00
66	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630197	1 Digitalizador Konica	2	4,410.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

**PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
MANTENIMIENTO**

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
67	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630259	3 Maquinas Anestesia Dragger	6	18,900.00
68	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630203	2 Centrifugas 24 Tubos	4	2,730.00
69	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630275	2 Lamparas Cieliticas Mindray	4	3,465.00
70	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630290	2 Lamparas Cieliticas KLS	4	4,200.00
71	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630188	1 Angiografo Siemens 1372	2	88,120.66
72	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	1630295	1 Angiografo Siemens 138166	2	90,552.00
73	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630100	3 Pipetas de 10 - 100 MI	3	1,260.00
74	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630235	3 Pipetas de 100 - 1000 MI	3	1,260.00
75	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630215	3 Pipetas de 0.5 - 10 MI	3	1,260.00
76	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630184	PM 1 750 Ciclos Autoclave Sterrad	1	14,175.00
77	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630185	PM 2 1500 Ciclos Autoclave Sterrad	1	26,460.00
78	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630205	2 Mezclador Hematologico Giratorio	2	1,050.00
79	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630207	2 Agitadores Orbitales	2	840.00
80	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630410	2 Agitadores de Tubos	2	840.00
81	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630209	1 Microcentrifuga Analoga 24 Capilares	1	525.00
82	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630411	1 Centrifuga de 24 Tubos	1	525.00
83	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630211	1 Block de Incubacion	1	630.00
84	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630213	3 Microscopios	3	2,047.50
85	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630217	1 Camaras Refrigerantes	1	350.00
86	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630219	1 Camara Manenedor de Congelados	1	350.00
87	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630412	1 Equipo Semianalitico para Quimica	1	1,200.00
88	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630413	1 Equipo Lector de Tiras de Orina	1	500.00
89	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630414	1 Equipo Lector de Pruebas de Inmunologia	1	200.00
90	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630415	1 Equipo de Medicion de Amonio en Sangre	1	2,000.00
91	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630416	1 Equipo Medidor de PH	1	750.00
92	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630418	1 Encubadora	1	750.00
93	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630419	1 Esterilizador	1	500.00
94	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630420	1 Baño Maria	1	2,000.00
95	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1630421	1 Balanza Analitica	1	2,000.00
96	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	163	Mantenimientos Preventivos y Correctivos	1	100,000.00
97	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690105	1 Alarma Incendios	2	4,149.60
98	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690115	1 Calentador Agua	2	10,185.00
99	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690113	1 UPS Siemens	2	6,300.00



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
MANTENIMIENTO

No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
100	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690143	1 UPS Eaton	2	6,930.00
101	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690117	30 Recarga Extintores	30	3,780.00
102	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690150	1 Pozo Mecanico	3	5,040.00
103	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1690151	5 Pulidoras para Piso	10	10,500.00
104	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	169	Mantenimiento y Reparacion de otras Maquinas y Equipos	1	20,000.00
105	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1710124	2 Ascensores	20	12,600.00
106	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1710126	Tomas y Tuberías Gases Medicos	3	19,530.00
107	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	171	Mantenimiento Edificios	1	50,000.00
108	Compra Directa	Computación y telecomunicaciones	1740102	1 Central Telefonica	12	40,131.00
109	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1740103	3 Generadores Electricos Preventivo	28	14,175.00
110	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	1740104	3 Generadores Electricos Correctivo	3	23,625.00
111	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	174	Mantenimiento y Reparacion de Instalaciones	1	50,000.00
112	Compra de Baja Cuantía	Transporte, repuestos y combustibles	262	Combustibles y Lubricantes	500	17,000.00
113	Compra Directa	Otros tipos de bienes o servicios	267	Tintas Pinturas y Colorantes	1	180,000.00
114	Compra de Baja Cuantía	Otros tipos de bienes o servicios	269	Otros Productos Químicos y Conexos	1	10,000.00
115	Compra de Baja Cuantía	Electricidad y aire acondicionado	297	Utiles Accesorios y Materiales Electricos	1	35,000.00
116	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	298	Accesorios y Repuestos en General	1	400,000.00
117	Cotización	Otros tipos de bienes o servicios	299	Otros Materiales y Accesorios	1	300,000.00
TOTAL						2,529,545.85

Elaborado por: Sergio Chitay
Jefe de Mantenimiento
UNICAR

Autorizado por: Lic. Douglas Díaz
Representante Legal
UNICAR

Revisado por: Licda. Silvia Alonzo
Directora Administrativa
UNICAR



PLAN DE COMPRAS 2,025

FARMACIA

FONDOS ESTATALES



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES FARMACIA						
No	Modalidad	Categoría de Adquisición Guatecompras	Código	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Cantidad Anual Estimada	Monto Total Estimado
1	Compra directa	Salud e insumos hospitalarios	26656018	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO 50 ML VIAL, PARA ANGIOGRAFIA Y VENTRICULOGRAFIA CONCENTRACION DE YODO ORGANICO 320 - 370 MG/ML, ESTÉRIL Y APIROGENO PARA ADULTOS	762	179,222.40
2	Compra directa	Salud e insumos hospitalarios	26656019	MEDIO DE CONTRASTE NO IONICO 50 ML VIAL, PARA ANGIOGRAFIA Y VENTRICULOGRAFIA CONCENTRACION DE YODO ORGANICO 320 MG/ML, ESTÉRIL Y APIROGENO PARA NIÑOS	315	74,088.00
TOTAL						253,310.40

Licda. Sonia Elizabeth Gil Barrios
Química Farmacéutica
Col. 1377
Jefe de Farmacia
Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala

Elaborado por: Licda. Sonia Gil
Jefe de Farmacia
UNICAR

Autorizado por: Lic. Douglas Díaz
Representante Legal
UNICAR

Revisado por: Licda. Silvia Alonzo
Directora Administrativa
UNICAR



PLAN DE COMPRAS 2,025

RECURSO HUMANO

FONDOS ESTATALES



UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
1	NORA AMANDA, GIRON REVOLORIO	6,116.35	250.00	5,838.34	6,070.02	713.78	7,080.13	84,961.56	96,869.92
2	LUZ MARINA, FIGUEROA LOPEZ	15,482.99	250.00	14,982.99	15,399.66	1,806.86	17,539.85	210,478.26	240,860.91
3	BERLY SUGEY, RAMIREZ BAUTISTA	3,723.05	250.00	3,553.82	3,694.84	434.48	4,407.53	52,890.35	60,139.01
4	SOPHIA DEL ROSARIO, CALDERON PEZZAROSI	13,087.40	250.00	12,775.79	13,035.47	1,527.30	14,864.70	178,376.39	204,187.65
5	JOSE FERNANDO, MARIN MELGAR	18,201.74	250.00	17,768.36	18,129.51	2,124.14	20,575.88	246,910.59	282,808.47
6	LIDIA EMPERATRIZ, PEREZ MENDEZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
7	MARIA DOLORES, ZACARIAS MATIAS	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
8	JUAN, BAC SUBUYUJ	6,095.00	250.00	5,697.50	6,028.75	711.29	7,056.29	84,675.44	96,401.69
9	MILTON LEONARDO, ALEBON PIRIR	6,095.00	250.00	5,697.50	6,028.75	711.29	7,056.29	84,675.44	96,401.69
10	CLAUDIA FLORIDALMA, RODAS HERNANDEZ	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
11	OLMA ABIGAIL, RECINOS MEDRANO	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
12	INGRID JEANETH, BURRERO GONZALEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
13	YONY ESTUARDO, MORALES GARCIA	6,095.00	250.00	5,697.50	6,028.75	711.29	7,056.29	84,675.44	96,401.69
14	BLANCA AZUCENA, OXLAJ JIMENEZ	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
15	IRWIN RICARDO, COTZOJAY CHAVEZ	6,095.00	250.00	5,697.50	6,028.75	711.29	7,056.29	84,675.44	96,401.69
16	DAVID BENJAMIN, MORALES OSORIO	6,095.00	250.00	5,697.50	6,028.75	711.29	7,056.29	84,675.44	96,401.69
17	VELVETH MAGALY, GODINEZ DEL AGUILA	10,488.09	250.00	10,238.09	10,446.42	1,223.96	11,962.05	143,544.60	164,229.11
18	SAYDI ELVIRA, MORALES ELUCAY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
19	MARIA ISABEL, VALLE VICENTE	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
20	SILVESTRE OTONIEL, CASTILLO TEPEQUE	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
21	EDDY JOSUE, CUTZAL ICHAJ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
22	ZULMA YANIRA, AGUIRRE CATALAN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
23	MARIA DEL ROSARIO, CHOC CHOCOYO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
24	KATERIN ESPERANZA, GARCIA MARTINEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
25	THELMA LETICIA, ORANTES DAVILA	13,514.12	250.00	13,114.12	13,447.45	1,577.10	15,341.22	184,094.61	210,656.19
26	LOREL MARITZA, OCHOA MARROQUIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
27	ARCADIA, FRANCO SANTOS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
28	DILMA MARIA, SAMAYOA CORDERO	12,900.31	250.00	12,313.93	12,802.58	1,505.47	14,655.77	175,869.25	200,985.75
29	DORA ARGENTINA, CONTRERAS	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
30	LESLI ILIANA, VILLANUEVA	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
31	ALBA CRISTINA, MAZARIEGOS BARRENO	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
32	BLANCA ESTELA, CUTZAL MUCHUCH	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
33	EVELYN NOHEMI, GALLO CARDENAS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
34	ELDA JOCABED, LOPEZ CUC	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
35	EVELYN PAOLA, RABARIQUE AQUINO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
36	ANA LUCIA, CRUZ MENDOZA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
37	AURA MARITZA, CHONAY COROY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
38	LUZ JENNIFER, SIRIN BOCAJ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
39	INGRID PATRICIA, ALBIZUREZ ORTIZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
40	LUCIA LETICIA, OROZCO OROZCO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
41	GLADYS ADELAIDA, YOS TECBAL	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
42	ORFA NOEMI, JUAREZ SOSOF	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
43	NORMA VIVIANA, RAMIREZ CASTAÑEDA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
44	MARIA CRISTINA, DE LEON CARIAS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
45	SAIDA LORENA, GONZALEZ RAMIREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
46	INGRID REBECA, CONTRERAS SICAL	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
47	MARINA ALEJANDRA, JUAREZ PICHIA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
48	INGRID YOLANDA, GOMEZ GARCIA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
49	ANEL YESENIA, MELGAR CIFUENTES	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
50	RUBEN HEDUBER, VELASQUEZ BARRIOS	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
51	DARIA JULIETA, LOPEZ SOTO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
52	HILDA LESBIA, REVOLORIO NAVAS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
53	CELESTE ROSAURA, LOPEZ TORTOLA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
54	VILMA YADIRA, HERNANDEZ CENTENO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
55	ROSALBA KARINA, OXLAJ GARCIA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
56	ELSA MARIBEL, CHUTA QUINA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
57	BLANCA AZUCENA, BARRIOS ALVAREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
58	WERNER ELIEZER, LOPEZ PICHYA	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
59	JOSE, CUIN JORGE	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
60	NORMA PATRICIA, FLORIAN LEMUS	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
61	SORAIDA BEATRIZ, MORATAYA BLANCO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
62	SUSANA, SALVADOR MENDEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
63	RONI NEFTALI, LETONA MERIDA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
64	CRISTEL ZIOMARA, TOLEDO VALENZUELA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
65	EDWIN ESTUARDO, CAAL PAAU	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
66	MARIA ANTONIA, RUEDA MARROQUIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
67	JUAN FRANCISCO, PEREN BOC	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
68	BLANCA LUZ, GONZALEZ ESPINOZA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
69	GLORIA MARLENY, ICU GARCIA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
70	JULIO GONZALO, HERNANDEZ GODOY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
71	ELSA YOHANA, CUMAR SARAVIA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
72	WILLY ALEXANDER, MARIN ESQUITE	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
73	BRENDA LETICIA, OVANDO	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
74	SHARON ARELY, DEL CID MORALES	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
75	JUDITH, OBREGON OLAYA	14,500.00	250.00	14,250.00	14,458.33	1,692.15	16,442.15	197,305.80	226,014.13
76	KAREN OSVELIA, AJQUEJAY RUYAN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
77	ROBERTO CARLOS, TIHUL AVILA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
78	YONATAN DARIO, SANTIZO GUZMAN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
79	WELLINTON GEOVANNI, DIAZ VENTURA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
80	MARIA CAROLINA, REYES ARGUETA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
81	OLGA MARINA, PEREZ SECAIDA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
82	ROSA NINETH, OSORIO BOBADILLA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
83	VALESKA AMARILYS, HERNANDEZ VEGA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
84	REYNA ELIZABETH, SARCEÑO Y SARCEÑO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
85	LUZ IMELDA, SACTIC ITZOL	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
86	AMERLIN ESTELA, PABLO MORALES	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
87	HEIDI LISETH, CARRETO GONZALEZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
88	HEIDY RAQUEL, URIZAR GARCIA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
89	MARIA ASUNCION, LEMUS RIVERA	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
90	HILDA ROSSIBEL, URIZAR CASTILLO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
91	RUTH, SACTIC BATZIN	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
92	RAQUEL PATRICIA, TZOC PEREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
93	MARIA SOFIA, LINARES	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
94	SARA ELIZABETH, CAN SOTO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
95	LISANDRA ESTEFANI, POJOY BARRIOS	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
96	WAGNER OMAR, ARREAGA LOPEZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
97	ANA MARIA, GARCIA MALDONADO	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
98	JUAN, CHAVEZ CASTELLANOS	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
99	CARLOS, LORENZO RUIZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
100	LORENA, RETANA LORENZANA	8,602.02	250.00	8,211.02	8,536.86	1,003.86	9,855.88	118,270.54	135,018.41
101	SOBEIDA, TURCIOS GONZALEZ	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
102	FLOR DE MARIA, ARREOLA ARREAGA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
103	SILVIA IRENE, POP CHUC	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
104	MARIA HUMBELINA, GARCIA MUÑOZ	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
105	JULIO CESAR, LOPEZ Y LOPEZ	6,341.82	250.00	6,053.55	6,293.77	740.09	7,331.91	87,982.91	100,330.24
106	MARTA PAOLA, RUIZ CIFUENTES	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
107	LUZ JUANA IRIS, BARRENO SIRIN	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
108	LUIS ERICK ESTUARDO , CUJCUY YOOL	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
109	PEDRO LEONARDO, CUZ PAU	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
110	MILDRED DALILA, RIVERA DE LEON	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
111	MAYRA JANETTE, CRUZ GUZMAN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
112	CARLOS ENRIQUE, PECHER	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
113	EDVIN ALFREDO, VICENTE LOPEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
114	MIRIAN SOLEDAD, YOOL CURUCHICH	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
115	ELVA MARINA, CHET SABAN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
116	NEILL MAYARI, JAIMES BLANCO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
117	KAROL ELIZABETH, SAZO RAMIREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
118	MARIA EULOGIA, YOC COSAJAY	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
119	TONMY LIVANY, PICHYA CHOGUUX	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
120	BALTAR, TOMA PEREZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
121	JUAN, ROSALIO PER	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
122	EDUARDO, MAQUIN CAC	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
123	SINDY JESSENIA, SIRIN PEREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
124	CARLOS HUMBERTO, SUCUC SAJBIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
125	LEYBI RUBI, GODOY RAYMUNDO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
126	ESTEBAN RAUL, SAQUIL AX	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
127	IRENE BRENDA LETICIA, VELASCO GOMEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
128	ASTRID KARINA, TOJ LOPEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
129	CYNTHIA BANESA, GOMEZ AJU	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
130	JAVIER RICARDO, PANTEUL SIS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
131	JONATHAN FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
132	MARGARITA, JUAREZ GARRIDO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
133	RAFAEL, CHALI Y CHALI	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
134	ROSALBA NINNETH, PEREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
135	YANCY MARIELA, JUAREZ GONZALEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
136	YESENIA BEATRIZ, RODRIGUEZ ORTEGA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
137	NARAI DEL ROSARIO, PAYES SANCHEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
138	IRIS ARACELY, GONZALEZ CHUBAY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
139	ROSARIO JANNETHE, REYES SUBUYUJ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
140	BYRON JONATAN, SIMON SEMEYA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
141	FELIPE, TUBAC COTZOJAY	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
142	MARITZA IRENE, GIRON RUIZ	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
143	JEREMIAS, BURRION RAXON	14,950.00	250.00	13,975.00	14,787.50	1,744.67	16,944.67	203,335.98	232,098.48
144	JUAN FERNANDO, GARCIA VILLAGRAN	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
145	ADOLFO FRANCISCO, LOPEZ ACEITUNO	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
146	CRISTHIAN GEOVANNI, PEREZ RODAS	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
147	CLAUDIA PATRICIA, ZAMORA MUXIN	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
148	WILLIAMS ERNESTO, CAMPA YAX	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
149	PABLO ANTONIO, CUXIL CHONAY	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
150	RODRIGO, CRUZ HERNANDEZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
151	MARIA EUGENIA, ALVAREZ DE MORALES	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
152	JOSE ARTURO, VALDEZ GARCIA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
153	TORIBIO, SOLOVI COJ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
154	MARIA ISABEL, TALOME MAYEN	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
155	ELSA AMELIA, TOTE CASTELLANOS	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
156	JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CHIQUIZA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
157	VICTOR EUGENIO, APEN SON	10,755.80	250.00	10,266.90	10,674.32	1,255.20	12,261.00	147,132.02	168,073.24
158	ERVIN, RIVERA RAMIREZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
159	ROSA MARINA, PICHIA RUSINCOY	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
160	SELVIN NEHEMIAS, JUAREZ RUYAN	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
161	MANUEL ENRIQUE, GOMEZ LOPEZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
162	MARITZA JOHANNA, ESQUINA MORALES	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
163	MAYRA JEANNETTE, ESTRADA MAZARIEGOS	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
164	REINA ELIZABETH, GOMEZ SOTOJ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
165	BERTA LIDIA, QUISQUINA LARES	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
166	CLAUDIA MARITZA, RODAS RODRIGUEZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
167	AURA MELIDA, ORTIZ MORALES	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
168	PABLO RENE, MAYEN GARCIA	6,341.82	250.00	6,053.55	6,293.77	740.09	7,331.91	87,982.91	100,330.24
169	IDANIA MARAINE, CHILIN PAREDES	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
170	MARIA NINETT, PEREZ AMAYA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
171	MILVIA OLANDY, HERNANDEZ MARIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
172	ERIKA ARACELY, BARRIENTOS VERGANZA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
173	NANCY SUSANA, CAAL COY	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
174	ANNER ONEL, NAJERA CORTEZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
175	JHALMIN LIDSY, TICHOC CHOCOJAY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
176	ROSA MARIA, HERNANDEZ MARTIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
177	ANDREA PAOLA, IBAÑEZ RUANO	8,527.09	250.00	8,139.50	8,462.49	995.11	9,772.20	117,266.42	133,868.40
178	DANY ROMARIO, PIOX DEL CID	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
179	MARIO, SIMON CUTZAL	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
180	HEIDY CAROLINA, PAR XOVIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
181	CLAUDIA IRIS, MARROQUIN MUÑOZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
182	OLGA ESPERANZA, RAMIREZ MARTINEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
183	THELMA EUSTAQUIA, PEREZ SALAS	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
184	RITA MARIA, GODOY GAITAN	11,727.55	250.00	11,727.55	11,727.55	1,368.61	13,346.16	160,153.86	183,608.96
185	SILVIA CAROLINA, SACAN MUTZUTZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
186	JEANETTE AUDELIA, GIRON RODRIGUEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
187	INGRID ARACELY, HERNANDEZ GARCIA	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
188	DANIELA LUCIA, CIFUENTES AGUILAR	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
189	MAYRA TERESA, GARCIA HERNANDEZ	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
190	BLANCA ELIZABETH, FIGUEROA ALFARO	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
191	EMILIA, SONTAY HAZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
192	WENDY MELINA, SIRIN CUTZAL	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
193	JUAN GABRIEL, RAXTUN MARIN	6,066.09	250.00	5,104.24	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,412.45
194	MIRNA ADELAIDA, MUX COLAJ	6,066.09	250.00	5,104.24	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,412.45
195	GLENDY BEATRIZ, GONZALEZ CALI	6,066.09	250.00	5,104.24	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,412.45

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
196	PERLA REBECA, PEREIRA CORDOVA	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
197	ROSA PRICILA, RODAS CAMAS	16,655.44	250.00	15,569.21	16,474.40	1,943.69	18,849.13	226,189.54	258,233.15
198	SILVIA REBECA, VELIZ DE WALTER	10,755.80	250.00	10,266.90	10,674.32	1,255.20	12,261.00	147,132.02	168,073.24
199	MERCEDES ROSMERY, BARRIOS BARRIOS	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
200	GLENDA VERONICA, SANDOVAL TORRES	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
201	MARIA ELENA, PIXTUN SINAY	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
202	ZONIA MARIBEL, CUMEZ XOCOP	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
203	JENNIFER ALEJANDRA, DE LEON CHAVEZ	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
204	CLAUDIA YESENIA, DEL CID GIL	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
205	CLAUDIA MICHELLE, ESTRADA PERALTA	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
206	OLIMPIA MARGARITA, ZARATE GUIX	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
207	RODNEY PEDRO, CATU CUN	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
208	VICTOR FERNANDO, GARCIA REYNA	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
209	HERY ANIBAL, CANCAX GOMEZ	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
210	INGRID LORENA, LAINEZ FIGUEROA	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
211	TIRSA VERENA, LOPEZ MORALES	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
212	SILVIA ALEJANDRA, RANGEL ALEMAN	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
213	RODRIGO ADOLFO, PAIZ MUÑOZ	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
214	NANCY BEATRIZ, LOPEZ LOPEZ	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
215	JERSON BOSVELY, ROJAS MARROQUIN	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
216	GLENDY AMARILIS, MENDEZ FLORES	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
217	BAYRON, GOMEZ TUPUL	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
218	VIVIAN JOHANA, ZABALETA RODRIGUEZ	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
219	JESSICA BLANCA, HERNANDEZ REYES	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
220	KATHERINE ANDREA, VELIZ GUERRA	6,116.35	250.00	5,838.34	6,070.02	713.78	7,080.13	84,961.56	96,869.92
221	SHENY FAUSTINA, SIMON URIZAR	9,740.50	250.00	9,297.75	9,666.71	1,136.72	11,127.22	133,526.60	152,491.05
222	AURA MARINA, CHIROY	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
223	RENE, LOPEZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
224	HECTOR CLEMENTE, TAX ZIL	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
225	BLANCA JULISSA, HERNANDEZ TRUJILLO	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
226	CRISTOBAL HUGO, TACAM CASTRO	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
227	MARISSA ALEJANDRA, MARCUS LIMA	9,393.87	250.00	8,966.87	9,322.70	1,096.26	10,740.13	128,881.59	147,171.17
228	SANDRA DEL ROSARIO, ARANA LUNA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
229	CLAUDIA JEANNETTE, LEMUS RIVERA	6,341.82	250.00	6,053.55	6,293.77	740.09	7,331.91	87,982.91	100,330.24
230	LOYDA EUNICE, JACINTO JUAREZ	6,341.82	250.00	6,053.55	6,293.77	740.09	7,331.91	87,982.91	100,330.24
231	EVA NEREYRA, SIRIN COROY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
232	CRISTOBAL JOSUE, PASCUAL AMBROCIO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
233	ADELAIDA, GALLINA OCOX	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
234	MELVIN ALEJANDRO, ICU MUX	6,341.82	250.00	6,053.55	6,293.77	740.09	7,331.91	87,982.91	100,330.24
235	AURA MARINA, VELASQUEZ QUINA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
236	NIDIA YULISA, GONZALEZ CARRILLO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
237	ELSA MARINA, SANTIAGO FELIPE	6,066.09	250.00	5,259.55	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,567.76
238	DULCE ROXETTE, LETONA ALARCON	6,066.09	250.00	5,259.55	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,567.76
239	MABELYN ELIZABETH, GARCIA RIVAS	6,066.09	250.00	5,259.55	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,567.76
240	OSCAR GABRIEL, GUERRA SUNUC	6,066.09	250.00	5,259.55	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,567.76
241	ABIDA ARELY, MORALES PUENTES	6,066.09	250.00	5,259.55	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	95,567.76
242	NORMA ARACELY, RODRIGUEZ LOARCA	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
243	SILVIA YOJANA, ESQUIVEL ENRIQUEZ	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
244	LAURA ELIZABETH, ALFARO ARIAS	5,490.10	250.00	5,240.55	5,448.51	640.69	6,380.79	76,569.54	87,258.59
245	GERSON DANIEL, GIL	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
246	EDITH CAROLINA, CORONADO CUMATZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
247	DELMY SUCELY, LOPEZ Y LOPEZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
248	LILIAN JEANNETTE, JUAREZ GONZALEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
249	MARIA MAGDALENA, NAJERA BARRIENTOS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
250	GLADIS HORTENCIA, IGNACIO AJUCHAN	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
251	RUTH NOHEMI, MONROY PICHOLA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
252	IRMA YOLANDA, IBARRA DE FERNANDEZ	11,672.11	250.00	11,141.56	11,583.69	1,362.14	13,284.25	159,410.96	182,136.20
253	ANGELICA MARISOL, AYALA IXTAMALIC	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
254	SARA DE SUYAPA, SAMAYOA ADELINO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
255	KARLA JAMIRA, ORTIZ BAUTISTA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
256	MARTINA, LOPEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
257	LILIAN DEL CARMEN, PEREZ CHAVEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
258	JULIO, PEREN SIRIN	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
259	GLADYS JUDITH, LIQUEZ LIQUEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
260	SILVIA CLEOPATRA, ESTRADA VELASQUEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
261	INDIRA MINETH, CALDERON GALVEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
262	AURA MARINA, LOPEZ PEREIRA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
263	REINA ISABEL, GOMEZ AJQUIJAY	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
264	MARIA GABRIELA, MORALES MORALES	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
265	YESENIA, MARROQUIN PINEDA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
266	DINA ANABELLA, DE LA CRUZ GARCIA	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
267	CRISTINA MERCEDES, HERNANDEZ HERNANDEZ	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
268	MONICA JANETH, SOTO FIGUEROA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
269	YENI FERNANDA, LARIOS LARES	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
270	MARIA ELVIA, MUÑOZ SICAL	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
271	ODY MANUELA, LOPEZ CIFUENTES	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
272	MAYRA JOHANA, AJU CHONAY	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
273	MARITZA MARIBEL, MENDEZ AJQUIY	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
274	STEFANI MISHALL, BOCHE GAMEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
275	CINDY GABRIELA, SANDOVAL AMADO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
276	CINDI ELIZABETH, SOTO CONTRERAS	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
277	JOSSELIN ROSIBEL, BAL TUYUC	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50
278	ADALY ALEJANDRA, MORALES CHAJON	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
279	LUIS FERNANDO, MARROQUIN ARREDONDO	7,177.69	250.00	6,851.43	7,123.31	837.64	8,265.32	99,183.88	113,158.62
280	MARIA ISABEL, MONTERROSO QUEVEDO	7,177.69	250.00	6,851.43	7,123.31	837.64	8,265.32	99,183.88	113,158.62
281	ROLFI WILLIAM, LAINES RAMIREZ	7,177.69	250.00	6,851.43	7,123.31	837.64	8,265.32	99,183.88	113,158.62
282	ANGELA RAQUEL, SOTO HERNANDEZ	12,787.75	250.00	11,287.75	12,537.75	1,492.33	14,530.08	174,360.97	198,186.47
283	ESTEFANY PAOLA, CHOCOYO GARCIA	7,177.69	250.00	5,867.07	7,123.31	837.64	8,265.32	99,183.88	112,174.25
284	BEVERLY JO-ANN, GALINDO GIRON	9,025.17	250.00	6,790.81	8,816.84	1,053.24	10,328.41	123,940.89	139,548.53
285	ABIGAIL ARACELY, OCHOA ALVARADO	6,833.55	250.00	5,135.60	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	106,489.71
286	MARIA ADELAIDA, ECUTE ZELADA	7,177.69	250.00	5,867.07	7,123.31	837.64	8,265.32	99,183.88	112,174.25
287	LUIS FRANCISCO, JEREZ GALICIA	22,936.57	250.00	21,187.17	22,645.00	2,676.70	25,863.27	310,359.19	354,191.37
288	RODOLFO CESAREO, BONILLA AGUIRRE	35,149.57	250.00	34,312.67	35,010.09	4,101.95	39,501.52	474,018.28	543,341.05
289	JUAN CARLOS, SANCHEZ CORDOVA	30,114.23	250.00	29,614.23	30,030.90	3,514.33	33,878.56	406,542.73	466,187.85
290	JULIO ENRIQUE, GUZMAN OVALLE	32,954.15	250.00	32,454.15	32,870.82	3,845.75	37,049.90	444,598.79	509,923.76
291	VIVIAN PATRICIA, GUITZ OLIVA	20,623.19	250.00	19,406.60	20,420.42	2,406.73	23,279.92	279,359.00	319,186.01
292	GUSTAVO ADOLFO, BARRIOS PEREZ	15,592.50	250.00	15,221.25	15,530.63	1,819.64	17,662.14	211,945.74	242,697.61
293	HERBERTH OSVALDO, MALDONADO DIAZ	20,623.09	250.00	18,726.56	20,307.00	2,406.71	23,279.80	279,357.66	318,391.22
294	LUIS JOSE, OLA RUIZ	13,650.00	250.00	13,325.00	13,595.83	1,592.96	15,492.96	185,915.46	212,836.29
295	MARIAMOR, LOPEZ OVANDO	23,791.99	250.00	23,225.52	23,697.58	2,776.53	26,818.52	321,822.21	368,745.30
296	CLAUDIA YADIRA, IXQUIAC PINEDA	25,395.84	250.00	24,791.17	25,295.06	2,963.69	28,609.53	343,314.35	393,400.59
297	DACIA ANABELLA, LOBOS RUIZ	29,278.34	250.00	28,581.23	29,162.15	3,416.78	32,945.12	395,341.42	453,084.81
298	ALLAN KELVIN, WONG DE LOS ANGELES	23,791.99	250.00	23,225.52	23,697.58	2,776.53	26,818.52	321,822.21	368,745.30
299	HECTOR HUGO, PEREZ TUNA	27,199.20	250.00	26,191.82	27,031.30	3,174.15	30,623.34	367,480.10	420,703.21
300	DANIELA MARIA, PALENCIA NORIEGA	23,791.99	250.00	23,225.52	23,697.58	2,776.53	26,818.52	321,822.21	368,745.30
301	ANDRES OMAR, FRANCO MOLINA	23,791.99	250.00	20,743.56	23,283.92	2,776.53	26,818.52	321,822.18	365,849.66
302	SALOMON, MURALLES GARCIA	21,949.79	250.00	21,427.17	21,862.69	2,561.54	24,761.33	297,135.94	340,425.80
303	WILLIAM EDUARDO, GONZALEZ RODRIGUEZ	28,224.27	250.00	27,552.27	28,112.27	3,293.77	31,768.05	381,216.55	436,881.09
304	SANDY PAOLA, DOMINGUEZ MERIDA	20,623.19	250.00	20,373.19	20,581.52	2,406.73	23,279.92	279,359.00	320,313.71
305	MARIA TERESA, DE LEON MURALLES	22,516.94	250.00	22,266.94	22,475.27	2,627.73	25,394.67	304,736.00	349,478.22

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
306	JOSE ALFREDO, REYES ESCOBAR	24,746.06	250.00	24,496.06	24,704.39	2,887.87	27,883.93	334,607.10	383,807.56
307	RANDOLFO HERNAN, DIAZ DE LEON	24,015.57	250.00	23,443.77	23,920.27	2,802.62	27,068.19	324,818.22	372,182.26
308	ARACELI MARGARITA, OMAÑA MUÑOZ	25,213.71	250.00	24,963.71	25,172.04	2,942.44	28,406.15	340,873.80	391,009.55
309	GUILLERMO ALBERTO, GAITAN RODRIGUEZ	28,359.50	250.00	28,009.50	28,301.17	3,309.55	31,919.05	383,028.64	439,339.31
310	MAURICIO ALFONSO, O'CONNELL JUAREZ	25,000.00	250.00	24,856.86	24,976.14	2,917.50	28,167.50	338,010.00	387,843.00
311	ZINZI RAQUEL, RIOS GARCIA	13,942.34	250.00	13,610.38	13,887.01	1,627.07	15,819.41	189,832.95	217,330.34
312	ERICK ESTUARDO, MORALES GARCIA	24,000.00	250.00	22,500.00	23,750.00	2,800.80	27,050.80	324,609.60	370,859.60
313	VICTOR MANUEL, CORONADO MANSILLA	17,646.28	250.00	17,226.13	17,576.25	2,059.32	19,955.60	239,467.20	274,269.58
314	HELBERT YUBINY, SANCHEZ AQUINO	18,195.60	250.00	17,762.37	18,123.39	2,123.43	20,569.02	246,828.28	282,714.04
315	HERBERTH GIOVANNI, MALDONADO BRIONES	18,537.16	250.00	18,267.20	18,492.16	2,163.29	20,950.44	251,405.32	288,164.68
316	LIGIA MELISSA, RAMOS DURAN	16,805.97	250.00	16,405.83	16,739.28	1,961.26	19,017.23	228,206.78	261,351.90
317	PAULO CESAR, MARROQUIN MIJANGOS	16,805.97	250.00	16,405.83	16,739.28	1,961.26	19,017.23	228,206.78	261,351.90
318	SILVIA CONSUELO, HIGUEROS DURINI	22,999.80	250.00	22,452.18	22,908.53	2,684.08	25,933.87	311,206.50	356,567.21
319	CRISTHIAN RONALD, IXCOT PEREZ	13,942.34	250.00	13,610.38	13,887.01	1,627.07	15,819.41	189,832.95	217,330.34
320	RICARDO ALFREDO, MACK RIVAS	27,406.42	250.00	27,006.42	27,339.75	3,198.33	30,854.75	370,256.99	424,603.16
321	LUIS ALFONSO, ROBLES ECHEVERRIA	16,805.97	250.00	16,405.83	16,739.28	1,961.26	19,017.23	228,206.78	261,351.90
322	MARA LETICIA, CUYUCH MARROQUIN	22,034.15	250.00	21,634.15	21,967.48	2,571.39	24,855.54	298,266.42	341,868.06
323	JUAN CARLOS, ESPINAL IRIAS	23,593.50	250.00	23,031.75	23,499.88	2,753.36	26,596.86	319,162.34	365,693.96
324	CARLOS ADOLFO, DEL CID PORRAS	13,942.34	250.00	13,610.38	13,887.01	1,627.07	15,819.41	189,832.95	217,330.34
325	HULDA MANUELA, CAMAJA TUM	15,435.00	250.00	15,067.50	15,373.75	1,801.26	17,486.26	209,835.17	240,276.42
326	GERALDINA, RUIZ GAITAN	23,593.50	250.00	23,031.75	23,499.88	2,753.36	26,596.86	319,162.34	365,693.96
327	MAYELIN, GONZALEZ CACERES	18,579.89	250.00	18,137.51	18,506.16	2,168.27	20,998.16	251,977.91	288,621.58
328	MARRIA EUGENIA VERAS LOPEZ	18,579.89	250.00	18,137.51	18,506.16	2,168.27	20,998.16	251,977.91	288,621.58
329	MARIA OLGA, MENDOZA GALVEZ	18,579.89	250.00	18,137.51	18,506.16	2,168.27	20,998.16	251,977.91	288,621.58
330	CYNTHIA KARINA, MELENDEZ PRADO	23,791.99	250.00	23,225.52	23,697.58	2,776.53	26,818.52	321,822.21	368,745.30
331	ALVARO, CALVO JIMENEZ	23,791.99	250.00	23,225.52	23,697.58	2,776.53	26,818.52	321,822.21	368,745.30
332	MIRNA VERONICA, ALVAREZ BRAN	26,440.19	250.00	25,810.66	26,335.27	3,085.57	29,775.76	357,309.08	409,455.00

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

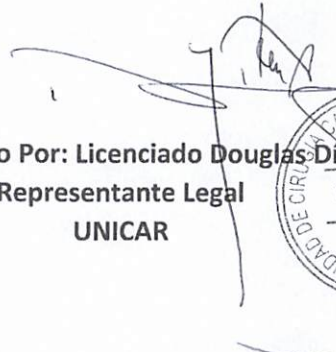
No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
333	JULIO RICARDO, GUILLEN MORENO	26,440.19	250.00	25,810.66	26,335.27	3,085.57	29,775.76	357,309.08	409,455.00
334	DAVID EDUARDO, BAZZINI CARRANZA	26,440.19	250.00	25,810.66	26,335.27	3,085.57	29,775.76	357,309.08	409,455.00
335	JHONATAN JOSUE, HERNANDEZ MARROQUIN	13,650.00	250.00	13,325.00	13,595.83	1,592.96	15,492.96	185,915.46	212,836.29
336	INGRID TATIANA, PINEDA CARDENAS	16,005.69	250.00	16,005.69	16,005.69	1,867.86	18,123.55	217,482.65	249,494.03
337	PAOLA ALEJANDRA, QUEZADA UCLES	16,005.69	250.00	16,005.69	16,005.69	1,867.86	18,123.55	217,482.65	249,494.03
338	ANA LUCIA, MARQUEZ ALEMAN	16,005.69	250.00	16,005.69	16,005.69	1,867.86	18,123.55	217,482.65	249,494.03
339	KARLA MARLIN, SALAZAR FLORES	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
340	OSCAR ERNESTO, FLORES LOPEZ	12,046.46	250.00	11,896.46	12,021.46	1,405.82	13,702.28	164,427.38	188,345.30
341	MARIA LOURDES, DE LA CRUZ GIRON	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
342	YAJAIRA YANIRA, AZURDIA ALVEÑO	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
343	CAREN IVONNE, RIVERA DE AMBROCIO	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
344	MARICELA VIVIANA, XINIC BACAJO	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
345	OSCAR DE JESUS, ZALDAÑA FLORES	12,921.11	250.00	12,333.78	12,823.22	1,507.89	14,679.00	176,147.99	201,304.99
346	JOHANNA DALILA, HERNANDEZ ZUÑIGA	6,963.21	250.00	6,646.70	6,910.46	812.61	8,025.82	96,309.79	109,866.94
347	LESVIA ESTEFANYA, LOPEZ DEL AGUILA	6,833.55	250.00	6,522.94	6,781.78	797.48	7,881.03	94,572.33	107,877.05
348	JOSE VICENTE, CRUZ GAMARRO	6,963.21	250.00	6,646.70	6,910.46	812.61	8,025.82	96,309.79	109,866.94
349	HERMELINDA, TUM GARCIA	6,963.21	250.00	6,646.70	6,910.46	812.61	8,025.82	96,309.79	109,866.94
350	TERESA, OLCOT CHOC	6,963.21	250.00	6,646.70	6,910.46	812.61	8,025.82	96,309.79	109,866.94
351	KEVIN ARNOLDO, CASIA JUAREZ	6,963.21	250.00	6,646.70	6,910.46	812.61	8,025.82	96,309.79	109,866.94
352	AGNY AMARILIS, REYES HERNANDEZ	6,963.21	250.00	6,646.70	6,910.46	812.61	8,025.82	96,309.79	109,866.94
353	GUILLERMO STUARDO, GRAJEDA MARISCAL	21,448.04	250.00	20,937.37	21,362.92	2,502.99	24,201.02	290,412.25	332,712.54
354	OSCAR RENE, VERAS CASTILLO	31,082.68	250.00	31,082.68	31,082.68	3,627.35	34,960.03	419,520.35	481,685.71
355	IVAN ESTUARDO, VIDES RUIZ	30,244.89	250.00	30,244.89	30,244.89	3,529.58	34,024.47	408,293.62	468,783.40
356	MARIA ELIZABETH, RODAS BOCH	30,744.89	250.00	30,494.89	30,703.22	3,587.93	34,582.82	414,993.82	476,191.94
357	JOSE MANUEL, COJULUN BARRERA	13,942.34	250.00	13,610.38	13,887.01	1,627.07	15,819.41	189,832.95	217,330.34
358	KARLA MISHILL, PEREZ ZEPEDA	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
359	SARA VICTORIA, MACH UYU	8,228.02	250.00	7,854.02	8,165.69	960.21	9,438.23	113,258.79	129,278.50

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
PLAN ANUAL DE COMPRAS 2,025 FONDOS ESTATALES
RECURSO HUMANO

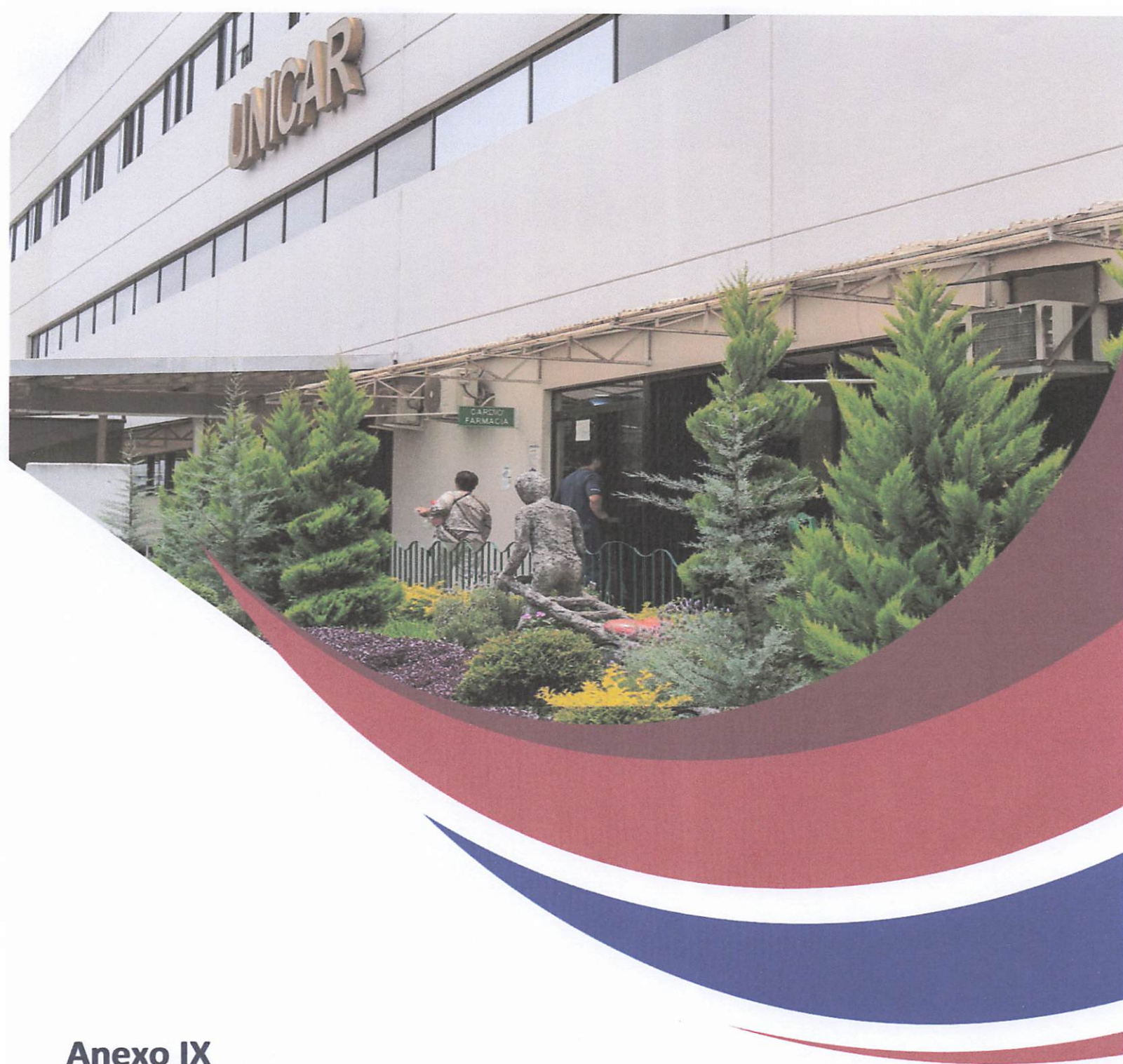
No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALARIO 2025	BONIFICACION DECRETO	BONO 14	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL	TOTAL MENSUAL	IMPACTO ANUAL	TOTAL ANUAL
360	LUIS RODOLFO, SANTIZO FIGUEROA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
361	AMALIA, GUERRA HERNANDEZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
362	DERSY NAHOMY, GONZALEZ BARRERA	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
363	JORGE EFRAIN, FLORES PEREZ	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
364	FERNELY MEDARDO, LOPEZ PEREZ	9,540.08	250.00	9,106.44	9,467.81	1,113.33	10,903.41	130,840.89	149,415.13
365	CINDY YANETH, MUX MUCHUCH	6,066.09	250.00	5,790.36	6,020.14	707.91	7,024.01	84,288.07	96,098.57
366	OSWALDO ALESSANDRO, CURUCHICH CALI	7,177.69	250.00	6,851.43	7,123.31	837.64	8,265.32	99,183.88	113,158.62
367	MELVIN DARIO PEREZ MUCIA	5,110.35	250.00	4,878.06	5,071.63	596.38	5,956.72	71,480.69	81,430.38
TOTALES								47,826,975.30	54,637,303.26


 Elaborado Por: Licenciada Cecilia Rivera
 Directora de Recursos Humanos
 UNICAR

Unidad de Cirugía Cardiovascular
**DIRECCIÓN DE
 RECURSOS HUMANOS**


 Autorizado Por: Licenciado Douglas Díaz
 Representante Legal
 UNICAR





Anexo IX

Plan de supervisión, monitoreo y evaluación

010



Plan de supervisión, monitoreo y evaluación 2025

Guatemala, 08 de enero 2025

Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Objetivo

Desarrollar actividades de control enfocadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de las metas y erogaciones financieras establecidas en el Plan de Trabajo, contenido en el Convenio de Prestación de servicios y cooperación financiera para el periodo 2025, a suscribirse entre la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas e identificar posibles desviaciones que ameriten ajustes o acciones correctivas.

Alcance

El monitoreo y control incluye la información generada por la Unidad relacionada con el avance físico y financiero, durante el periodo 2025, contenida en los siguientes reportes:

Área Técnica

- Programación mensual de metas técnicas años 2025

Área Financiera

- Programación mensual por tipo de gasto año 2025
- Estimación del costo mensual por meta
- Compras y Contrataciones mensuales

Área de monitoreo y evaluación de la Calidad

- Indicadores de calidad en la atención al paciente recabadas por el Departamento de Nosocomiales de la Unidad.
- Encuestas de satisfacción al paciente

Responsables

- Director General
- Directora Administrativa
- Directora Financiera
- Directora de Recursos Humanos
- Asesor Jurídico
- Auditor Interno

Actividades de Control Área Técnica

1. Durante el mes de enero se comunicará a las Jefaturas de cada servicio, la programación mensual de las metas de atención de pacientes referidos por la red de Hospitales Nacionales y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto permitirá a cada Departamento planificar de forma adecuada los recursos necesarios para la atención, tales como: Recurso Humano, Materiales Médico Quirúrgico, Medicamentos, Equipos Médicos, Servicios Médicos Sanitarios, entre otros.
2. Mensualmente se revisará en el reporte estadístico, la cantidad de pacientes atendidos por cada meta de servicio propuesto.
3. Producto de la revisión mensual, si llegare a establecerse que no se alcanzó alguna de las metas propuestas, se investigará con Dirección Administrativa y el Jefe del Servicio responsable, las razones por las que no se cumplió el número planificado de atención. Además, se efectuarán las gestiones necesarias a fin de programar en el mes inmediato siguiente, la cantidad de pacientes que no fueron atendidos y que originaron la diferencia entre lo planificado y lo ejecutado, de esta forma regularizar la meta acumulada.
4. Mensualmente se verificará la cantidad de pacientes atendidos en cada meta de servicio. Además, se revisará la programación de pacientes y tipo de procedimientos planificados para los meses subsiguientes. De establecerse que la tendencia en la demanda de los servicios varía considerablemente a la presupuestada y que las causas de dicha variación no son controlables por la Unidad, se plantearán las reprogramaciones pertinentes a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
5. Considerando la naturaleza del servicio prestado, en la cual la atención depende en gran medida del estado de salud general del paciente, se entenderá como variación tolerable, un porcentaje de cumplimiento del 90%; sin embargo, se realizarán los esfuerzos a fin de cumplir plenamente las metas.

Actividades de Control Área Financiera

1. Se verificará que el Plan Anual de Compras y Contrataciones se elabore y ejecute de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, y que el monto estimado cubra las necesidades de abastecimiento de material médico quirúrgico, medicamentos, servicios médico sanitario y otros materiales y suministros imprescindibles para la atención de los pacientes que padecen enfermedades cardiovasculares, según las metas programadas en el Plan de Trabajo 2025.
2. Se cotejará que el Presupuesto de Gastos esté elaborado según los montos y rubros definidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones, y su distribución se enfoque en el cumplimiento de los objetivos de atención definidos.
3. Durante el mes de enero se comunicará a las Jefaturas de Compras, Adquisiciones, Bodega de Materiales y Suministros, Bodega de Medicamentos, Mantenimiento y Encargado de Activos Fijos, la programación mensual por tipo de gasto aprobada para el periodo 2025, lo que brindará certeza en cuanto a los techos financieros disponibles para ejecución.
4. Derivado a la naturaleza del servicio que presta la Unidad, existe el riesgo que algún insumo o contratación supere la cantidad o monto de lo planificado en el Plan Anual de Adquisiciones y Presupuesto de Gasto, ante tal situación, el departamento responsable del abastecimiento deberá solicitar la ampliación y autorización, para adquirirlo, a la autoridad competente de la Unidad. Asimismo, las Direcciones Financiera y Administrativa gestionarán los ajustes pertinentes que mantengan el equilibrio presupuestario.
5. Los procesos de contrataciones realizados bajo la modalidad de Licitación, Cotización y Proveedor Único, serán revisados por los Departamentos de Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, previo a la aprobación de la contratación por parte de la Autoridad Administrativa Superior.

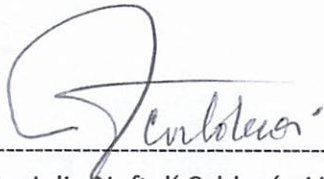
6. Los procesos de contrataciones efectuados bajo la modalidad de Compra Directa, Baja Cuantía y Contrato Abierto, serán revisados por el Departamento de Auditoría Interna y autorizados por Dirección Financiera según la disponibilidad presupuestaria vigente.
7. Semestralmente se revisará la ejecución por tipo de gasto y se plantearán los ajustes que correspondan. Adicionalmente, se vigilará que los consumos de material médico quirúrgico y medicamentos muestren concordancia con la producción ejecutada.
8. Mensualmente se analizarán los costos promedios generados por los servicios prestados, identificando las variaciones con relación al costo establecido en el plan y proponiendo los ajustes que se consideren pertinentes.
9. Periódicamente se realizarán inventarios selectivos sorpresivos y en los meses de junio y diciembre se supervisará el inventario general a las bodegas de material médico quirúrgico y medicamentos, además selectivamente se realizarán inventarios a los Activos adquiridos con fondos del Convenio, con el objetivo de verificar su existencia y buen estado.

Estrategia de evaluación y monitoreo de la calidad en la prestación de los servicios

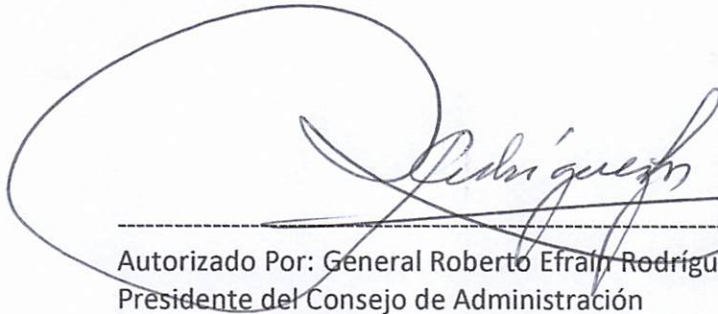
UNICAR está comprometida con la prestación de servicios cardiológicos y cardiovasculares de alta calidad a todos sus pacientes, en consecuencia, a continuación, se presentan las actividades a desarrollar para evaluar y monitorear este aspecto:

1. Mensualmente se presentarán los siguientes indicadores de calidad en la atención al paciente, recabados por el departamento de Nosocomiales de UNICAR.
 - a. Tasa de infección de sitio quirúrgico
 - b. Tasa de infección de torrente sanguíneo asociada a catéter central (CLABSI)
 - c. Tasa de neumonía asociada a ventilador (NAV)
 - d. Tasa de infección urinaria relacionada a catéter
 - e. Tasa de infección por clostridioides difficile (ITU-RC)
 - f. Neumonía aspirativa
 - g. Flebitis
 - h. Caídas

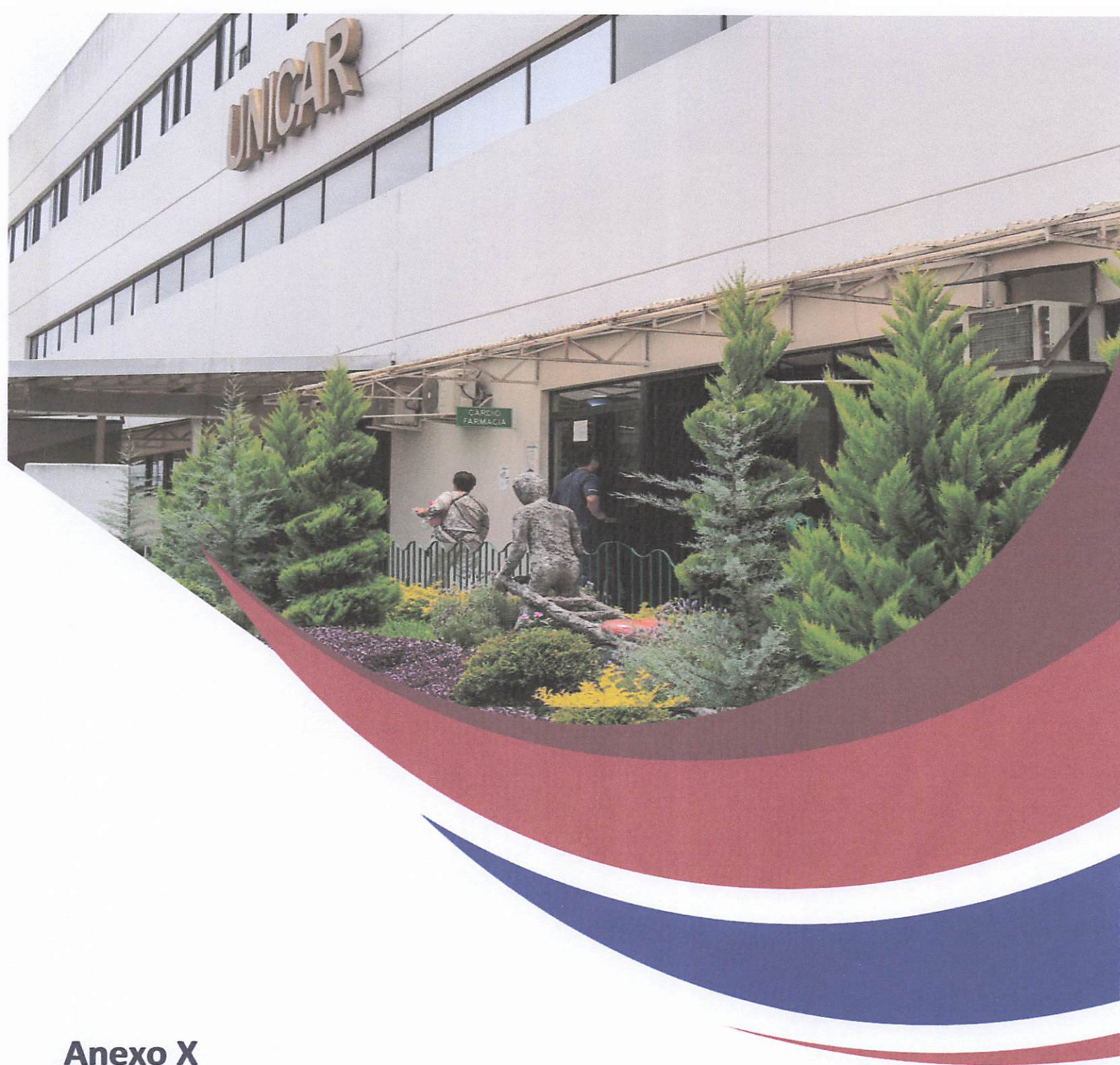
2. Trimestralmente se presentarán resultados de encuestas realizadas a los pacientes, para medir el nivel de satisfacción de los servicios que presta UNICAR.



Elaborado Por: Lic. Julio Neftalí Calderón Villeda
Auditor Interno



Autorizado Por: General Roberto Efraín Rodríguez Girón
Presidente del Consejo de Administración



Anexo X

Contrapartida

ÁREA FINANCIERA

ANEXO: X

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

Correo: dgunicar@yahoo.es

Telefono: 24163000

GASTOS DE CONTRAPARTIDA PARA EJECUTAR CON EL APOYO DEL APOORTE DEL MSPAS							
APOORTE AUTORIZADO: Q110,000,000.00							
No.	DESCRIPCION	TOTAL		UNICAR		MSPAS	
		MONTO ANUAL	%	MONTO ANUAL	%	MONTO ANUAL	%
	Recurso Humano						
1	SUELDOS Y BONIFICACION 37-2001	42,943,907.94	100	-	0	42,943,907.94	100
2	BONO 14	3,345,481.43	100	-	0	3,345,481.43	100
3	AGUINALDO	3,464,846.54	100	-	0	3,464,846.54	100
4	CUOTA PATRONAL IGSS	4,883,067.35	100	-	0	4,883,067.35	100
	Sub-total	54,637,303.26	100			54,637,303.26	100
	Gastos de Operación						
5	ENERGIA ELECTRICA	1,166,000.00	100	-	0.00	1,166,000.00	100
6	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA	130,075.00	100	-	0.00	130,075.00	100
7	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	64,244.05	100	-	0.00	64,244.05	100
8	MANT. Y REP. EQUIPO MEDICO SANITARIO Y DE LAB.	1,310,600.25	100	-	0.00	1,310,600.25	100
9	MANTO. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPO	66,884.60	100	-	0.00	66,884.60	100
10	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS	82,130.00	100	-	0.00	82,130.00	100
11	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	127,931.00	100	-	0.00	127,931.00	100
13	SERVICIOS DE VIGILANCIA	592,800.00	100	-	0.00	592,800.00	100
14	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	706,924.90	100	-	0.00	706,924.90	100
15	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	154,711.24	100	-	0.00	154,711.24	100
15	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	836,414.94	100	-	0.00	836,414.94	100
16	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,000.00	100	-	0.00	17,000.00	100
17	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	880,347.34	100	-	0.00	880,347.34	100
18	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	180,000.00	100	-	0.00	180,000.00	100
19	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	154,389.00	100	-	0.00	154,389.00	100

20	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10,000.00	100	-	0.00	10,000.00	100
21	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	262,316.50	100	-	0.00	262,316.50	100
22	UTILES MENORES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO	32,456,859.84	100	-	0.00	32,456,859.84	100
23	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	45,600.32	100	-	0.00	45,600.32	100
24	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	400,000.00	100	-	0.00	400,000.00	100
25	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	100	-	0.00	300,000.00	100
26	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	15,417,467.76	100	-	0.00	15,417,467.76	100
27	USUFRUCTO DEL EDIFICIO	25,989,265.31	100	25,989,265.31	100.00	-	0
	Sub-total	81,351,962.05	100	25,989,265.31	31.95	55,362,696.74	68.05
	TOTALES	135,989,265.31	100	25,989,265.31	19.11	110,000,000.00	80.89



Elaborado por:

P.C. Víctor Cresencio Reyes Porres
Jefe de Contabilidad

Autorizado por:

Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal



Lugar y fecha fecha: Guatemala 10 de enero de 2025.



PLAN DE TRABAJO 2025

Guatemala, 24 de enero del 2025

INDICE GENERAL

Ficha de datos de la entidad	213-210
Documentación técnica	209-189
Documentación legal autenticada	188-165



B. FICHA DE DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la Entidad	Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR-
NIT	669972-3
Departamentos donde se brindan los servicios de salud	En todo el territorio nacional
Dirección registrada en la SAT	5ª. Avenida 6-22 zona 11
Dirección de sede y sub sedes	5ª. Avenida 6-22 zona 11
Dirección de correo Electrónico	dgunicar@yahoo.es
Dirección página Web	www.unicargt.org
Acuerdo Gubernativo de Creación:	Acuerdo Gubernativo 236-94 de fecha 19/05/1994
Acuerdo de Aprobación de Estatutos:	Acuerdo Ministerial s/n de fecha 11/01/1995 Aprobación del Reglamento del Consejo de Administración
Personería jurídica Razón de Inscripción	Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala – UNICAR- Partida No. 12566, folio no. 12566 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación.
Nombramiento de Representante Legal	Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera Escritura Pública No. 3, de fecha 19/01/2021 Inscrita el 10/02/2021 Notario: Licda. Silvia María Alonzo Yanes
Razón de Inscripción de Nombramiento de Rep. Legal	Inscripción número 1 del PODER: 548871 E
Vencimiento de Nombramiento de Rep. Legal	19/01/2026

Fecha de elaboración del Plan Operativo Anual	24/01/2025
Datos Representante Legal y Personas encargadas de recibir notificaciones	• Representante Legal ○ Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera ○ E-mail dgunicar@yahoo.es ○ Teléfono 2416-3035 • Director General ○ Dr. Walter Antonio Mazariegos Samayoa ○ E-mail dgunicar@yahoo.es ○ Teléfono 2416-3035 / 2416-3000 Ext. 111
Datos de Otros Contactos	• Directora Financiera ○ Licda. Lorena Maricela González ○ E-mail lgonzalez@unicargt.org ○ Teléfono 2416-3000 Ext. 108 • Directora Administrativa ○ Licda. Silvia María Alonzo Yanes ○ E-mail salonzo@unicargt.org ○ Teléfono 2416-3000 Ext. 109 • Auditor Interno ○ Lic. Julio Nefalí Calderón ○ E-mail jcalderon@unicargt.org ○ Teléfono 2416-3000 Ext. 121 • Contador General ○ Sr. Víctor Cresencio Reyes Porres ○ E-mail vreyes@unicargt.org ○ Teléfono 2416-3000 Ext. 119



Foto edificio de Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala



Tabla 1

DEPARTAMENTO	2018	2019	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO	
Guatemala	11750	14720	13832	13601	14645	14989	13923	42%
Jutiapa	1325	1441	1447	1569	1728	1900	1568	5%
Santa Rosa	1457	1535	1298	1558	1728	1635	1535	5%
Escuintla	1631	1832	1435	1291	1638	1270	1516	5%
Quetzaltenango	1565	1574	1230	1221	1471	1537	1433	4%
Chimaltenango	1282	1449	1225	1234	1627	1744	1427	4%
Sacatepéquez	1012	1429	1064	1157	1205	1161	1171	4%
San Marcos	1106	1349	1039	1002	1052	1273	1137	3%
El Quiché	1162	1350	827	1013	1152	1287	1132	3%
Huehuetenango	1679	897	740	792	866	969	991	3%
Alta Verapaz	545	830	704	835	956	766	773	2%
Totonicapán	744	806	460	581	698	688	663	2%
Sololá	504	616	496	667	805	843	655	2%
Jalapa	578	698	437	690	691	812	651	2%
Izabal	755	775	627	546	502	616	637	2%
Zacapa	607	648	539	572	588	823	630	2%
El Progreso	444	626	626	580	731	559	594	2%
Petén	578	642	461	490	616	603	565	2%
Chiquimula	554	567	417	511	512	477	506	2%
Suchitepéquez	370	482	423	438	558	638	485	1%
Baja Verapaz	492	446	357	395	562	504	459	1%
Retalhuleu	308	377	330	294	277	324	318	1%
	30448	35089	30014	31037	34608	35418	32769	

Preparado por:

MSc. Lorena Mariela González
Directora Financiera

 UNICAR
DIRECCIÓN FINANCIERA

Autorizado por:

Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal





Documentación Técnica

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR-

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1	Fotocopia de Licencia sanitaria vigente por el Departamento de Regulación y Acreditación de Establecimientos de Salud-DRACES- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	207-206
2	Listado actualizado de integrantes del Consejo de Administración	205
3	Constancia de cuentadancia de la entidad ante la Contraloría General de Cuentas	204-202
4	Constancia de cuentandantes ante la Contraloría General de Cuentas	201-198
5	Fotocopia actualizada del Registro Tributario Unificado –RTU-	197-195
6	Fotocopia del Inventario de cuentas	194
7	Plan de mantenimiento anual de equipos comprados con fondos estatales	193-190
8	Estatus actual de las deficiencias identificadas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y hallazgos encontrados por la Contraloría General de Cuentas	189



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD



DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD -DRACES-

El Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, con base en el Decreto 90-97 -Código de Salud-, Acuerdo Gubernativo 115-99, Acuerdo Gubernativo 376-2007, en las normas y leyes vigentes, en la constancia de supervisión aprobada y/o certificado de habitabilidad emitido por la autoridad local en salud, extiende la presente:

LICENCIA SANITARIA

Nº 33819

Para el funcionamiento del Establecimiento: *****HOSPITAL (NIVEL III)*****

Denominado: *****UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA*****

Propietario/Representante Legal: *****UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA / R.L. DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA*****

Dirección: *****5A. AVENIDA 06-22 ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA*****

Profesional/Técnico Responsable: *****DR. WALTER ANTONIO MAZARIEGOS SAMAYOA***** Colegiado (si aplica) 8,640

Registro: 083-2022 Libro: 02-H (N.III) Folio: 211 Expediente: 02570-2022 Código: #014137 Motivo: RENOVACION

Fecha de otorgamiento: 10/10/2022 Fecha de vencimiento: 09/10/2027

Esta Licencia Sanitaria tiene validez por cinco años, salvo por infracciones al Código de Salud, Leyes, Reglamentos y Normas Técnicas Sanitarias vigentes del país, hagan necesaria la cancelación anticipada de la misma. El propietario debe informar por escrito y realizar el trámite respectivo del traslado, modificación o ampliación, cambios o cierre del establecimiento. La falsificación de este documento es un delito, consignado en el Decreto 17-73 Código Penal, Artículo 321 "Falsedad Material" y Artículo 322 "Falsedad Ideológica".



UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN

MANTÉNGASE A LA VISTA DEL PÚBLICO



Código de Salud. Decreto 90-97

ARTÍCULO 121. Autorización Sanitaria. La instalación y funcionamiento de establecimientos, públicos o privados, destinados a la atención y servicio al público, sólo podrá permitirse previa autorización sanitaria del Ministerio de Salud. A los establecimientos fijos la autorización se otorga mediante licencia sanitaria. El Ministerio ejercerá las acciones de supervisión y control sin perjuicio de las que las municipalidades deban efectuar.

ARTÍCULO 123. Inspecciones. Para los efectos de control sanitario, los propietarios o administradores de establecimientos abiertos al público están obligados a permitir a funcionarios debidamente identificados, la inspección a cualquier hora de su funcionamiento, de acuerdo a lo que establezca el reglamento respectivo. La instalación y funcionamiento de establecimientos públicos o privados, destinados a la atención y servicio público, solo podrá permitirse previa autorización sanitaria de Ministerio de Salud.

ARTICULO 157. Establecimientos de atención para la salud. Le corresponde al Ministerio de Salud, autorizar y supervisar el funcionamiento de establecimientos de atención para la salud públicos y privados, en función de las normas que sean establecidas.

Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Acuerdo Gubernativo No. 115-99

ARTÍCULO 67. Funciones. La coordinación de distrito Municipal de Salud en su respectiva jurisdicción, es responsable de planificar, programar, coordinar, capacitar, supervisar y evaluar las actividades de provisión de los servicios básicos y ampliados que prestan los establecimientos institucionales y comunitarios de salud ubicados bajo su competencia y vela por la administración eficiente de sus recursos. Tiene a cargo las siguientes funciones: a) Dirigir, conducir y organizar la prestación de servicios básicos y ampliados a cargo de los distintos establecimientos institucionales, comunitarios y no gubernamentales de salud que funcionan en el territorio asignado. d) Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en el Código de Salud, sus reglamentos, demás leyes que promueven la salud, normas o disposiciones aplicables, imponiendo, en su caso, las sanciones correspondientes.

Reglamento para la Regulación, Autorización, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud. Acuerdo Gubernativo No. 376-2007

ARTÍCULO 3. Autoridad Reguladora. DRACES es responsable de emitir las normativas, procedimientos e instrumentos, para la regulación, autorización, acreditación y control de los establecimientos de atención para la salud de asistencia privada o estatal, así como otorgar la Licencia Sanitaria.

ARTÍCULO 4. Obligatoriedad. Los establecimientos de atención para la salud están sujetos a las disposiciones del Código de Salud, Decreto No. 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, este reglamento y de las normativas técnicas correspondientes para cada tipo de establecimiento que indique DRACES. Además están sujetos a la supervisión, vigilancia y control que conforme la ley que este ejerza.

ARTÍCULO 30. Infracciones, Sanciones y Procedimientos. Todo incumplimiento por acción u omisión de las disposiciones del Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Salud, este reglamento y las normativas técnicas, constituyen infracción sanitaria que deben sancionarse administrativamente de conformidad con dichos instrumentos legales.

ARTÍCULO 31. Casos especiales de infracción al presente Reglamento. Constituyen casos especiales de infracción en contra de lo establecido en este reglamento y dan origen a sanciones de multa de conformidad con los valores indicados en el artículo 219, literal b) del Decreto 90-97 del Congreso de la República, Código de Salud, las acciones siguientes: a) Instalar y poner en funcionamiento establecimientos de atención para la salud sin licencia sanitaria correspondiente. b) Tener en funcionamiento establecimientos de atención para la salud con licencia sanitaria vencida o con datos registrados en la misma que no correspondan al establecimiento. c) Realizar actividades o acciones diferentes para las cuales se otorgó la licencia sanitaria. d) Promocionar o publicitar en el establecimiento actividades para las que no ha sido autorizado. e) Tener en funcionamiento un establecimiento que no esté bajo la responsabilidad, dirección o supervisión de un profesional universitario especialista en la materia mientras esté abierto al público, esto en los establecimientos donde sea aplicable dicha norma. f) Que en el establecimiento se encuentren laborando técnicos y auxiliares vinculados a la salud sin la acreditación correspondiente y registro ante el Ministerio. g) Mantener en funcionamiento establecimientos de atención para la salud con equipos, material e insumos en malas condiciones o con medicamentos vencidos de acuerdo a la fecha de caducidad. h) Tener y hacer uso en el establecimiento de equipo, material, instrumentos o insumos para actividades relacionadas con la salud, diferentes o contrarias para las que se otorgó la licencia sanitaria.

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA Miembros del Consejo de Administración 								
No	Nombres y Apellidos Completos		DPI	NIT	Cargo	Período		Correo
	Nombres	Apellidos	No.			Inicio	Finalización	
1	Roberto Efraín	Rodríguez Girón	2377 86559 0101	3369846	Presidente del Consejo de Administración	31/08/2022 (Como Miembro del CA) y 21/09/2022 (Como Presidente del CA)	a la fecha	rr.cc3243@gmail.com
2	María Rebeca	Arrivillaga Ramazzini	1945 28472 0101	145955-4	Secretaria del Consejo de Administración	31/08/2022 (Como Miembro del CA) y 08/02/2023 (Como Secretaria del CA)	a la fecha	marrivillaga@mspas.gob.gt
3	Harry Giovanni	Benavente Juárez	2741 27911 0407	4735406-2	Tesorero del Consejo de Administración	31/08/2022 (Como Miembro del CA) y 13/03/2024 (Como Tesorero del CA)	a la fecha	hmhb04@yahoo.com
4	Jorge Antonio	Flores Escobar	2638 61724 0101	4124935-6	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	jofe7.fe@gmail.com
5	Héctor Eduardo	Espinoza Vega	No disponible	No disponible	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	No disponible
6	Marco Antonio	Barrientos Rivas	No disponible	No disponible	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	barrientos_rivas@yahoo.com
7	Wendy Paola	Zambrano Bonilla	No disponible	No disponible	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	No disponible
8	José Roberto Enrique	Hegel Girón	2637 06702 0101	163198-5	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	ehegel@ordendemaltaguatemala.org
9	Alejandro	Solares Solares	2558 88325 0101	8161526	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	aso@sferalegal.gt
10	José Rafael	Espada	1944 74356 0101	51941457	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	drjrespada@yahoo.com
11	Rudy Baldemar	Villeda Vanegas	2344 47656 2004	502427-7	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	rbvilled@gmail.com
12	Rodolfo	Benitez Victores	No disponible	No disponible	Miembro del Consejo de Administración	31/08/2022	a la fecha	rodolfobenitez5200@gmail.com

Número de Constancia

0018144

Constancia de Actualización de Cuentadancia

La Contraloría General de Cuentas hace constar mediante la presente que:

FUNCIONARIO	SILVIA MARIA ALONZO YANES
NIT	38045443
CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PERÍODO CARGO	2024

Conforme a lo establecido en el Acuerdo A-069-2021, ha actualizado con fecha 06/02/2024 y hora 12:47 P.M. la cuentadancia siguiente:

CÓDIGO CUENTADANCIA	2022-100-101-29-066
NIT	6699723
NOMBRE	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

Fecha de impresión: 06/02/2024 12:51 P.M.



RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CUENTADANCIA

Gestión: 2022-100-101-29-066

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SECRETARÍA GENERAL, Guatemala, 06 de Febrero de 2024.

CONSIDERANDO: Lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto 2084 del Presidente de la República; artículos 1, 2, 3 literal f), artículo 4 literales a) y c), artículos 5, 6 y 13 literal g) del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas; artículos 1, 3 y 4 del Decreto número 119-96, Ley de lo Contencioso Administrativo; artículos 1 y 2 del Decreto número 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas; artículo 10 literal e) del Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; artículos 1 y 2 del Acuerdo número A-009-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas; artículo 1 y 3 del Acuerdo número A-069-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Módulo de Registro Único de Cuentadancias de la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que la entidad/unidad ejecutora UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA, solicita Actualización de Cuentadancia ante Contraloría General de Cuentas. Y luego del estudio y análisis de los documentos que acompaña, se determina que cumple con los requisitos legales preestablecidos para la actualización de la Cuentadancia y el registro de la actualización en el Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

CONSIDERANDO: Que la entidad/unidad ejecutora UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA se sujeta a las disposiciones legales y administrativas que Contraloría General de Cuentas, como entidad rectora del Registro Único de Cuentadancias, establezca en cuanto a la debida administración del uso y manejo de la Cuentadancia.

POR TANTO: Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto determinan el artículo 2 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría



General de Cuentas, y sus reformas y el Acuerdo número A-069-2021, el Contralor General de Cuentas,

RESUELVE:

I. Actualizar la cuentadancia, en el siguiente sentido:

NÚMERO DE CUENTADANCIA: 2022-100-101-29-066	
Entidad/unidad ejecutora	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Número de Identificación Tributaria	6699723
Código Presupuestario	3001000
Domicilio Fiscal	5TA. AVE. 6-22, ZONA 11, GUATEMALA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL

II. Los demás términos establecidos en la resolución de registro/creación de cuentadancia y sus modificaciones, quedan en el mismo estado hasta la cancelación de la presente cuentadancia, en consecuencia, a partir de esta fecha se actualiza únicamente lo resuelto en el numeral I de la presente resolución.

III. **NOTIFÍQUESE** al interesado; y **VINCÚLESE A LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE CUENTADANCIAS** de las Unidades/Dependencias Administrativas de Contraloría General de Cuentas para los efectos administrativos que correspondan.



ANEXO

I. Para los efectos de rendición de cuentas, se registra(n) como cuentadante(s), por el período que funja(n) como tal, la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre	DOUGLAS ANTONIO DIAZ RIVERA
Cargo Nominal	ASESOR JURIDICO
Puesto que Desempeña	Asesor Juridico
Documento Personal de Identificación	2417694340101
Nombramiento	CA-2018-2009
Domicilio	12-95 BOULEVARD CENTRO MÉDICO MILITAR, SANTA AMELIA 6, ZONA 16, GUATEMALA, GUATEMALA
Período	23/09/2009
Número de Identificación Tributaria	12674028
Teléfono	42136061
C o r r e o Electrónico	DGLSDZ@HOTMAIL.COM
Cuentadancia	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre	LORENA MARICELA GONZALEZ
Cargo Nominal	DIRECTORA FINANCIERA
Puesto que Desempeña	DIRECTORA FINANACIERA
Documento Personal de	1703782091202



Identificación	
Nombramiento	CA-27-2017
Domicilio	30-21 20 AVENIDA A, ALTOS DE FUENTES DEL VALLE, ZONA 7, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
Período	02/08/2017
Número de Identificación Tributaria	9501975
Teléfono	59232233
C o r r e o Electrónico	LGONZALEZ@UNICARGT.ORG
Cuentadancia	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre	SILVIA MARIA ALONZO YANES
Cargo Nominal	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Puesto que Desempeña	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Documento Personal de Identificación	2539120830101
Nombramiento	CA-10-2021
Domicilio	13-24 12 AVENIDA, CIUDAD NUEVA, ZONA 2, GUATEMALA, GUATEMALA
Período	01/08/2021
Número de Identificación Tributaria	38045443
Teléfono	30262967
C o r r e o Electrónico	SMAY291@GMAIL.COM



Cuentadancia	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre	VÍCTOR CRESENCIO REYES PORRES
Cargo Nominal	CONTADOR GENERAL
Puesto que Desempeña	CONTADOR GENERAL
Documento Personal de Identificación	1747591420613
Nombramiento	DRRHH 051/06-03-2018
Domicilio	0 4 CALLE 1-35, COLONIA PORTAL DE SANTA INES, ZONA 4, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA
Período	06/03/2018
Número de Identificación Tributaria	2267568K
Teléfono	53624549
C o r r e o Electrónico	VREYES@UNICARGT.ORG
Cuentadancia	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre	WALTER ANTONIO MAZARIEGOS SAMAYOA
Cargo Nominal	DIRECTOR GENERAL
Puesto que Desempeña	DIRECTOR GENERAL
Documento Personal de Identificación	1644274220114
Nombramiento	CA-ADMO-01-2021



Domicilio	CASA 2 KILOMETRO 31.8 CARRETERA A SANTIAGO SACATEPEQUEZ, COLINAS DE SANTIAGO 2, ZONA 0, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, SACATEPÉQUEZ
Período	10/07/2021
Número de Identificación Tributaria	16371232
Teléfono	53162897
C o r r e o Electrónico	WALTERMUNICAR@GMAIL.COM
Cuentadancia	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Clasificador Institucional	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL

II. La(s) persona(s) indicada(s), queda(n) en el deber de presentar y notificar a través de Contraloría General de Cuentas, lo siguiente:

1. Atender las disposiciones contenidas en el Artículo 79, Disposiciones Finales y Complementarias del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; 4° Inciso e) del Decreto número 1986 de la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

2. Solicitar la cancelación del número de la Cuentadancia de conformidad con los requisitos establecidos.

Datos actualizados el 06 de Febrero de 2024.

Crear una bitácora en la que figura de cuantos cuentadantes han estado a cargo de esta Cuentadancia, esto a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Interno de este proyecto.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 6699723



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Tipo de personería:	ENTIDAD DEL ESTADO
Número de documento de constitución:	23694
Fecha de constitución:	19/05/1994
Tipo documento de constitución:	ACUERDO GUBERNATIVO
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	19/05/1994
Actividad económica principal:	8610.40 ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Sector económico:	NO LUCRATIVAS
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO
Documento de modificación:	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

UBICACIÓN

5 AVENIDA, 6-22, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

Departamento	GUATEMALA
Municipio:	GUATEMALA
Zona:	11
Vialidad:	AVENIDA
Número de vialidad:	5
Número y letra de casa:	6-22
Teléfono casa:	24163000
Apartado postal:	1000
Correo electrónico principal:	DGUNICAR@YAHOO.ES
Correo electrónico de Agencia Virtual y notificaciones:	LALVAREZ@UNICARGT.ORG

5 AVENIDA, 6-22, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

Departamento	GUATEMALA
Municipio:	GUATEMALA
Zona:	11
Vialidad:	AVENIDA
Número de vialidad:	5
Número y letra de casa:	6-22
Teléfono casa:	24163000
Apartado postal:	01000
Correo electrónico principal:	DGUNICAR@YAHOO.ES

Correo electrónico de Agencia Virtual y notificaciones: LALVAREZ@UNICARGT.ORG

ESTABLECIMIENTOS

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

Nombre Comercial:	UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Departamento:	GUATEMALA
Municipio:	GUATEMALA
Zona:	11
Vialidad:	AVENIDA
Número de vialidad:	5
Número y letra de casa:	6-22
Teléfono:	24163000
Apartado postal:	1000
Fecha Inicio de Operaciones:	21/06/1995
Clasificación por establecimiento:	ENTIDAD DEL ESTADO
Tipo de establecimiento:	ENTIDAD DEL ESTADO
Fecha cambio domicilio comercial:	03/07/2024

DAÑOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	2267568K
Nombre del perito contador o CPA:	VÍCTOR CRESENCIO REYES PORRES
Fecha de nombramiento del perito contador o CPA:	17/08/2018
Tipo de prestación de servicio :	DEPENDIENTE
Estado:	ACTIVO

DAÑOS DEL REPRESENTANTE

DOUGLAS ANTONIO DIAZ RIVERA

NIT del representante:	12674028
Nombre del representante:	DOUGLAS ANTONIO DIAZ RIVERA
Fecha de nombramiento como representante legal:	19/01/2021
Cantidad de años/meses:	5 AÑOS
Fecha de inscripción en el registro:	15/02/2021
Fecha de vencimiento de la Representación:	18/01/2026
Tipo de Representante:	MANDATARIO GENERAL
Estado:	ACTIVO

ASOCIACIONES

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Desde	Fecha Hasta
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	03/01/2000	
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	11/02/2020	

OTROS

Fecha última actualización: 08/07/2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT:

6699723

NOMBRE:

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR
DE GUATEMALA



Fecha y hora de Impresión: 08/01/2025 9:37



Tesorería Nacional

CONSTANCIA INVENTARIO DE CUENTAS

Número/ Nombre del NIT: 6699723, UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA

Por este medio Tesorería Nacional hace constar que la persona identificada anteriormente, posee una cuenta de depósito monetario registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN - Gobierno Central, en estado **APROBADO**, a partir del 24/04/2009 09:04:13 y la misma se encuentra **ACTIVA** en el sistema del BANCO DE DESARROLLO RURAL..

Y para usos que al interesado convenga, se extiende la presente constancia en Guatemala el 09-01-2025 13:11:32.

NOTA:

El estado de la cuenta en - SICOIN - puede variar por actualización del inventario, por inactivación o cancelación de la misma en el banco del sistema

Código Verificador:

A2853574754I

La presente constancia podrá ser validada dentro de los 30 días de su fecha de emisión



Plan de mantenimiento de equipos comprados con fondos estatales

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR-



DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO

MISION

- Conservar las instalaciones del edificio en óptimas condiciones, realización de mantenimiento preventivo y correctivo adecuado al equipo médico y maquinaria para su correcto funcionamiento Mantener limpias las diferentes áreas de esta Unidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Capacitación del personal del departamento de mantenimiento para una mejor atención a los servicios en la reparación de los desperfectos que presentan los equipos.
- Remodelación de áreas de esta Unidad para que sean adecuadas de acuerdo a las necesidades de pacientes y personal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Continuar con la conservación del equipo médico, maquinaria, mobiliario y edificio, para que sigan siendo de utilidad y eficientes para su uso.
- Administración adecuada y eficiente de los recursos asignados al departamento de Mantenimiento, para el logro de los objetivos planificados.
- Seguimiento de los trabajos y repuestos solicitados para prevenir que interfieran en las actividades de esta Unidad.
- Administración adecuada del tiempo para la realización de las actividades planificadas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MEDICO

- se realizó una programación anual y de acuerdo al tipo de equipo médico, al uso y características se programó de forma mensual, trimestral, cuatrimestral, semestral anual y relativo al uso, especificado en el plan de mantenimiento fondos estatales PAC 2024.

TRABAJOS REALIZADOS POR DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO UNICAR

- Mantenimiento de tableros eléctricos
- Revisión de cielo falso
- Revisión de instalaciones eléctricas
- Pintura edificio
- Reparaciones varias albañilería, herrería, plomería, carpintería
- Reparación de mobiliario
- Mantenimiento y reparación de equipo médico no contemplado en el plan

CONTROLES DIARIOS

- Nivel de oxígeno
- Abastecimiento de aire médico
- Abastecimiento de óxido nítrico
- Nivel de diesel
- Nivel de gas propano
- Abastecimiento de succión
- Niveles de aceite en maquinaria
- Nivel adecuado de agua
- Funcionamiento adecuado de planta tratamiento de agua
- Funcionamiento adecuado de plantas eléctricas
- Funcionamiento normal de ascensores
- Funcionamiento de bombas de agua
- Funcionamiento de compresores aire y succión
- Funcionamiento unidades de aire acondicionado
- Funcionamiento adecuado de sistema de ozono
- Funcionamiento de sistema de cámaras

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Atención a los proveedores de servicio de mantenimiento, reparaciones varias, remodelaciones e instalaciones de equipos
- Tramite facturación para pago a los proveedores que prestaron servicios
- Supervisión de los diferentes trabajos de mantenimiento y reparaciones varias que se realizaran en las instalaciones del hospital
- Coordinación de los trabajos de mantenimiento y reparaciones
- Solicitudes de trabajos nuevos para mejoramiento de las instalaciones de UNICAR
- Solicitudes de repuestos para reparaciones
- Recepción de servicios
- Recepción de trabajos nuevos
- Participación en juntas calificadoras de adjudicación de eventos
- Participación en realización de bases para contratación de servicios.

OTRAS ACTIVIDADES

- Compra de repuestos para reparaciones menores
- Atención llamadas de emergencia
- Coordinación área intendencia
- Coordinación vigilancia interna
- Coordinación vigilancia contratada

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR

5A. AVENIDA 6-22 ZONA 11

Correo: dgunicar@yahoo.es

Telefono: 24163000

ESTATUS DE DEFICIENCIAS Y HALLAZGOS

Institución	Deficiencias/Hallazgos	Período	En proceso	Cumplida	No cumplida	Acciones realizadas
Contraloría General de Cuentas -CGC-	SIN HALLAZGOS	01/01/2023 AL 31/01/2024	NA	NA	NA	NA
Dirección de Auditoría Interna -MSPAS-	SIN HALLAZGOS	01/07/2023 AL 31/07/2024	NA	NA	NA	NA

Guatemala, 24 de enero de 2025

Elaborado Por: _____

MSc. Licda. Lorena Maricela Gonzáles
Directora Financiera

Autorizado por: _____

Lic. Douglas Antonio Díaz Rivera
Representante Legal



Documentación Legal

UNIDAD DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR-

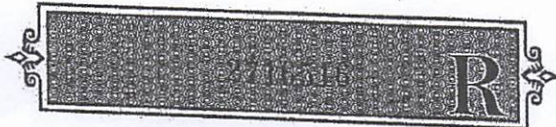
DOCUMENTACIÓN LEGAL AUTENTICADA

1	Copia del Documento Único de Identificación –DPI- del representante legal	187
2	Acta Notarial de nombramiento del Representante Legal	185-176
3	Acuerdo de Creación 236-94	175-174
4	Constancia de inscripción del Representante Legal ante el Registro de las Personas Jurídicas-REPEJU	173
5	Inscripción en original de UNICAR ante el Registro de Personas Jurídicas –REPEJU	172-171
6	Declaración Jurada en donde señala que la dirección de las sedes es la correcta para recibir las citaciones y notificaciones	170-169
7	Declaración jurada por el representante legal de la razón social (cuando el nombre de la entidad consignado en el decreto donde se asignan los fondos sea diferente al registrado en el REPEJU)	168-167
8	Declaración jurada por el representante legal haciendo constar que UNICAR no posee denuncias ni procesos penales	166-165



188

2/13



se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de
Gobernación de Guatemala, bajo la partida número trescientos cincuenta y siete (357), folio
trescientos cincuenta y siete (357), del libro cuarenta y dos (42) de nombramientos. Por la
otra parte comparece **DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA**, de cuarenta y tres años de edad,
Abogado y Notario, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el
Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil
cuatrocientos diecisiete espacio sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro espacio
cero ciento uno (2417 69434 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la
República de Guatemala, en adelante referido indistintamente como **EL MANDATARIO**.
Como Notaria hago constar: a) Que tuve a la vista la documentación relacionada; b) Que la
representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para la
celebración del presente contrato; c) Que tuve a la vista los documentos con los cuales se
identificaron los comparecientes; y d) Que los comparecientes me aseguran ser de los datos
de identificación indicados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y que de
palabra y en español, otorgan y aceptan, respectivamente, la presente escritura pública que
contiene **MANDATO GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN**
de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DEL MANDATO:** Manifiesta el
Ingeniero Edgar Rolando Larrave Garín en la calidad con que actúa, que por el presenta acto
su representada, la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala otorga **MANDATO**
GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN a favor del Abogado
Douglas Antonio Díaz Rivera, para que en nombre de su **MANDANTE**, pueda representarla
en los siguientes actos: **A. En el área Administrativa.** Para efectuar cualquier acto o gestión
de asuntos relacionados directa o indirectamente con su Mandante, vinculados con el
desarrollo de todas las actividades que se requieran para el correcto funcionamiento y
cumplimiento de sus objetivos, fines y obligaciones de cualquier naturaleza administrativa,



Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA
185

3/13



2
4



PROTOCOLO



REGISTRO

Nº 766592

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SAT
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

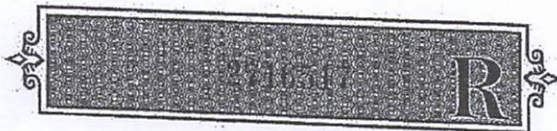
1 ante cualquier persona individual o jurídica, sean éstas privadas o entidades del Estado, así
2 como ante entidades autónomas, semiáutónomas, descentralizadas, y en general ante
3 cualquier entidad o institución de la administración pública, incluyendo a la Administración
4 Tributaria y Aduanera, Municipalidades, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,
5 Almacenes de Depósito, Ministerios de Estado, y en cualquiera de sus Direcciones,
6 Departamentos, Oficinas o dependencias. Podrá acudir a citaciones o audiencias ante las
7 instituciones en que tenga o pueda tener interés la Mandante, relacionadas con sus
8 atribuciones. El Mandatario podrá realizar toda clase de gestiones, suscribir toda clase de
9 memoriales, escritos, formularios o declaraciones juradas, conteniendo solicitudes y
10 peticiones con base en normas constitucionales, leyes, reglamentos y cualesquiera otras
11 disposiciones legales, pudiendo presentar y firmar declaraciones de impuestos, tributos,
12 contribuciones; y queda facultado para firmar contratos, convenios, compromisos, darse por
13 notificado, y para desistirse de las impugnaciones o solicitudes que hubiera presentado,
14 siempre en el ámbito administrativo. Podrá celebrar, modificar y terminar todo tipo de
15 contratos y convenios de prestación de servicios en general y de cualquier otra naturaleza;
16 podrá aperturar cuentas bancarias en cualquier moneda, inclusive, registrar y excluir firmas.
17 Así mismo, deberá cumplir en nombre de su Mandante, con las obligaciones formales y/o de
18 cualquier naturaleza que se generen ante cualquier entidad pública o privada. Deberá cumplir
19 con todas aquellas facultades generales o específicas que por instrucciones del Consejo de
20 Administración de su mandante o de quien éste último designe, le sean proporcionadas. B.
21 En el área Laboral. El Mandatario podrá celebrar contratos de trabajo, terminarlos,
22 suspenderlos, despedir empleados, aceptar renunciaciones, ejercer control y supervisión de los
23 trabajadores, comparecer a juntas conciliatorias ante las autoridades administrativas de
24 trabajo, celebrar convenios, suscribir toda clase de memoriales o formularios conteniendo
25 solicitudes y peticiones de acuerdo a las leyes, reglamentos y cualesquiera otras



[Signature]
Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

[Signature]
Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

4/13



26 disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales y de previsión social, instrucción
 27 técnica o recreación, ante cualquier institución pública. **C. En el Área Judicial.** Por convenir
 28 a los intereses del mandate y en congruencia con el ordenamiento jurídico guatemalteco, al
 29 Abogado Douglas Antonio Díaz Rivera se le confieren las facultades para que le represente
 30 legalmente en cualquier asunto o proceso judicial en que tenga interés o pueda tenerlo la
 31 Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala; así mismo, le otorga las facultades
 32 especiales siguientes: Prestar confesión judicial o declaración de parte; reconocer firmas;
 33 someter los asuntos a la decisión de árbitros, nombrarlos o proponerlos, denunciar delitos y
 34 acusar criminalmente; prorrogar competencias, allanarse y desistirse del juicio, de los recursos,
 35 recursos incidentes, excepciones y de las recusaciones, así como para renunciarnos; celebrar
 36 transacciones y convenios con relación a litigio; condonar obligaciones y conceder esperas y
 37 quitas; solicitar y aceptar adjudicaciones de bienes en pago; otorgar perdón en los delitos de
 38 acción privada, aprobar liquidaciones y cuentas; sustituir el mandato total o parcialmente,
 39 reservándose o no su ejercicio y otorgar los mandatos especiales para los que estuviere
 40 facultado por el Consejo de Administración de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de
 41 Guatemala; y los demás casos establecidos en las demás leyes. **D. Del plazo y otras**
 42 **condiciones.** a) El plazo del presente mandato será de CINCO AÑOS; b) El ejercicio del
 43 presente mandato será gratuito; c) El Mandatario queda expresamente facultado para sustituir^x
 44 el presente mandato en todo o en parte, reservándose o no su ejercicio, en el entendido que,
 45 la persona que lo sustituya, únicamente podrá ejercitar el mandato en caso de ausencia
 46 simultánea del Presidente del Consejo de Administración de la Mandante y del Mandatario,
 47 bastando con la simple declaración de la persona en quien se sustituye el mandato, para que
 48 se consideren las ausencias. **SEGUNDA: ACEPTACIÓN EXPRESA:** Por su parte manifiesta
 49 el Abogado Douglas Antonio Díaz Rivera que en los términos expuestos acepta el presente
 50 **MANDATO GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN** que por el



Silvia María Alonzo Yanes
 ABOGADA Y NOTARIA

5/13



PROTOCOLO



REGISTRO

Nº 766593

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

1 presente instrumento le otorga la UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE
2 GUATEMALA y que promete desempeñarlo a cabalidad, de conformidad con la ley y siempre
3 en beneficio de la UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA. TERCERA:
4 CONFORMIDAD GENERAL: Los otorgantes en la calidad con que actúa cada uno, presenta
5 su aceptación y conformidad general al contenido íntegro del presente instrumento público.
6 Yo, el Notario, doy fe: a) De todo lo expuesto; b) De haber tenido a la vista la documentación
7 relacionada; c) Que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley
8 y a mi juicio para el presente acto; y d) Que previa lectura de su contenido por los
9 comparecientes y enterados de su validez, objeto, efectos legales y lo relativo a la obligación
10 de registro, lo ratifican, aceptan y firman juntamente con la Notaria que de todo lo actuado DA
11 FE



Silvia
Alonso



ANTE MÍ:

[Signature]

Silvia María Alonso Yanes
ABOGADA Y NOTARIA



[Signature]
Silvia María Alonso Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

[Signature]
Silvia María Alonso Yanes
ABOGADA Y NOTARIA



6/13

SIN TEXTO



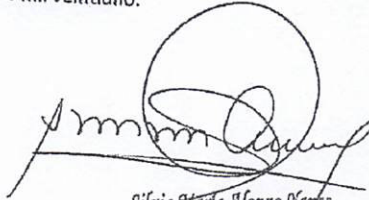

Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA
181 2

7/13

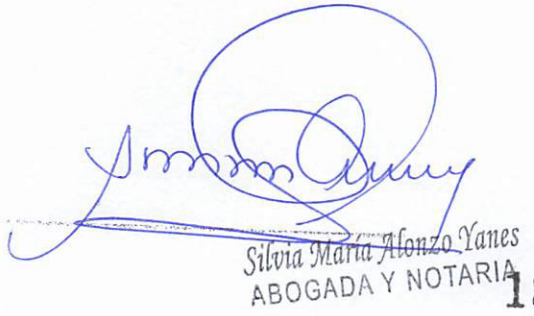
4	HOJA
4	HOJAS



ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura número TRES (3), que autorice en la Ciudad de Guatemala el día diecinueve de enero de dos mil veintiuno y que para entregar a la UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA, extendiendo, numero, firma y sello en CUATRO hojas de papel especial de fotocopia en las que se reproduce fielmente la escritura original y la presente hoja de papel bond, impresas la primera y segunda en su anverso y reverso y la tercera y cuarta únicamente en su anverso, las cuales numero, firma y sello. En cumplimiento de la Ley se adhieren dos timbres fiscales de cinco quetzales (Q. 5.00) cada uno, lo que hacen un total de diez quetzales (Q. 10.00), con números de registro seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta. Así mismo se adhiere un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos (Q. 0.50), el cual se identifica con el número de registro un millón ciento cincuenta y cuatro mil setecientos noventa por razón de registro. En la ciudad de Guatemala, el ocho de febrero de dos mil veintiuno.


Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA




Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

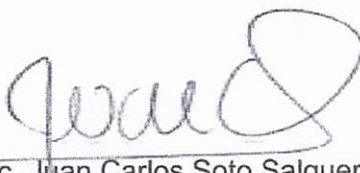


REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE MANDATOS LEGALES

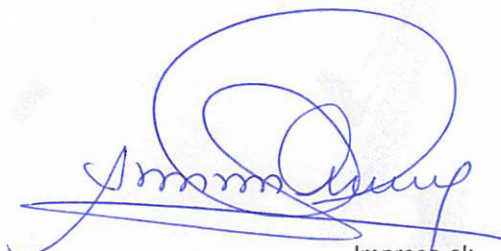
Con base en la escritura pública número 3, autorizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 19 de enero de 2021, por la Notaria SILVIA MARÍA ALONZO YANES, se inscribe en este Registro bajo la partida número 85, folio 85, del libro 4 de Mandatos Legales, el Mandato General y Judicial con Representación de **DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA**, como **MANDATARIO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN** de la Asociación Civil denominada: **UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA**, inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas, bajo la partida 12566, folio 12566, del libro 1 de Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Plazo del Cargo: Inicia: 19/01/2021 y vence 18/01/2026. Guatemala, 08 de marzo de 2022. Expediente número 51020322144183. Arancel según Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 404-2011: Q. 75.00.

El registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.




Lic. Juan Carlos Soto Salguero
Registrador
Registro de las Personas Jurídicas
Ministerio de Gobernación





Analista: 10029
Filtro: 10022

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
Teléfono (502) 2413-8888 Ext. 5606 y 5615
mingob.gob.gt/mingobsites/repeju/

Impreso el:
18/03/2022 15:03:16
Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA



ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRÓNICO DE PODERES
ACUERDO No. 38-2004 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento No. 7864 presentado el 09 de FEBRERO de 2021 a las 09:42:05 horas.

Registrado el PODER GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN
a la inscripción número 1 del PODER 548871-E.

Con base en el Testimonio del Instrumento Público No.3 autorizado en GUATEMALA
el 19 de ENERO del 2021.

Plazo : 5 AÑOS

Sustituible: si.

Notario (a): SILVIA MARIA ALONZO YANES

Mandante(s): UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA A TRAVES
DE SU REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR ROLANDO LARRAVE
GARÍN.

Mandatario(s): DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA.

EL REGISTRO DEL PRESENTE TESTIMONIO NO PREJUZGA SOBRE EL CONTENIDO, VALIDEZ
DEL ORIGINAL QUE REPRODUCE, Y NO CONVALIDA HECHOS O ACTOS NULOS O ILÍCITOS.
GUATEMALA, 10 DE FEBRERO DE 2021.

Tarifa: Q.125.00 + Q.5.00 por hoja escrita, según ACUERDO 24-2011 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
Formulario Electrónico de Ingresos -FEI-: 160786286958



Lic. Luis Efraín Godoy Rivas
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



Luis María Alvarado, Jefe de
Asesoría Legal
Archivo General de Protocolos

REVISOR: MAJIMENEZ

VERIFICADOR:
CDEPAZ

01-00-07-86-40-01-00-12-02-10-01

7a. AVENIDA 9-20, EDIFICIO JADE, ZONA 9, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
TELÉFONO: 22905112

Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

10/13



Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

11/13

Silvia J
ABC



Yanes
ARIA

ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO GENERAL DE PROVEDORES
15 FEB 2021
LITIGANCIA
REGISTRO DE PODERES

[Signature]
637323

Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

En la ciudad de Guatemala el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, yo Silvia María Alonzo Yanes, Notaria, doy fe que las DOCE hojas que anteceden son AUTÉNTICAS por haber sido reproducidas el día de hoy, directamente de sus originales y en mi presencia y que corresponden a: I) Anverso y Reverso del documento personal de identificación utilizado por Douglas Antonio Díaz Rivera extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala con el código único de identificación dos mil cuatrocientos diecisiete espacio sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro espacio cero ciento uno. II) Primer testimonio de la escritura pública número tres autorizada en esta ciudad por la infrascrita notaria que contiene MANDATO GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN otorgado a Douglas Antonio Díaz Rivera, y respectiva razón del testimonio. III) Razón de inscripción del documento siete mil ochocientos sesenta y cuatro que contiene la inscripción número uno del poder quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y uno guion E del Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial. IV) Razón de inscripción de mandatos legales del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de la partida número ochenta y cinco, folio ochenta y cinco del libro cuatro de Mandatos Legales. V) Publicación del diario de Centroamérica de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro en que aparece el acuerdo gubernativo número doscientos treinta y seis guion noventa y cuatro del Presidente de la República que contiene la autorización de creación y funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala y sus reformas. Y demás datos que aparecen consignados en los propios documentos que se legalizan, y en fe de lo anterior extendiendo la presente en TRECE hojas de papel bond, las cuales numero, sello, firmo y adhiero los timbres de ley. Doy Fe.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Handwritten signature of Silvia María Alonzo Yanes in blue ink.

Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA



CERTIFICACIÓN
SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAS JURÍDICAS

La infrascrita Subregistradora del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, **CERTIFICA** tener a la vista, en el Sistema Informático de las Personas Jurídicas la partida número 61, folio 61, del libro 1 de Rectificaciones, del Registro de Personas Jurídicas, la que literalmente dice:

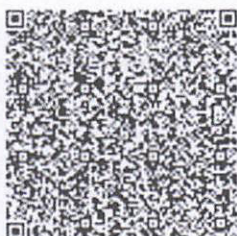
Con base en Certificación del Auto dictado en Ciudad de Guatemala, en fecha 6 de Julio 2015, por el(la) Notario(a) DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA, se inscribe en este Registro bajo la partida número 61, folio 61, del libro 1 de Rectificaciones, la RECTIFICACIÓN de la partida número 12566, folio(s) 12566 de(l) (los) libro(s) 1 de Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Registro de Personas Jurídicas, de la entidad UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA, en el sentido siguiente: Se corrige la denominación de la entidad UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIO VASCULAR DE GUATEMALA-UNICAR en el sentido que lo correcto es UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA. Guatemala, 24 de Julio 2015. Expediente Número 5115071530213.

Y para los efectos correspondientes extiende la presente en esta única hoja de papel bond tamaño oficio con membrete del Ministerio de Gobernación. En la ciudad de Guatemala, el 21/11/2024.

El presente documento no prejuzga sobre el contenido, validez del original que reproduce, y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

ACUERDO GUBERNATIVO 404-2011 ART.2 HONORARIOS Q. 15.00.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



F. DELIA IVONNE RODRÍGUEZ GÓMEZ / 57352925
Repeju
22/11/2024 10:14:24



Número de expediente: 51181124189280

Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

Esta certificación fue notificada por correo electrónico y tiene vigencia de tres meses o dos verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del código QR impreso en esta hoja.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA INFORMÁTICO DE PERSONAS JURÍDICAS

La infrascrita Subregistradora del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, **CERTIFICA** tener a la vista, en el Sistema Informático de las Personas Jurídicas la partida número 85, folio 85, del libro 4 de Mandatos Legales, del Registro de Personas Jurídicas, la que literalmente dice:

Con base en la escritura pública número 3, autorizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 19 de enero de 2021, por la Notaria SILVIA MARÍA ALONZO YANES, se inscribe en este Registro bajo la partida número 85, folio 85, del libro 4 de Mandatos Legales, el Mandato General y Judicial con Representación de DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA, como MANDATARIO GENERAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN de la Asociación Civil denominada: UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA, inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas, bajo la partida 12566, folio 12566, del libro 1 de Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Plazo del Cargo: Inicia: 19/01/2021 y vence 18/01/2026. Guatemala, 08 de marzo de 2022. Expediente número 51020322144183.

Y para los efectos correspondientes extiende la presente en esta única hoja de papel bond tamaño oficio con membrete del Ministerio de Gobernación. En la ciudad de Guatemala, el 21/11/2024.

El presente documento no prejuzga sobre el contenido, validez del original que reproduce, y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

ACUERDO GUBERNATIVO 404-2011 ART.2 HONORARIOS Q. 15.00.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



F. DELIA IVONNE RODRÍGUEZ GÓMEZ / 57352925
Repeju
22/11/2024 10:06:59

Número de expediente: 51181124189279



Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

Esta certificación fue notificada por correo electrónico y tiene vigencia de tres meses o dos verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del código QR impreso en esta hoja.

En la ciudad de Guatemala, el día seis de diciembre de dos mil veinticuatro, yo Silvia María Alonzo Yanes, Notaria DOY FE: Que las DOS hojas que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido reproducidas de sus originales el día de hoy en mi presencia y que corresponden a: I) Certificación del Sistema Informático de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación por Rectificación de partida número doce mil quinientos sesenta y seis, folio doce mil quinientos sesenta y seis del libro uno de Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Registro de Personas Jurídicas de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala; y b) Certificación de Sistema Informático de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de inscripción de Mandato General y Judicial con Representación de DOUGLAS ANTONIO DÍAZ RIVERA, como Mandatario General y Judicial con Representación de la Asociación Civil Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala. En fe de lo cual numero, firmo y sello las hojas que anteceden útiles únicamente en su anverso y la presente acta de legalización.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



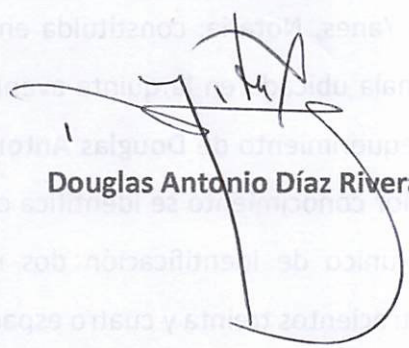
Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

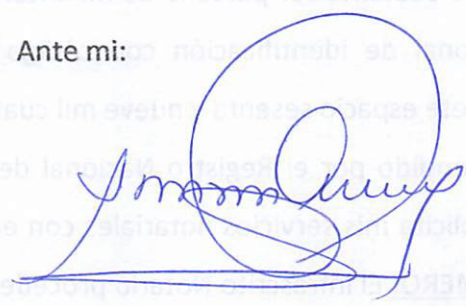
ACTA DE DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Guatemala el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cinco minutos, YO, Silvia María Alonzo Yanes, Notaria; constituida en la sede de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala ubicada en la quinta avenida seis guion veintidós de la zona once de esta ciudad a requerimiento de **Douglas Antonio Díaz Rivera**, quien no obstante ser persona de mi anterior conocimiento se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil cuatrocientos diecisiete espacio sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien solicita mis servicios notariales con el objeto de hacer constar y dar fe de lo siguiente: **PRIMERO:** El infrascrito Notario procede a tomar solemne juramento legal a **Douglas Antonio Díaz Rivera** de conformidad con la siguiente fórmula: "¿Prometéis bajo juramento, decir la verdad en lo que fuereis preguntado?"; a lo que el requirente contesta: "Sí, bajo juramento, prometo decir la verdad.". A continuación, procedo a hacerle saber la pena relativa al perjurio contenida en el artículo 459 del Código Penal la cual consiste en prisión de seis meses a tres años y multa de cincuenta a un mil quetzales. **SEGUNDO:** Continúa manifestando **Douglas Antonio Díaz Rivera**, ya bajo juramento que, actúa en la calidad de Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación y Representante Legal de la "Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala", lo que acredita con el primer testimonio de la escritura número tres autorizada en esta ciudad el diecinueve de enero del año en curso por la infrascrita Notaria e inscrito con el número uno del PODER quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y uno guion E del Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial. **TERCERO:** Manifiesta que su representada la **UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA**, tiene su domicilio en la quinta avenida seis guion veintidós de la zona once, ciudad de Guatemala. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, quince minutos más tarde, la cual queda contenida en una hoja de papel bond, escrita en su anverso y reverso, la cual previa



lectura es aceptada íntegramente por el requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto y validez, la acepta, ratifica y firma, con el Infrascrito Notario. **DOY FE.**

(F) 
Douglas Antonio Díaz Rivera

Ante mi: 
Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

ACTA DE DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Guatemala el veintiuno de noviembre de dos mil cuatro, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, YO, Silvia María Alonzo Yanes, Notaria; constituida en la sede de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala ubicada en la quinta avenida seis guion veintidós de la zona once de esta ciudad a requerimiento de **Douglas Antonio Díaz Rivera**, quien no obstante ser persona de mi anterior conocimiento se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil cuatrocientos diecisiete espacio sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien solicita mis servicios notariales con el objeto de hacer constar y dar fe de lo siguiente: **PRIMERO:** El infrascrito Notario procede a tomar solemne juramento legal a **Douglas Antonio Díaz Rivera** de conformidad con la siguiente fórmula: "¿Prometéis bajo juramento, decir la verdad en lo que fuereis preguntado?"; a lo que el requirente contesta: "Sí, bajo juramento, prometo decir la verdad.". A continuación, procedo a hacerle saber la pena relativa al perjurio contenida en el artículo 459 del Código Penal la cual consiste en prisión de seis meses a tres años y multa de cincuenta a un mil quetzales. **SEGUNDO:** Continua manifestando **Douglas Antonio Díaz Rivera**, ya bajo juramento que, actúa en la calidad de Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación y Representante Legal de la "Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala", lo que acredita con el primer testimonio de la escritura número tres autorizada en esta ciudad el diecinueve de enero del año en curso por la infrascrita Notaria e inscrito con el número uno del PODER quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y uno guion E del Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial. **TERCERO:** Manifiesta que su representada la **UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA**, cuenta con la infraestructura y cumple con la normativa del Departamento de Regulación y Acreditación de Establecimientos de Salud (DRACES) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, quince minutos más tarde, la cual queda contenida en una hoja de papel bond, escrita en su anverso y reverso, la cual previa



lectura es aceptada íntegramente por el requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto y validez, la acepta, ratifica y firma, con el Infrascrito Notario. **DOY FE.**

(F)

Douglas Antonio Díaz Rivera

Ante mi:

Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADA Y NOTARIA

ACTA DE DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Guatemala el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con diez minutos, YO, Silvia María Alonzo Yanes, Notaria; constituida en la sede de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala ubicada en la quinta avenida seis guion veintidós de la zona once de esta ciudad a requerimiento de **Douglas Antonio Díaz Rivera**, quien no obstante ser persona de mi anterior conocimiento se identifica con el documento personal de identificación con código único de identificación dos mil cuatrocientos diecisiete espacio sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien solicita mis servicios notariales con el objeto de hacer constar y dar fe de lo siguiente: **PRIMERO:** El infrascrito Notario procede a tomar solemne juramento legal a **Douglas Antonio Díaz Rivera** de conformidad con la siguiente fórmula: "¿Prometéis bajo juramento, decir la verdad en lo que fuereis preguntado?"; a lo que el requirente contesta: "Sí, bajo juramento, prometo decir la verdad.". A continuación, procedo a hacerle saber la pena relativa al perjurio contenida en el artículo 459 del Código Penal la cual consiste en prisión de seis meses a tres años y multa de cincuenta a un mil quetzales. **SEGUNDO:** Continúa manifestando **Douglas Antonio Díaz Rivera**, ya bajo juramento que, actúa en la calidad de Mandatario General Administrativo y Judicial con Representación y Representante Legal de la "Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala", lo que acredita con el primer testimonio de la escritura número tres autorizada en esta ciudad el diecinueve de enero del año en curso por la infrascrita Notaria e inscrito con el número uno del PODER quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y uno guion E del Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial. **TERCERO:** Manifiesta que su representada la **UNIDAD DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DE GUATEMALA, NO CUENTA CON DENUNCIA PENAL POR MAL USO DE LOS FONDOS PÚBLICOS O POR EL SERVICIO QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, quince minutos más tarde, la cual queda contenida en una hoja de papel bond, escrita en su anverso y reverso, la cual previa lectura es aceptada íntegramente por el requirente,



Silvia María Alonzo Yanes
ABOGADO Y NOTARIO

quien bien enterado de su contenido, objeto y validez, la acepta, ratifica y firma, con el
Infrascrito Notario. **DOY FE.**

(F)

Douglas Antonio Díaz Rivera

Ante mí:

Silvia María Alfonso Yanes
ABOGADA Y NOTARIA